

DICTAMEN 1

2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
SEVILLA  
PARA EL AÑO 2024

*Sesión extraordinaria del Pleno de 2 de enero de 2024*



## Sumario

<b>I.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	3
	I.1. Contexto socio-económico .....	5
<b>II.</b>	<b>Análisis del Presupuesto</b> .....	25
	II.1. Características generales .....	25
	II.2. Ingresos .....	39
	II.3. Gastos .....	51
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2022 .....	61
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2023 .....	66
<b>III.</b>	<b>Valoraciones</b> .....	69
	III.1. De carácter general .....	69
	III.2. De carácter específico .....	72
	III.3. Conclusiones .....	98

## **DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2024**

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 12, 14, 18, 21, 26 y 27 de diciembre de 2023, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 2 de enero de 2024, el siguiente

# ***D i c t a m e n***

## **I. ANTECEDENTES**

El día 7 de diciembre de 2023 el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria.
- Informe Económico-Financiero e Informe de Previsión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Estado de gastos por su clasificación orgánica-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de inversiones y plan cuatrienal de inversiones.
- Cuadro de financiación.
- Anexo de carga financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal, plantilla presupuestaria, e informe del Servicio de Recursos Humanos.
- Liquidación del Presupuesto 2022.
- Avance de la liquidación del Presupuesto 2023.
- Presupuestos de organismos públicos: Agencia Tributaria de Sevilla, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, Gerencia de Urbanismo, y Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.
- Estados previsionales y programas de actuación, inversión y financiación de empresas de capital íntegramente municipal: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, CONTURSA.

- Programas de actuación, inversión y financiación de empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Sevilla o sus entes dependientes: AUSSA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA, MERCASEVILLA.
- Presupuestos incluidos en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de ciudades AVE y Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2023 compareció ante la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos del CESS el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, D. Juan Francisco Bueno Navarro, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los Miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Ángeles López Delgado, D. Jorge Carlos Lebrón Sereno, y D<sup>ª</sup>. Mercedes Manzano Núñez, D<sup>ª</sup>. María Iglesias Domínguez y D. Diego Carlos García Cebrián; por el Grupo Segundo D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. Eugenia Millán Zamorano, y por el Grupo Tercero, D<sup>ª</sup>. Rocío Algeciras Cabello, D<sup>ª</sup>. Isabel M<sup>ª</sup>. Moya García, D. Manuel Garfía Brito y D. Manuel Jesús Porrás Sánchez, que actuó como ponente, asistiendo como invitados D. Francisco José Corpas Rojo, D. Diego Santos-Olmo Martínez, y D. Manuel Jiménez Algora, contando con la participación de la Presidenta D<sup>ª</sup>. Milagro Martín López, que se reunió los días 12, 14, 18, 21, 26 y 27 de diciembre de 2023, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 2 de enero de 2024.

## I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Según el último Informe de Perspectivas de economía mundial (Informe WEO, por sus siglas en inglés, actualización de octubre de 2023), la **economía mundial** continúa recuperándose de la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, su resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las políticas monetarias para luchar contra una inflación no vista en décadas, la actividad económica se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento sigue siendo lento y desigual, con crecientes divergencias.

Según sus últimas proyecciones, el crecimiento económico mundial se desacelerará de 3,5% en 2022 a 3% este año y 2,9% el próximo, una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2024 con respecto a julio. Estas cifras están muy por debajo del promedio histórico.

La inflación general continúa su desaceleración, de 9,2% en 2022, en términos interanuales, a 5,9% este año y 4,8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual, hasta 4,5% el año próximo. En la mayoría de los países, es probable que la inflación no retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.

Como resultado, las proyecciones son cada vez más coherentes con un escenario de "aterrizaje suave", en el que la inflación se reduce sin una gran desaceleración de la actividad, en especial en Estados Unidos, donde se pronostica un incremento moderado del desempleo, de 3,6% a 3,9% para 2025.

Sin embargo, están apareciendo importantes divergencias y la actividad en algunas regiones permanece muy por debajo de las proyecciones anteriores a la pandemia. La desaceleración es más pronunciada en las economías avanzadas que en las de mercados emergentes y en desarrollo. Entre las economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento de Estados Unidos se han revisado al alza, dada la resiliencia de su consumo y su inversión, mientras que la actividad de la zona del euro se ha revisado a la baja. También muchas economías de mercados emergentes han mostrado una inesperada resiliencia, con la notable excepción de China, que afronta dificultades crecientes derivadas de su crisis inmobiliaria y el deterioro de la confianza.

Intervienen tres fuerzas a escala mundial:

- La recuperación de los servicios prácticamente se ha completado y la fuerte demanda que favoreció a las economías orientadas a este sector se está debilitando.
- El endurecimiento de las condiciones crediticias está lastrando los mercados de vivienda, la inversión y la actividad, más aún en países con un porcentaje mayor de hipotecas a tasa variable o donde los hogares están menos dispuestos a recurrir a sus ahorros o tienen menor capacidad para hacerlo. Las quiebras de empresas están aumentando en algunas economías, aunque desde niveles históricamente bajos. Los países también se encuentran en diferentes puntos de sus ciclos de

aumento de tasas: las economías avanzadas (excepto Japón) están cerca de sus niveles máximos, mientras que algunas economías de mercados emergentes que empezaron a subir las tasas más temprano, como Brasil y Chile, ya han comenzado a relajar su política.

- La inflación y la actividad económica acusan el shock de precios de las materias primas del pasado año. Las economías que dependen mucho de las importaciones de energía de Rusia experimentaron un incremento más pronunciado de los precios de la energía y una desaceleración más brusca. El efecto de traspaso de los mayores precios de la energía incidió notablemente en el aumento de la inflación subyacente en la zona del euro, al contrario que en Estados Unidos, donde las presiones de la inflación subyacente indican, en su lugar, una escasez de oferta de mano de obra.

Pese a las señales de moderación, los mercados laborales en las economías avanzadas mantienen su dinamismo, con tasas de desempleo históricamente bajas que respaldan la actividad. Los salarios reales se están recuperando, pero existe escasa evidencia de una espiral de precios y salarios. Además, muchos países han experimentado una brusca —y bienvenida— compresión de la distribución salarial, ya que el mayor valor otorgado a los horarios flexibles y el trabajo a distancia redujo las presiones salariales de los trabajadores de ingresos altos.

**ECONOMIA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2022-24**

	FMI		
	2022	2023	2024
<b>PIB</b>			
<b>MUNDO</b>	<b>3,5</b>	<b>3,0</b>	<b>2,9</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>2,6</b>	<b>1,5</b>	<b>1,4</b>
EE.UU	2,1	2,1	1,5
Japón	1,0	2,0	1,0
Unión Europea	3,6	0,7	1,5
Reino Unido	4,1	0,5	0,6
Zona Euro	3,3	0,7	1,2
Alemania	1,8	-0,5	0,9
España	5,8	2,4	1,7
<b>Mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>
China	3,0	5,0	4,2
Latinoamérica	4,1	2,3	2,3
<b>INFLACIÓN<sup>(1)</sup></b>			
<b>Economías avanzadas</b>	<b>7,3</b>	<b>4,6</b>	<b>3,0</b>
EE.UU	8,0	4,1	2,8
Japón	2,5	3,2	2,9
Unión Europea	9,3	6,5	3,6
Reino Unido	9,1	7,7	3,7
Zona Euro	8,4	5,5	3,3
Alemania	8,7	6,3	3,5
España	8,3	3,5	3,9
<b>Mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>9,8</b>	<b>8,5</b>	<b>7,8</b>
China	1,9	0,7	1,7
<b>TASA DE PARO<sup>(2)</sup></b>			
<b>Economías avanzadas</b>	<b>4,5</b>	<b>4,4</b>	<b>4,6</b>
EE.UU	3,6	3,6	3,8
Japón	2,6	2,5	2,3
Reino Unido	3,7	4,2	4,6
Zona Euro	6,7	6,6	6,5
Alemania	3,1	3,3	3,3
España	12,9	11,8	11,3
<b>COMERCIO MUNDIAL<sup>(3)</sup></b>	<b>5,1</b>	<b>0,9</b>	<b>3,5</b>

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

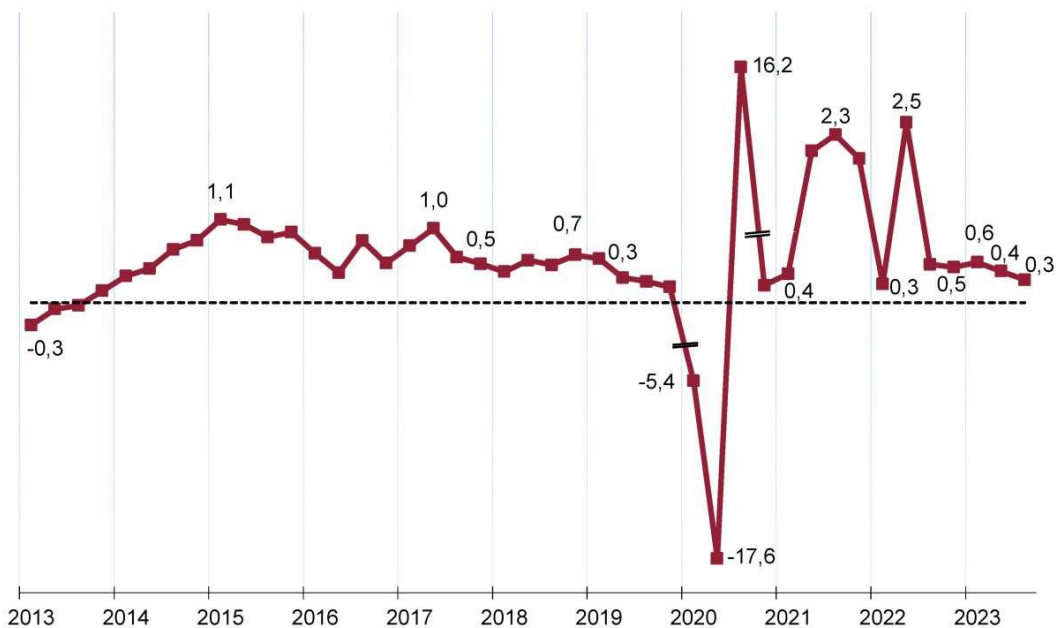
(3) En volumen

FUENTE: FMI (octubre 2023).

De acuerdo con los últimos datos publicados por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la **economía española** registra una variación intertrimestral del 0,3% en el tercer trimestre de 2023. Esta tasa es una décima inferior a la estimada para el segundo trimestre.

### Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)



Fuente: INE

En términos interanuales, la variación del PIB es del 1,8%, tasa dos décimas inferior a la del segundo trimestre de 2023.



### Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)

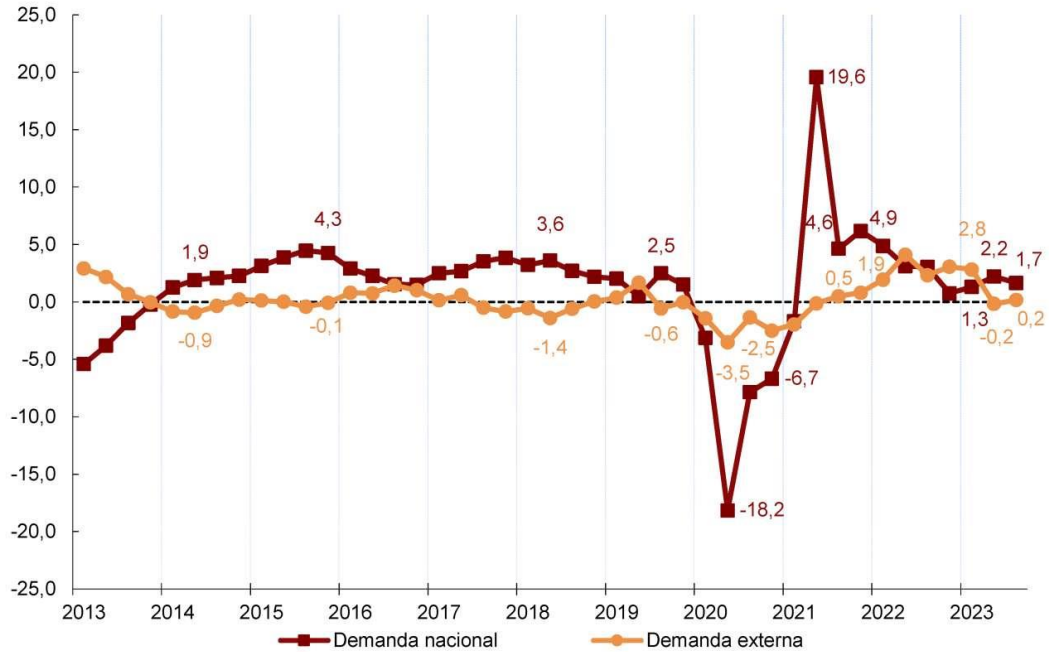


Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2023 desde la óptica del gasto, se observa una contribución menor de la demanda nacional de 1,7 puntos, cinco décimas inferior a la del segundo trimestre. Por su parte, la demanda externa presenta una aportación de 0,2 puntos, cuatro décimas más que en el trimestre anterior.

**Demanda nacional y externa**

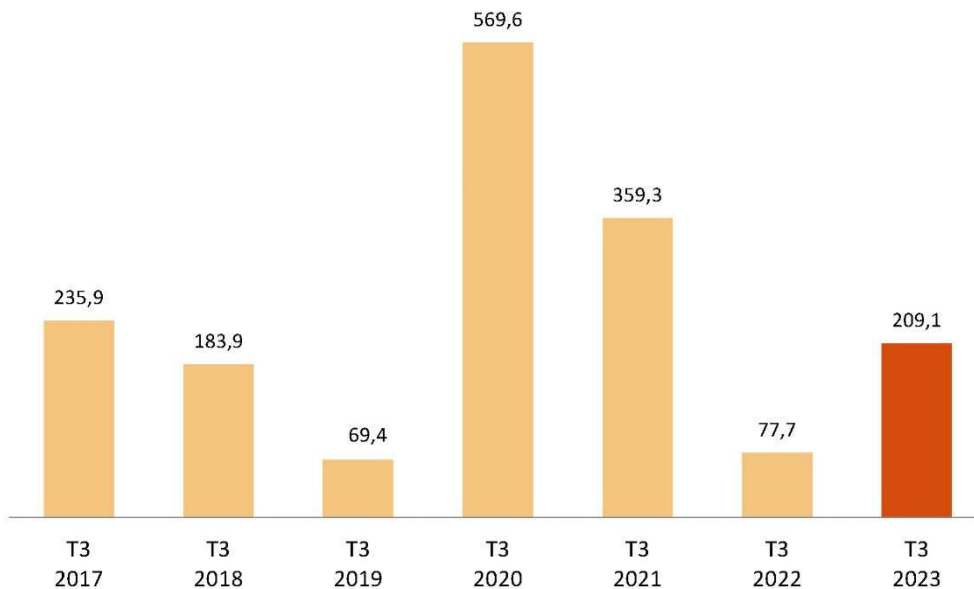
Aportaciones al crecimiento interanual en volumen del PIB



Fuente: INE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2023, el número de ocupados aumenta en 209.100 personas (130.500 hombres y 78.600 mujeres) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 21.265.900. La tasa de variación trimestral del empleo es del 0,99%.

**Variación trimestral de la ocupación. Miles de personas**  
Variación del 3º trimestre sobre el 2º del mismo año

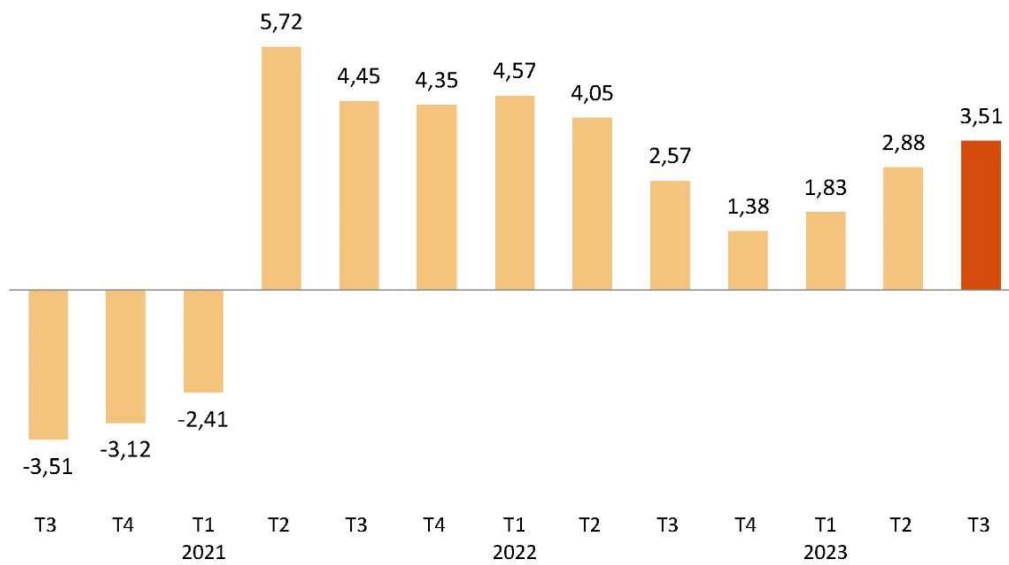


Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se sitúa en el 52,38%, con un aumento de 25 centésimas respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha subido 97 centésimas.

En los 12 últimos meses el empleo ha aumentado en 720.100 personas (272.600 hombres y 447.500 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 3,51%, lo que supone un incremento de 63 centésimas respecto al trimestre precedente. Con relación al tercer trimestre de 2022 el número de ocupados ha aumentado en 720.200 personas.

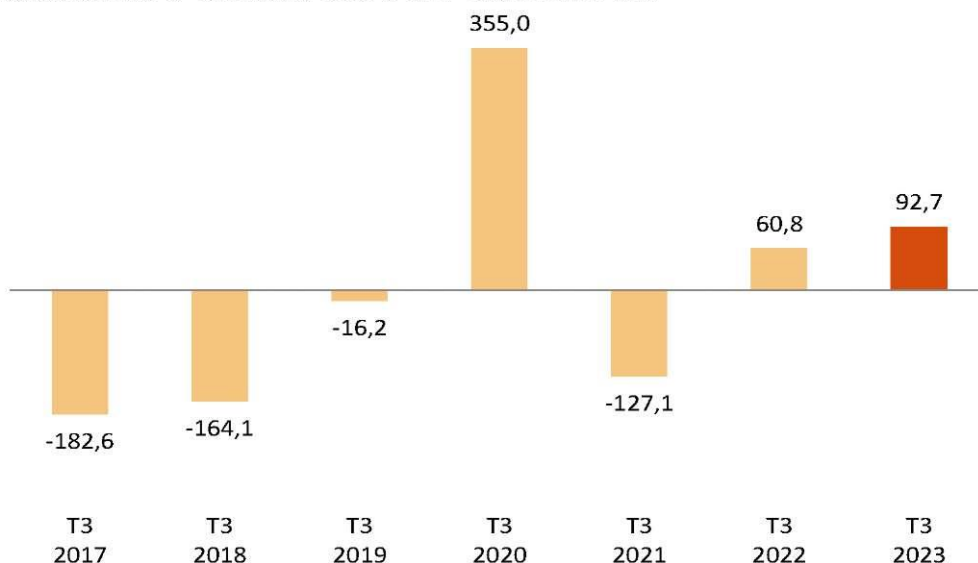
**Tasa de variación anual de la ocupación. Porcentaje**



Fuente: INE

El paro baja este trimestre en 92.700 personas y se sitúa en 2.855.200.

**Variación trimestral del paro. Miles de personas**  
 Variación del 3º trimestre sobre el 2º del mismo año

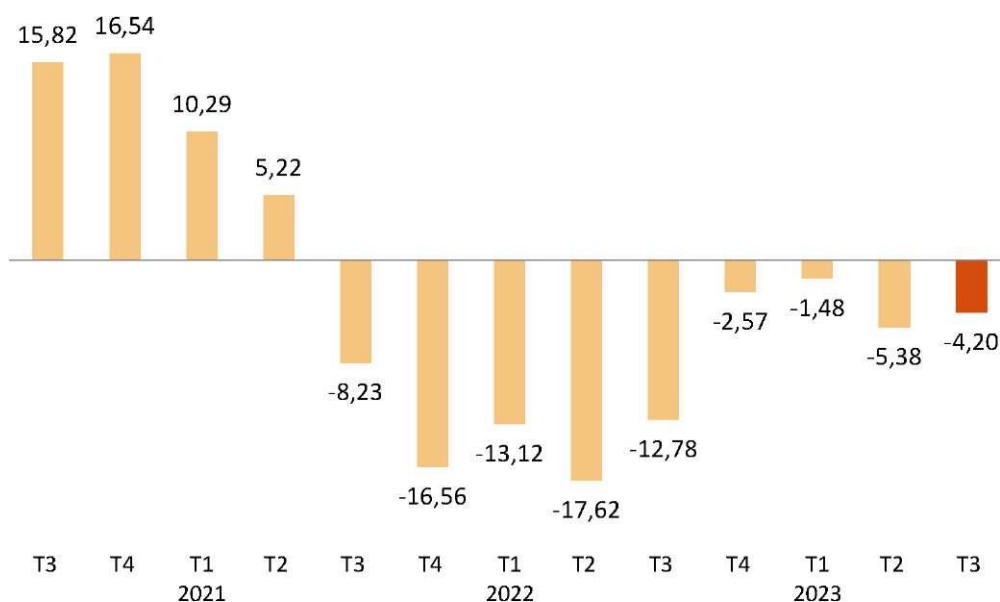


Fuente: INE

La tasa de paro aumenta 24 centésimas y se sitúa en el 11,84%. En los últimos 12 meses esta tasa ha descendido 83 centésimas.

La evolución del paro en variación anual es del -4,20%. La cifra total de desempleados se ha reducido en 125.000 personas en un año, con un descenso de 35.000 en los hombres y de 90.000 entre las mujeres. Respecto al tercer trimestre de 2022 la variación ha sido de 125.200 parados menos.

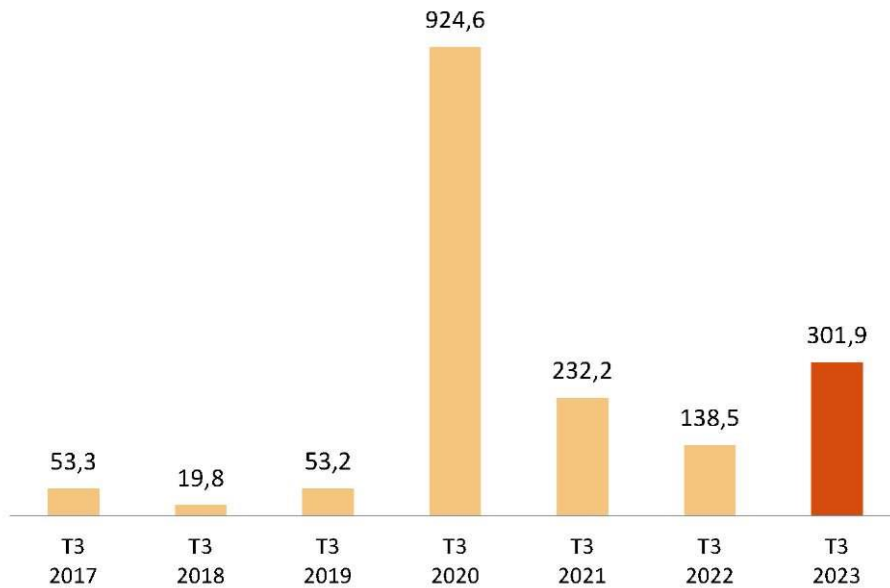
**Tasa de variación anual del paro. Porcentaje**



Fuente: INE

La población activa experimenta un aumento de 301.900 personas en el tercer trimestre de este año y se sitúa en 24.121.000, debido al aumento de 154.900 hombres activos y de 147.000 mujeres activas. En términos anuales, la población activa ha crecido en 595.100 personas.

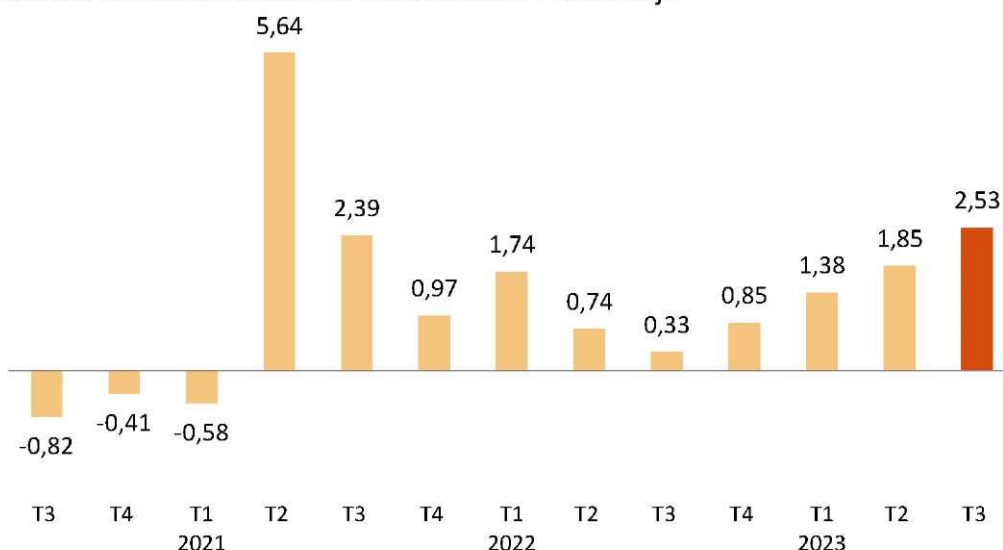
**Variación trimestral de la actividad. Miles de personas**  
 Variación del 3º trimestre sobre el 2º del mismo año



Fuente: INE

La tasa de actividad de los españoles sube 32 centésimas este trimestre hasta el 57,90%. En términos anuales, la población activa ha crecido en 595.100 personas. La tasa de variación anual de los activos es del 2,53%.

### Tasa de variación anual de la actividad. Porcentaje



Fuente: INE

Los datos de afiliación también reflejan la mejora del mercado laboral, situándose un 2,6 por ciento por encima en noviembre.

Cabe destacar la evolución del turismo, el sector que más sufrió el impacto del COVID-19 y que, por ello, más ha tardado en recuperarse. El sector ya da muestras claras de recuperación. En el tercer trimestre, las pernoctaciones hoteleras acumuladas en el año alcanzan un nivel ligeramente superior al de cuatro años antes, lo que en términos de subida intercuatrienal supone un 0,1%, y un 7,9% respecto a septiembre de 2022.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de **Andalucía** que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía andaluza creció en el tercer trimestre de 2023 un 1,7% respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,2%.

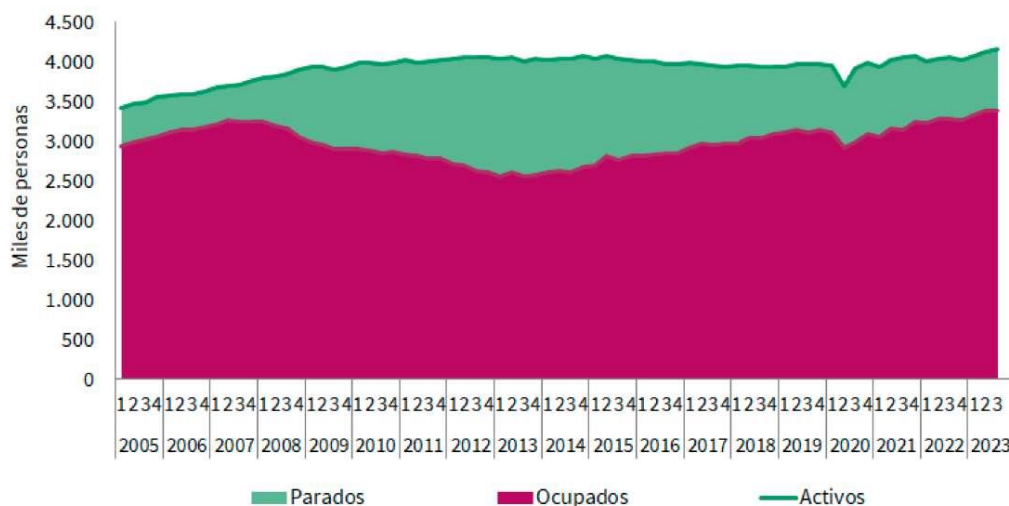
Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: IECA

El número de activos en el tercer trimestre de 2023 se situó en 4.151.600 personas en Andalucía (26.900 más que el trimestre anterior y 102.700 más que el mismo trimestre de 2022), de las que 3.376.300 eran ocupadas (3.800 menos que el trimestre anterior y 95.700 más que el mismo trimestre de 2022), y 775.200 personas paradas (30.700 más que el trimestre anterior y 7.000 más en un año). La tasa de actividad fue del 57,7%, la tasa de empleo el 46,9%, y la tasa de paro el 18,7%. En relación al segundo trimestre de 2023, la actividad aumentó 0,2 puntos, el paro subió 0,6 puntos, y el empleo bajó 1,37 puntos.

*Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía*

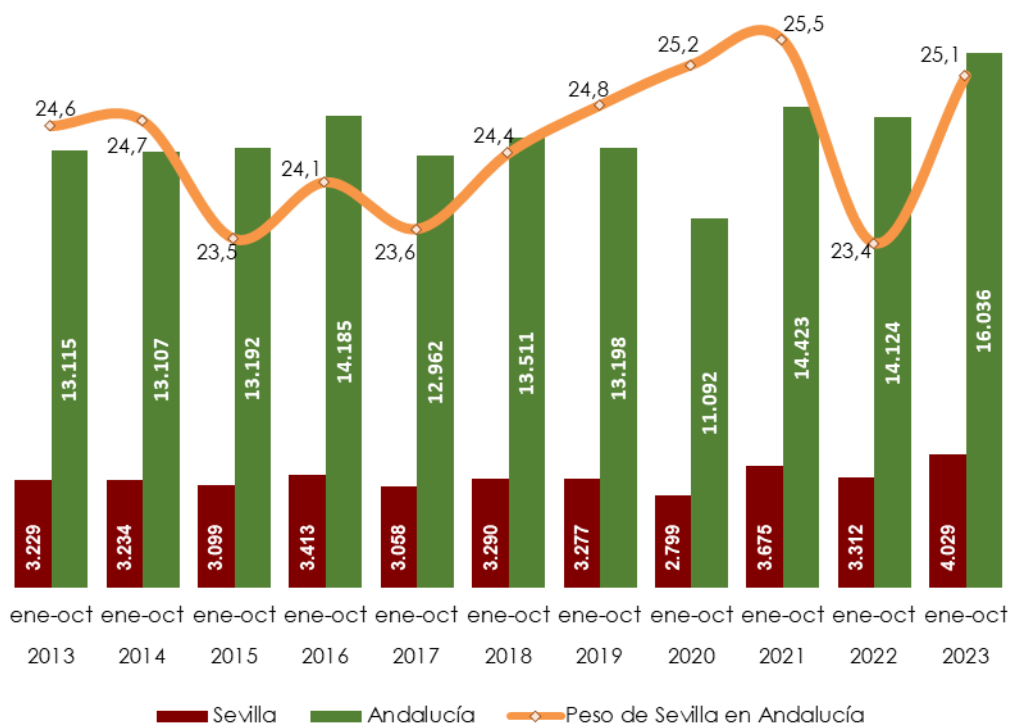


Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el avance de los primeros diez meses de 2023 muestra un fuerte avance de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 4.029 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior un aumento del 21,6%.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 686 empresas, 69 menos que el año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 3.343 empresas, variable que alcanza una subida interanual del 30,7%.

### Evolución de la natalidad empresarial



Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

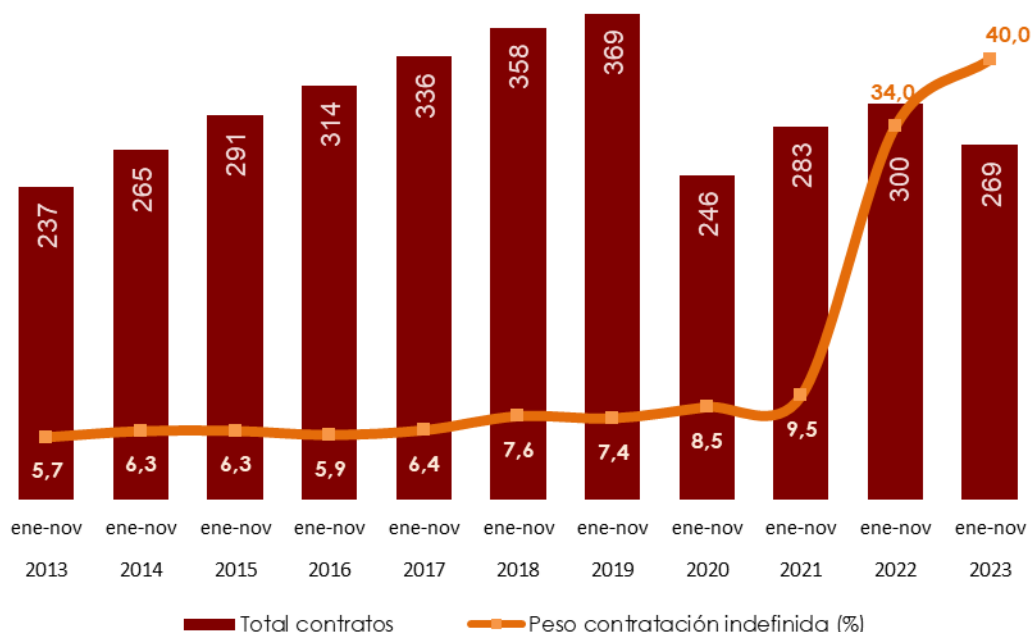
La dimensión de las empresas experimentó una variación positiva hasta el mes de octubre, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 696,4 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior un aumento del 83,1%.

Un avance de los indicadores laborales señala que en los once primeros meses de 2023 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 268.921 contratos, lo que supone una reducción del 18,4% respecto del año 2022.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el descenso general se debe tanto al mal comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 60% del total, y que registran una bajada del 25% en términos interanuales, como a las relaciones contractuales indefinidas, que marcan una disminución del 6,2%.



## Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla (en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Al finalizar el mes de noviembre de 2023 las empresas de la capital contaban con un total de 399.234 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, 10.328 más que en el mismo mes del año anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 2,7%.

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en todos los colectivos, excepto en el sistema especial agrario, el de empleados de hogar, y en el régimen especial del mar, que bajan un 5,8, un 2,6 y un 3,2%, respectivamente. El régimen general, y el régimen especial de autónomos experimentan subidas sobre el mes de noviembre de 2022 del 3,1 y 0,5%, respectivamente.

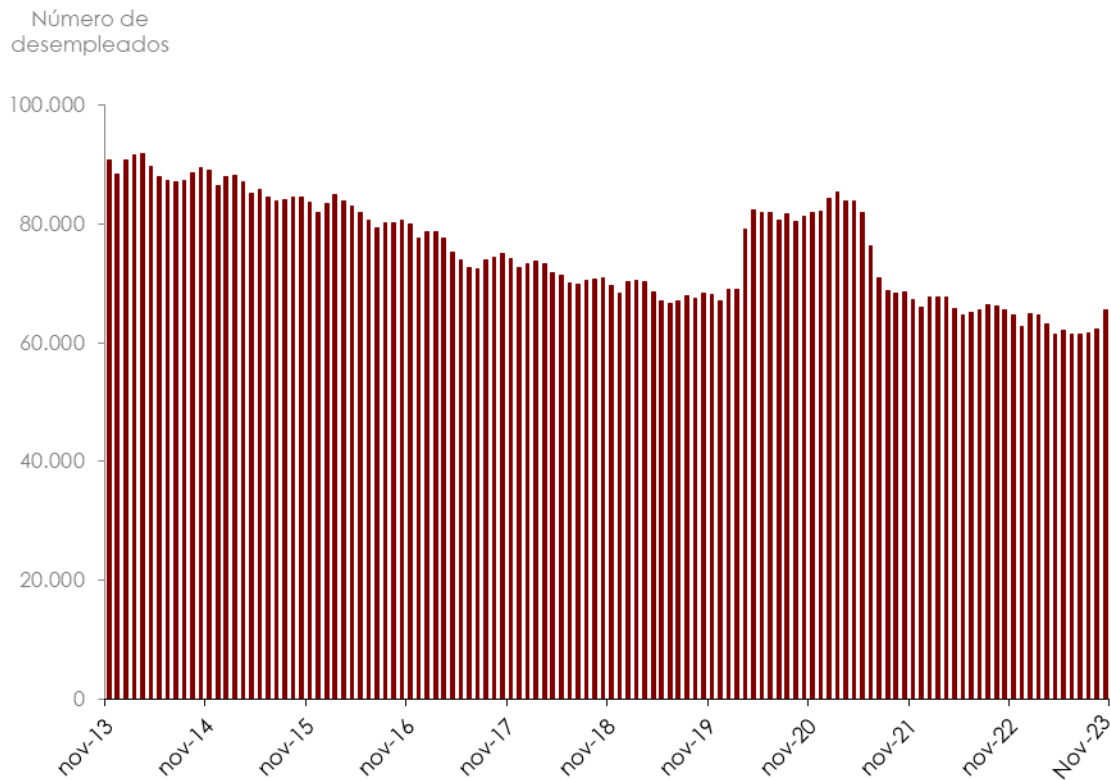
### Trabajadores afiliados a la Seguridad Social



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

En este contexto, las cifras de paro para el mes de noviembre en la capital se situaban en 61.330 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 5,1% menos de desempleados que en noviembre del año anterior.

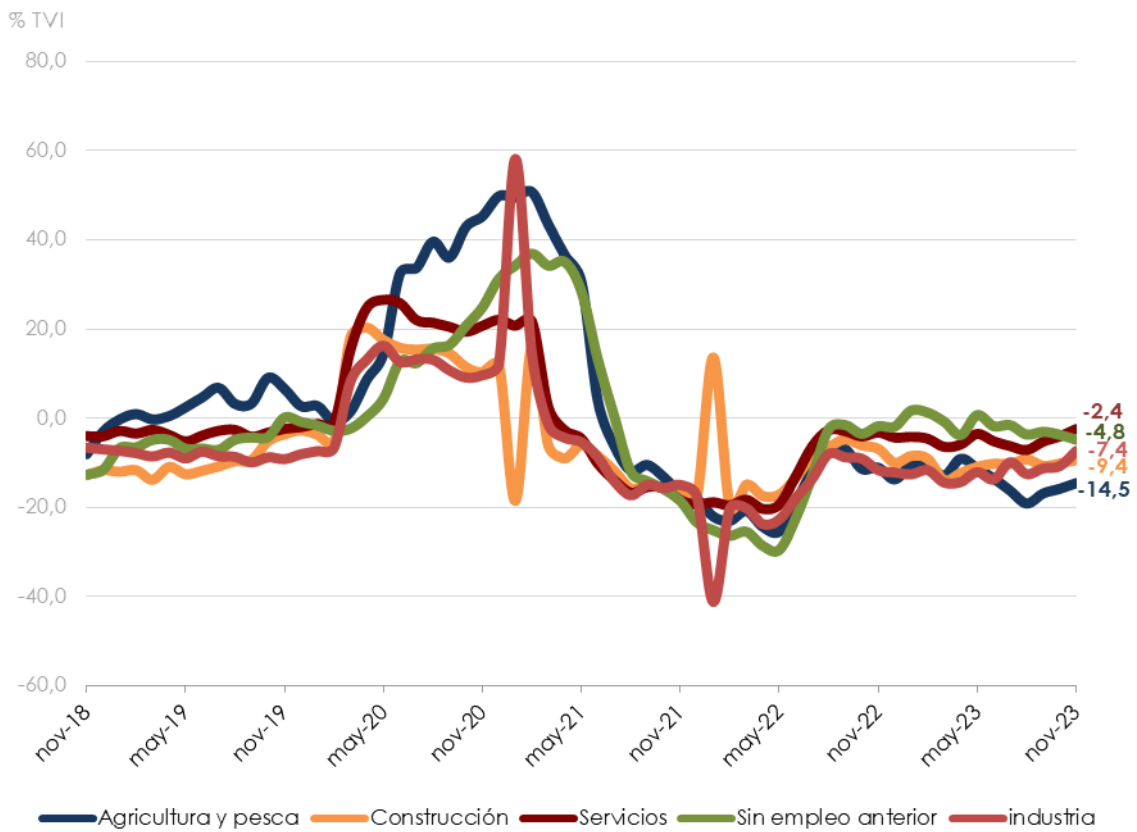
## Desempleados en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE

Respecto a su distribución por sectores de actividad, la disminución del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positiva en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior. Ha sido la agricultura la que registra el descenso más acusado, concretamente del 14,5%, seguida de la construcción con una bajada del 9,4%. La disminución menos acusada se produjo en los servicios con un 2,4%, sector que concentra en el mes de noviembre el 74,4% del desempleo municipal.

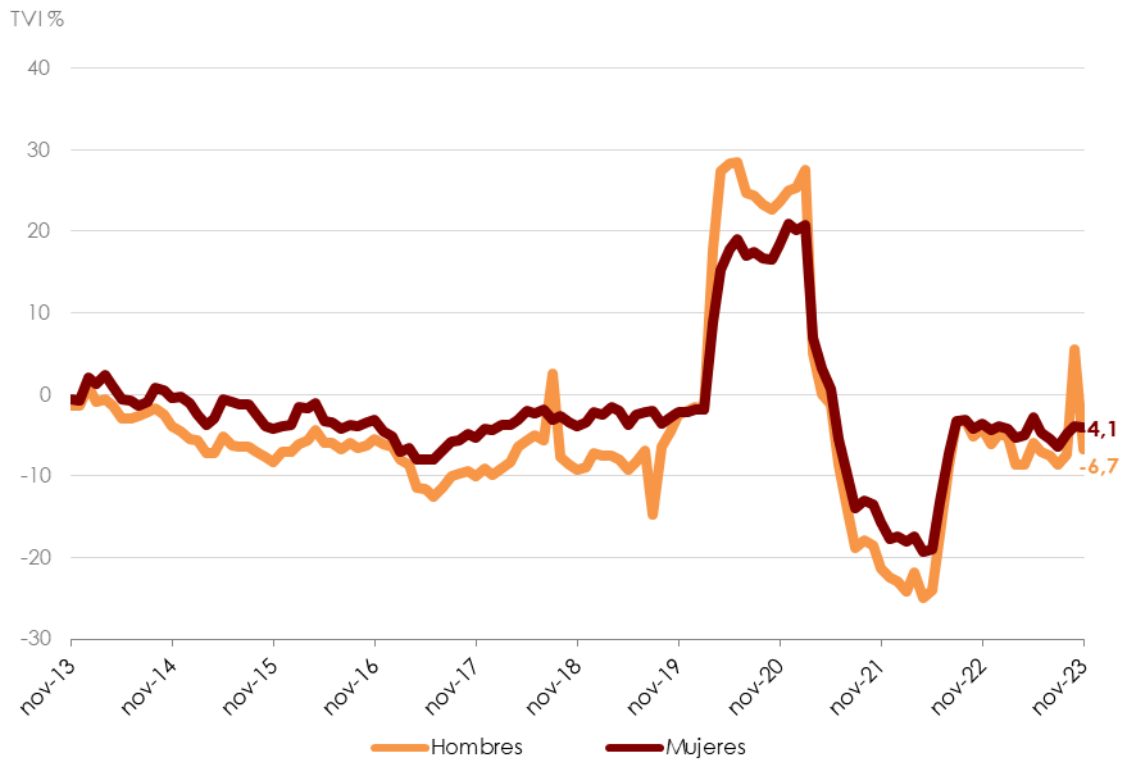
### Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 60,3% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de noviembre de 2023, alcanzando una disminución interanual del 4,1%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 6,7%.

## Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos

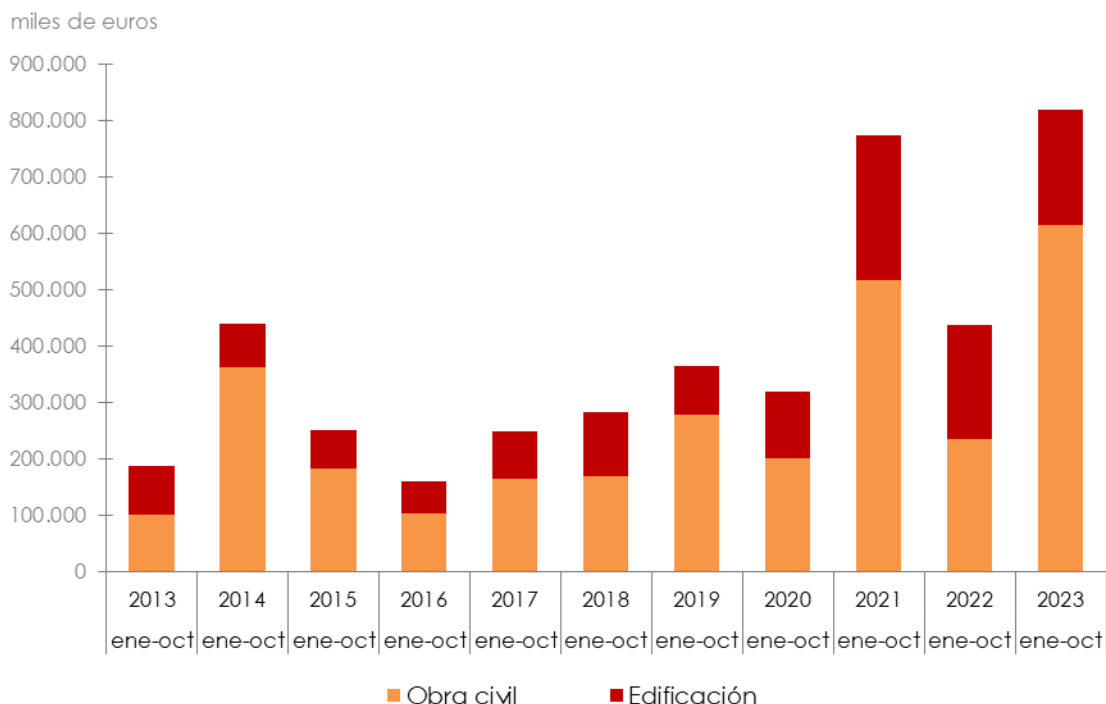


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2023 hasta octubre la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 820.374.000 euros, lo que supone un ascenso de un 87,7% interanual. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 75,1% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta un aumento del 160,9% respecto a las licitaciones registradas en los diez primeros meses de 2023. En la destinada a la edificación se observa un aumento interanual que se sitúa en el 1,7%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración autonómica la que se muestra más activa, realizando el 57,7% del total de la inversión pública, registrando una subida interanual del 529,9%. La administración central experimenta una subida del 115,1 %, mientras que la local baja un 27,8%.

### Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



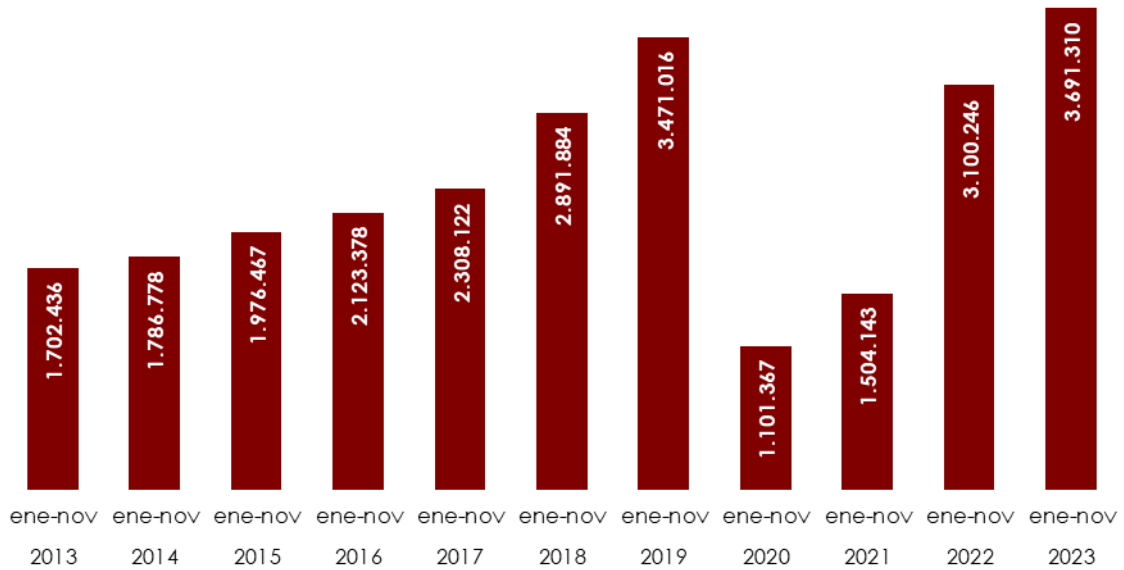
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los diez primeros meses del año 2.542.231 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 13,8% más que en el año 2022.

Atendiendo al origen de la demanda local en estos meses, la demanda extranjera concentra el 54,6% del total de viajeros registrados, experimentando un ascenso sobre el año 2022 del 24,9%, y los viajeros nacionales aumentaron un 13,8%.

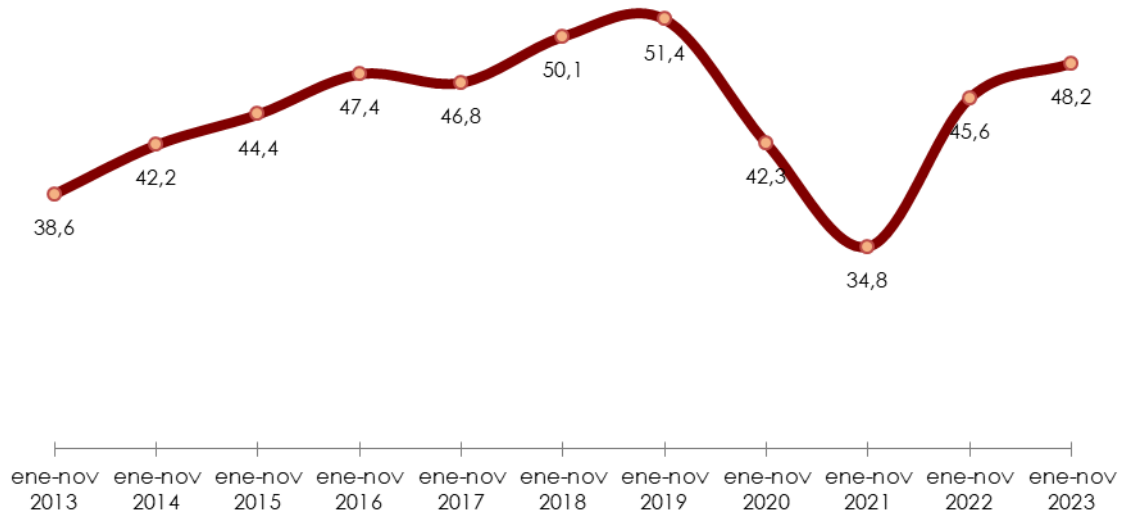
En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los once primeros meses de 2023 aumentó en un 19,1%, con un tráfico de 3,7 millones de pasajeros. Atendiendo al origen del vuelo, este avance se observó tanto en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 25,6%, como en los nacionales que aumentaron un 13,5%, aumentando respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 48,2% del tráfico total.

## Tráfico de pasajeros (llegadas) en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

## Peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento positivo en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento aumentó en el segundo trimestre de 2023 en un 1,1%, en términos interanuales.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 89,6% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró una disminución del endeudamiento del 0,2%, una variación de sentido contrario a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos aumentó en un 13,2%.

En cuanto al nivel de ahorro, el aumento experimentado en el segundo trimestre, 5%, viene propiciado por la disposición del sector privado, que supone el 85,8% de los depósitos, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 2,3%, una variación en el mismo sentido del ascenso del 24,7% experimentado por el sector público.

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de noviembre en Sevilla se situó en el 3,4%. En España y en Andalucía, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mismo mes es del 3,2% y 3,5%, respectivamente.

*Documento actualizado a 15 de diciembre de 2023*



## II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

### II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

#### **Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2024**

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 1.032,3 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior un crecimiento de ingresos y gastos de 83,8 millones de euros, equivalente al 8,8%, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1.300,0 millones de euros para el estado de ingresos y de 1.297,4 para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2024 han sido diseñados siguiendo los siguientes ejes fundamentales:

#### A. Barrios de atención preferente y derechos sociales

Se apuesta por reforzar los servicios sociales y la atención a las personas y colectivos que así lo necesiten, así como la mejora e incremento de la atención a las personas sin hogar, comenzando con la descentralización de los centros de acogida municipal.

#### B. Seguridad

Se apuesta por reforzar la seguridad en nuestra ciudad con la convocatoria de 150 plazas de Policía Local en 2024.

Se prevé acometer la instalación de cámaras de video vigilancia en zonas emblemáticas y prioritarias. También se mejora la dotación a los agentes para que dispongan de los medios necesarios para el desarrollo de su trabajo. Se prevé la puesta en marcha de un plan de mejora de las sedes policiales.

#### C. Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines

Se contempla un incremento en la limpieza, mejora de las zonas verdes, plan de conservación e incremento del arbolado, instalación de juegos infantiles.

#### D. Economía, comercio y empleo

El presupuesto 2024 apuesta por la dinamización económica de la ciudad, fomenta la actividad de las empresas y facilita la creación de las de nueva constitución, agilizando los trámites administrativos al efecto.

Se presta especial atención a las ayudas a autónomos, pymes y comercios. Asimismo, se potencia el papel del comercio minorista de la ciudad y los mercados, y se tiene en especial consideración el importante papel que juegan los parques empresariales de nuestra ciudad y Cartuja.

#### E. Urbanismo y Patrimonio

El presupuesto recoge la necesidad de hacer de Sevilla una ciudad más habitable, accesible y sostenible, buscando soluciones a las altas temperaturas y a los materiales tradicionalmente utilizados, procurando que las calles estén en mejor estado, haya más aparcamientos y carriles bici.

Se apuesta por la rehabilitación y protección de nuestro patrimonio.

## F. Educación

En materia de Educación se apuesta por el mantenimiento de los edificios.

## G. Cultura y Deporte

Se apuesta por las disciplinas culturales, entre las que destacan la Feria de Libro, el Festival de Cine, y la Bienal de Flamenco.

Se financia, junto con créditos de la GUMA la rehabilitación del Teatro Lope de Vega y se acometerá la de la Casa Cernuda.

Se apuesta por la práctica deportiva y la mejora de las instalaciones y centros deportivos.

En el Ayuntamiento de Sevilla, por Resolución de Alcaldía número 541 de 17 de julio de 2023 se estableció la estructura de la administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla en Áreas de Gobierno y Delegaciones y se nombró a los titulares de las Áreas y Delegaciones y por Resolución número 544 de 19 de junio de 2023, modificada por Resolución número 548 de 23 de junio, por Resolución número 742 de 4 de agosto de 2023, y por Resolución número 931, de 24 de octubre de 2023, quedó establecida la estructura de las diferentes Áreas y Delegaciones que componen la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla de la siguiente forma:

## ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### ALCALDÍA

<b>Coordinación General de la Alcaldía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Alcaldía</li> <li>➤ Secretaría General <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar</li> <li>➤ Servicio de Apoyo Jurídico</li> <li>➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso</li> </ul> </li> </ul>
<b>Dirección General de Alcaldía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gabinete de Alcaldía</li> </ul>
<b>Dirección General de Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gabinete de Comunicación</li> </ul>
<b>Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Protocolo</li> </ul>
<b>Dirección General de Análisis, Planes Estratégicos y Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Análisis y Calidad</li> </ul>
<b>Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las Direcciones Generales</li> <li>➤ Implantación y gestión de la Comisión Municipal de Asuntos Europeos y del Plan Estratégico</li> <li>➤ Gestión de programas europeos, proyectos europeos colaborativos y atracción de inversiones a la ciudad.</li> <li>➤ Hermanamiento con otras ciudades</li> </ul>
<b>Dirección General de Fondos Europeos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas</li> </ul>
<b>Dirección General de Proyección de la ciudad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas</li> </ul>

### ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

#### Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:

- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)
- Instituto Municipal de Deportes (IMD)

### ÁREA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

<b>Coordinación General de Hacienda y Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Participación Ciudadana</li> <li>➤ Registro electrónico General</li> <li>➤ Oficinas de asistencia en materia de Registro</li> </ul>
<b>Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento de la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Entidad Pública Empresarial y Empresas Municipales</li> <li>➤ Servicio de Gestión Presupuestaria</li> <li>➤ Intervención General <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Intervención</li> <li>➤ Servicio de Control Financiero</li> <li>➤ Servicio de Ingresos y Control de Organismos Municipales.</li> </ul> </li> <li>➤ Servicio de Contabilidad</li> <li>➤ Tesorería <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Tesorería</li> </ul> </li> <li>➤ Tribunal Económico Administrativo</li> </ul>
<b>Dirección General de Contratación y Estadística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Estadística</li> <li>➤ Servicio de Contratación</li> <li>➤ Servicio de Gobierno Interior (Incluye Parque Móvil)</li> </ul>
<b>Dirección General de Transformación Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS)</li> <li>➤ Servicio de Tecnologías de la Información</li> <li>➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia</li> </ul>
<b>Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa</b>	

<b>ÁREA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>Dirección General del Distrito Nervión</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Sur</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Triana</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Los Remedios</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Casco Antiguo</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Este, Alcosa, Torreblanca</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Cerro-Amate</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Norte</b>	
	<b>Dirección General del Distrito Macarena</b>	
<b>Organismos, Empresas y otras Entidades adscritos al Área:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA.</li> <li>➤ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</li> <li>➤ PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL.</li> <li>➤ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES</li> <li>➤ COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</li> <li>➤ FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL</li> <li>➤ CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, AIE</li> </ul>		
<b>Delegación de Turismo</b>	<b>Organismos, empresas y otras entidades adscritas a la Delegación :</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CONTURSA</li> </ul>	
<b>Dirección General de Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales</li> </ul>	
<b>Dirección General Promoción Económica, Parques Empresariales y Financiación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial</li> <li>➤ Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla.</li> <li>➤ Actuaciones específicas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parques empresariales</li> <li>▪ Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja</li> <li>▪ Reactivación económica de la ciudad.</li> <li>▪ Comercio</li> <li>▪ Sevilla Open for Bussiness</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de la Administración de Empleo</li> <li>➤ Servicio de Programas de Empleo</li> </ul>	
<b>Delegación de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal</b>		
<b>Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Consumo</li> <li>➤ Servicio de Salud</li> <li>➤ Laboratorio Municipal</li> <li>➤ Servicio de Cementerio</li> </ul>	
<b>Organismos, Empresas y Entidades adscritos a la Delegación:</b>		
MERCASEVILLA		

<b>ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, VIVIENDA, IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES</b>	<b>Delegación de Patrimonio y Edificios Municipales</b>	
	<b>Dirección General de Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Patrimonio</li> </ul>
	<b>Dirección General de Edificios Municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales</li> <li>➤ Oficina administrativa de Edificios Municipales</li> <li>➤ Mantenimiento de Edificios</li> <li>➤ Unidad de Limpieza y Porterías</li> </ul>
	<b>Organismos, empresas y otras entidades adscritos al Área:</b> Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, EMVISESA y EMASESA	
<b>ÁREA DE FIESTAS MAYORES</b>	<b>Dirección General de Fiestas Mayores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Fiestas Mayores</li> </ul>
	<b>Dirección General Artístico de Fiestas Mayores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores</li> <li>➤ Banda de Música Municipal</li> </ul>
<b>ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS</b>	<b>Unidad orgánica integrada en el área: POLICIA LOCAL</b>	
	<b>Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos</b>	
	<b>Dirección General de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento</li> <li>➤ Unidad de Apoyo Jurídico</li> <li>➤ CECOP</li> </ul>
	<b>Dirección General de Recursos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Recursos Humanos</li> <li>➤ Servicio de Desarrollo</li> <li>➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>➤ Servicio de Relaciones Sociales e Inspección</li> </ul>
	<b>Delegación de Movilidad</b>	
	<b>Dirección General de Movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Proyectos y Obras</li> <li>➤ Servicio Administrativo del Tráfico y Transportes</li> <li>➤ Instituto del Taxi</li> </ul>
<b>Organismos y Entidades adscritas a la Delegación:</b> TUSSAM y AUSSA		
<b>ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES</b>	<b>Coordinación General de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines</b>	
	<b>Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de parques y jardines</li> <li>➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines</li> <li>➤ Servicio de Protección Animal</li> </ul>
	<b>Organismos, Empresas y Entidades adscritos al Área:</b> LIPASAM, FUNDACIÓN NATURALIA XXI en liquidación y CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA	

El cambio que ha experimentado la Estructura Municipal según las diferentes Áreas da lugar a que no pueda realizarse un análisis comparativo entre el año 2023 y 2024 según las mismas, y en consecuencia, las diferentes estructuras presupuestarias vinculadas a las Áreas para 2023 y 2024, por lo que al no plasmarse un análisis comparativo del Presupuesto por áreas se exponen, para cada año, 2023 y 2024, la situación de ambos Presupuestos según la estructura correspondiente, a efectos de poder delimitar en cada año el peso de cada una de ellas sobre el total.

### Estructura del presupuesto por Áreas año 2023

	2023	% s/total
Alcaldía	84.120.714,59	8,9
Presidencia y Hacienda	46.416.618,98	4,9
Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital	166.817.585,60	17,6
Hábitat Urbano y Cohesión Social	100.031.604,05	10,5
Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana	54.901.320,59	5,8
Transición Ecológica y Deportes	5.016.895,90	0,5
Economía Comercio y Turismo	327.851.448,76	34,6
Igualdad y Recursos Humanos	4.864.579,93	0,5
Salud y Protección Animal	3.131.825,32	0,3
Juventud, Ciencia y Universidades y Cooperación al Desarrollo	103.824.850,51	10,9
Limpieza Pública y Educación	2.755.543,49	0,3
Patrimonio Municipal e Histórico Artístico	18.213.502,70	1,9
Empleo	30.600.281,73	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>948.546.772,15</b>	

### Estructura del presupuesto por Áreas año 2024

	2024	% s/total
Alcaldía	1.484.305,25	0,2
Cultura y deporte	53.161.855,53	5,6
Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital	115.448.247,41	12,2
Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo	23.869.678,96	2,5
Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales	111.565.612,85	11,8
Fiestas Mayores	7.361.175,90	0,8
Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos	449.565.134,41	47,4
Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines	155.463.855,88	16,4
Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales	114.425.933,65	12,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.032.345.799,84</b>	

El 47,4% del gasto se destina al Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos y el 16,4% a la de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines. El Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital absorbe algo más del 12% del presupuesto total.

### Distribución del gasto (por programas)

PRESUPUESTO 2024 CORPORACIÓN							
ÁREA de GASTO	POLÍTICA de GASTO	DESCRIPCIÓN	En euros		En % s/ total		% Var. 23/24
			2023	2024	2023	2024	
	01	Deuda Pública	51.080.596,94	56.294.578,97	5,4	5,5	10,2
<b>0</b>		<b>Deuda Pública</b>	<b>51.080.596,94</b>	<b>56.294.578,97</b>	<b>5,4</b>	<b>5,5</b>	<b>10,2</b>
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	131.916.921,24	130.357.331,75	13,9	12,6	-1,2
	15	Vivienda y Urbanismo	61.727.042,88	69.303.613,77	6,5	6,7	12,3
	16	Bienestar Comunitario	116.309.210,55	138.939.456,58	12,3	13,5	19,5
	17	Medio Ambiente	36.544.605,94	48.478.834,62	3,9	4,7	32,7
<b>1</b>		<b>Servicios Públicos Básicos</b>	<b>346.497.780,61</b>	<b>387.079.236,72</b>	<b>36,5</b>	<b>37,5</b>	<b>11,7</b>
	21	Pensiones	2.769.531,08	2.620.531,08	0,3	0,3	-5,4
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	66.709.039,96	68.389.570,59	7,0	6,6	2,5
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	124.571.749,15	132.308.160,25	13,1	12,8	6,2
	24	Fomento del Empleo	20.472.891,44	12.064.915,12	2,2	1,2	-41,1
<b>2</b>		<b>Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>214.523.211,63</b>	<b>215.383.177,04</b>	<b>22,6</b>	<b>20,9</b>	<b>0,4</b>
	31	Sanidad	11.176.886,29	11.690.568,99	1,2	1,1	4,6
	32	Educación	13.479.731,49	20.493.609,99	1,4	2,0	52,0
	33	Cultura	44.834.451,18	46.588.228,75	4,7	4,5	3,9
	34	Deporte	32.259.262,63	36.200.741,80	3,4	3,5	12,2
<b>3</b>		<b>Producción de Bienes Públicos Preferentes</b>	<b>101.750.331,59</b>	<b>114.973.149,53</b>	<b>10,7</b>	<b>11,1</b>	<b>13,0</b>
	42	Industria y energía		874.916,11	0,0	0,1	
	43	Comercio, Turismo y PYMES	12.236.054,38	15.098.548,55	1,3	1,5	23,4
	44	Transporte Público	73.779.840,25	94.346.237,26	7,8	9,1	27,9
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	3.293.078,82	3.360.788,40	0,3	0,3	2,1
<b>4</b>		<b>Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>89.308.973,45</b>	<b>113.680.490,32</b>	<b>9,4</b>	<b>11,0</b>	<b>27,3</b>
	91	Órganos de Gobierno	5.958.038,38	6.002.689,06	0,6	0,6	0,7
	92	Servicios de Carácter General	106.583.726,68	105.847.172,32	11,2	10,3	-0,7
	93	Administración Financiera y Tributaria	32.844.112,87	33.085.305,88	3,5	3,2	0,7
<b>9</b>		<b>Actuaciones de Carácter General</b>	<b>145.385.877,93</b>	<b>144.935.167,26</b>	<b>15,3</b>	<b>14,0</b>	<b>-0,3</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>948.546.772,15</b>	<b>1.032.345.799,84</b>			<b>8,8</b>

En el presupuesto de gastos en su clasificación por programas 2024 se prevé que las principales subidas se produzcan en las siguientes áreas de gasto: educación (52%), medio ambiente (32,7%) y transporte público (27,9%). Por su parte, se prevé que las principales bajadas sean en fomento del empleo (41,1%), pensiones (5,4%), y seguridad y movilidad ciudadana (1,2%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el aumento del ahorro bruto, que sube un 0,2%, fruto de la subida de los ingresos corrientes (6,4%) y del aumento, en mayor medida, de los gastos corrientes (6,7%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2023-2024, vemos que suben tanto los ingresos de capital como los gastos de capital. El ahorro bruto representa el 4,9% de los ingresos corrientes, 3 décimas porcentuales menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la mayor parte de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

### Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.

En millones de euros.

	2023	2024	Variación %
<b>Resultados corrientes</b>			
Ingresos corrientes	893,6	950,5	6,4
Gastos corrientes*	847,5	904,3	6,7
Ahorro bruto	46,1	46,2	0,2
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	5,2	4,9	
<b>Resultados de capital</b>			
Ingresos de capital	13,6	18,6	36,1
Gastos de capital	59,8	82,1	37,4
Superávit/(déficit) de capital	-46,1	-63,6	37,8
Ingresos no financieros totales	907,2	969,0	6,8
Gastos no financieros totales	907,2	986,4	8,7
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	0,0	-17,3	
% CNF s/Ingresos no financieros	0,0	-1,8	
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>			
Ingresos por operaciones financieras	41,3	63,3	53,2
Gastos por operaciones financieras	41,3	46,0	11,2
<b>Total presupuesto</b>	<b>948,5</b>	<b>1.032,3</b>	<b>8,8</b>

\*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC



## Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado total en los presupuestos de 2024 sube un 12,2% hasta 1.300 millones de euros en materia de ingresos y un 21,5% hasta 1.297,4 millones por lo que se refiere a los gastos, con unos ingresos no financieros de 1.194,9 millones de euros y unos gastos no financieros de 1.205,7 millones de euros.

En este perímetro institucional definido por la LRHL, el Ayuntamiento tiene un presupuesto total de 1.032,3 millones de euros y las entidades dependientes tienen asignadas un importe por valor de 630,7 millones de euros, con unas operaciones internas por valor de 363,1 millones de euros entre las unidades institucionales mencionadas.

**Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos.** En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2023-2024
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>950,5</b>	<b>484,0</b>	<b>1.434,5</b>	<b>324,0</b>	<b>1.110,5</b>	<b>13,4</b>
Capítulo 1. Impuestos directos	306,7	0,0	306,7	0,0	306,7	-47,8
Capítulo 2. Impuestos indirectos	35,2	0,0	35,2	0,0	35,2	-89,8
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	121,8	134,1	255,9	3,0	252,9	1.486,8
Capítulo 4. Transferencias corrientes	477,1	320,7	797,7	321,0	476,8	1.728,2
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9,7	29,2	38,9	0,0	38,9	1.158,5
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18,6</b>	<b>105,0</b>	<b>123,5</b>	<b>39,1</b>	<b>84,4</b>	<b>-30,0</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,0	26,4	26,4	0,0	26,4	-76,4
Capítulo 7. Transferencias de capital	18,6	78,6	97,1	39,1	58,0	566,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>969,0</b>	<b>588,9</b>	<b>1.558,0</b>	<b>363,1</b>	<b>1.194,9</b>	<b>8,6</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>63,3</b>	<b>41,8</b>	<b>105,1</b>	<b>0,0</b>	<b>105,1</b>	<b>80,1</b>
Capítulo 8. Activos financieros	2,4	0,5	2,9	0,0	2,9	-75,6
Capítulo 9. Pasivos financieros	60,9	41,3	102,2	0,0	102,2	120,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.032,3</b>	<b>630,7</b>	<b>1.663,1</b>	<b>363,1</b>	<b>1.300,0</b>	<b>12,2</b>

**Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos.** En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2023-2024
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>904,3</b>	<b>471,1</b>	<b>1.375,3</b>	<b>324,0</b>	<b>1.051,4</b>	<b>18,3</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	337,7	269,7	607,4	0,0	607,4	10,8
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	198,6	189,2	387,9	0,0	387,9	31,8
Capítulo 3. Gastos financieros	13,5	3,6	17,1	0,0	17,1	29,8
Capítulo 4. Transferencias corrientes	354,0	8,6	362,6	324,0	38,6	34,9
Capítulo 5. Fondo de contingencia	0,4	0,0	0,4	0,0	0,4	-91,4
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>82,1</b>	<b>111,3</b>	<b>193,5</b>	<b>39,1</b>	<b>154,4</b>	<b>29,4</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	41,2	109,4	150,6	0,0	150,6	29,9
Capítulo 7. Transferencias de capital	40,9	2,0	42,9	39,1	3,8	12,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>986,4</b>	<b>582,4</b>	<b>1.568,8</b>	<b>363,1</b>	<b>1.205,7</b>	<b>19,6</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46,0</b>	<b>45,8</b>	<b>91,7</b>	<b>0,0</b>	<b>91,7</b>	<b>52,2</b>
Capítulo 8. Activos financieros	2,4	38,5	41,0	0,0	41,0	420,6
Capítulo 9. Pasivos financieros	43,5	7,2	50,7	0,0	50,7	-3,1
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.032,3</b>	<b>628,2</b>	<b>1.660,5</b>	<b>363,1</b>	<b>1.297,4</b>	<b>21,5</b>

Los ingresos corrientes presupuestados para el año 2024 son de 1.110,5, un 13,4% más que en el presupuesto inicial de 2023. Las operaciones de capital disminuyen un 30% y las operaciones financieras aumentan un 80,1%. Un 85,4% de los ingresos totales corresponden a operaciones corrientes.

El proyecto de presupuesto consolidado 2024 prevé aumentos respecto al presupuesto del ejercicio anterior de los gastos corrientes del 18,3%, en el capítulo de operaciones de capital del 29,4, y del 52,2% en las operaciones financieras. El presupuesto consolidado sube un 21,5%. El 81% de los gastos totales son gastos corrientes y el 11,9% gastos de capital. Por capítulos, destaca la importancia del capítulo de personal, que supone el 46,8% del total de gastos consolidados, las compras de bienes y servicios, al que se destina el 29,9% del total y las inversiones reales, que representan el 11,6%.

Por otra parte, en el ámbito de los gastos no consolidados resalta el hecho de que el 37,8% del total corresponden a entidades dependientes según la LRHL. Pero su peso varía en función del capítulo. Así, las entidades municipales representan el 94,1% de los activos financieros, el 72,6% de las inversiones (aportan 109,4 millones adicionales a la inversión del Ayuntamiento, básicamente mediante las actuaciones de EMVISESA, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, TUSAM e IMD), el 48,8% de los gastos de compra de bienes y servicios y el 44,4% de los gastos totales de personal, así como el 14,2% de la amortización de la deuda (pasivos financieros). En conjunto, los entes dependientes gestionan el 37,1% de los gastos no financieros totales.

**Presupuesto consolidado 2024.** En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
<b>Resultado corriente</b>			
Ingresos corrientes	950,5	1110,5	85,6%
Gastos corrientes*	904,3	1051,4	86,0%
Ahorro bruto	46,2	59,1	78,2%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	4,9%	5,3%	
<b>Resultado de capital</b>			
Ingresos de capital	18,6	84,4	22,0%
Gastos de capital	82,1	154,4	53,2%
Superávit/(déficit) de capital	-63,6	-70,0	90,9%
Ingresos no financieros totales	969,0	1.194,9	81,1%
Gastos no financieros totales	986,4	1.205,7	81,8%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	-17,3	-10,8	160,3%
% CNF s/Ingresos no financieros	-1,8%	-0,9%	
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>			
Ingresos por operaciones financieras	63,3	105,1	60,2%
Gastos por operaciones financieras	46,0	91,7	50,1%
<b>Total presupuesto</b>	<b>1.032,3</b>	<b>1.300,0</b>	<b>79,4%</b>

\*Incluye el fondo de contingencia.  
No se han realizado ajustes SEC.

Se presupuesta para el año próximo 141,5 millones de euros más en ingresos y 229,2 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2023, con un ahorro bruto de 59,1 millones de euros (un 78,2% del cual corresponde al Ayuntamiento).

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 160 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 147,1 millones a gasto corriente y el resto a gastos de capital.

**Presupuesto organismos públicos y empresas municipales.** En millones de euros.

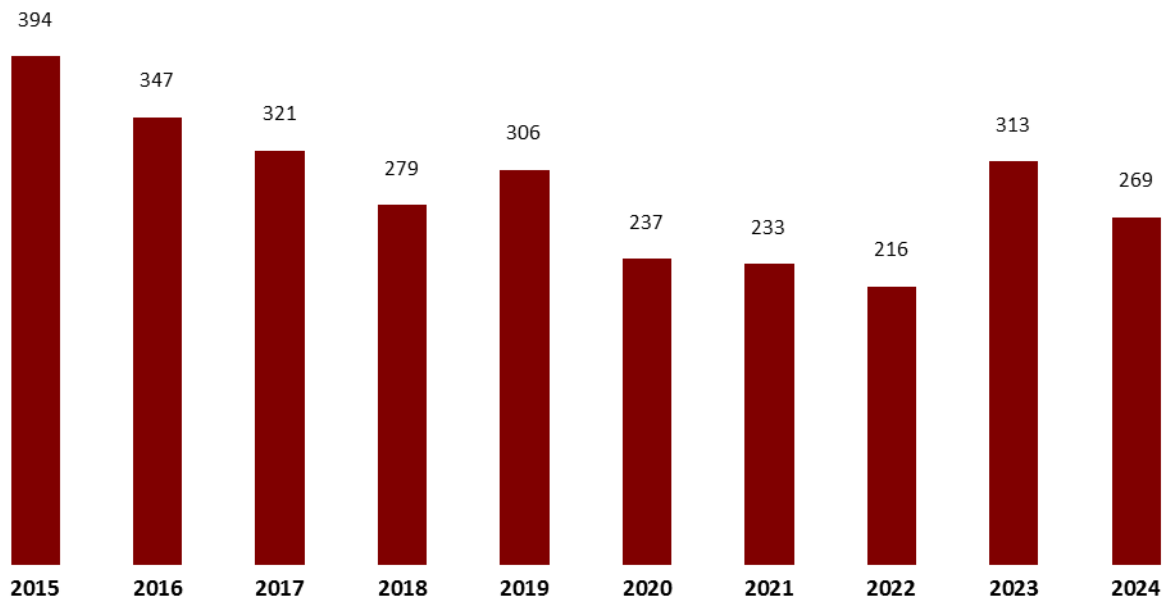
	2023	2024	Diferencia	% Variación 2023-2024
<b>Organismos Autónomos</b>				
GUMA	120,6	115,0	-5,6	-4,7
IMD	36,8	40,8	4,0	10,8
PRA	12,1	17,0	4,9	40,4
ATSe	22,1	22,6	0,5	2,2
ICAS	13,8	16,5	2,7	19,6
<b>Empresas Municipales</b>				
TUSSAM	134,5	165,2	30,7	22,8
EMASESA	189,4	181,4	-8,0	-4,2
LIPASAM	108,7	117,3	8,7	8,0
EMVISESA	59,3	115,6	56,3	95,0
MERCASEVILA	6,8	7,3	0,5	7,6
AUSSA	14,4	13,1	-1,3	-8,8
CEMS	0,8	0,8	0,0	0,0
CONTURSA	20,8	18,2	-2,5	-12,2
<b>Total</b>	<b>739,9</b>	<b>830,7</b>	<b>90,8</b>	<b>12,3</b>

**Organismos Públicos:** Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

**Empresas Municipales:** Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

## Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla prevé reducir su deuda en 44 millones de euros hasta los 269 a finales de 2024.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

## II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2024, así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2023, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

### Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2023	% sobre total	2024	% sobre total	Diferencia	% Var. 2023/24
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>893.594.105,58</b>	<b>94,2</b>	<b>950.484.876,73</b>	<b>92,1</b>	<b>56.890.771,15</b>	<b>6,4</b>
Capítulo 1. Impuestos directos	299.916.848,18	31,6	306.657.671,34	29,7	6.740.823,16	2,2
Capítulo 2. Impuestos indirectos	30.397.550,00	3,2	35.186.746,58	3,4	4.789.196,58	15,8
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	110.597.034,01	11,7	121.837.282,03	11,8	11.240.248,02	10,2
Subtotal ingresos tributarios	<b>440.911.432,19</b>	<b>46,5</b>	<b>463.681.699,95</b>	<b>44,9</b>	<b>22.770.267,76</b>	<b>5,2</b>
Capítulo 4. Transferencias corrientes	444.593.577,39	46,9	477.091.103,60	46,2	32.497.526,21	7,3
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	8.089.096,00	0,9	9.712.073,18	0,9	1.622.977,18	20,1
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>13.637.769,24</b>	<b>1,4</b>	<b>18.556.716,00</b>	<b>1,8</b>	<b>4.918.946,76</b>	<b>36,1</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	13.637.769,24	1,4	18.556.716,00	1,8	4.918.946,76	36,1
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>41.314.897,33</b>	<b>4,4</b>	<b>63.304.207,11</b>	<b>6,1</b>	<b>21.989.309,78</b>	<b>53,2</b>
Capítulo 8. Activos financieros	2.425.705,32	0,3	2.425.705,32	0,2	0,00	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	38.889.192,01	4,1	60.878.501,79	5,9	21.989.309,78	56,5
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>948.546.772,15</b>		<b>1.032.345.799,84</b>		<b>83.799.027,69</b>	<b>8,8</b>

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2024 asciende a un importe global de **1.032,3 millones de euros**, lo que implica un aumento de 83,8 millones de euros, y un porcentaje de subida del 8,8% respecto de 2023.

El Estado de Ingresos se articula principalmente partiendo de los siguientes ejes declarados en el informe económico financiero presentado:

- 1) "El incremento del dinamismo en la evolución de los ingresos tributarios y de la gestión recaudatoria en gran parte motivado por la evolución de la economía española, en línea con lo apreciado para el ámbito estatal en el Plan Presupuestario para 2024 del Gobierno de España. En este documento se

contempla una mejora del saldo fiscal proyectado para el subsector local, pasando del 0,1% del PIB al 0,2%.

- 2) Aumento de la participación del ayuntamiento de Sevilla en Ingresos del Estado y, en menor medida, en la PATRICA.
- 3) Nueva fuente de ingresos por el establecimiento de la tasa sobre utilización del dominio público por las empresas de telefonía móvil. Por su estructura, este nuevo tributo no aumenta la carga impositiva a la ciudadanía, que se sitúan al margen de la relación jurídico-tributaria.
- 4) Aumento de las subvenciones provenientes de otras administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea a través de los fondos Next Generation.
- 5) Nueva apelación al préstamo, para financiar un ambicioso programa de inversiones y garantizar las aportaciones municipales a los proyectos financiados con fondos europeos, tanto los que ya se encuentran en marcha, como los que se prevé comenzar en 2024. El incremento de la carga financiera se realizará respetando los márgenes y requisitos que establece el TRLRHL.”

Los ingresos presupuestados para 2024 se distribuyen en 950,5 millones de ingresos corrientes (92,1% del total), 18,6 millones de ingresos de capital (1,8% del total), y 63,3 millones de ingresos financieros (6,1% del total de ingresos).

**Los ingresos tributarios** figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho asumiendo las previsiones y bases de cálculo utilizadas por la Agencia Tributaria de Sevilla.

**Los ingresos por transferencias corrientes** recogen los ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, a financiar gastos corrientes, destacando como principal ingreso, no sólo de este capítulo, sino de todo el presupuesto municipal, la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 7,4% en relación con el año anterior, atendiendo a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 10%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 347,24 millones de euros hasta los 383,09. En términos netos el aumento respecto a 2023 será de 35,85 millones, que supone un aumento del 10,3%.

**Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales.** En millones de euros

	2023	2024	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	20,24	22,02	1,78	8,8
Cesión IVA	13,39	14,14	0,75	5,6
Cesión Impuestos especiales	3,51	3,72	0,20	5,8
<b>Total cesión impuestos estatales</b>	<b>37,14</b>	<b>39,87</b>	<b>2,74</b>	<b>7,4</b>
Participación en ingresos del estado	347,24	383,09	35,85	10,3
<b>TOTAL</b>	<b>384,37</b>	<b>422,96</b>	<b>38,59</b>	<b>10,0</b>

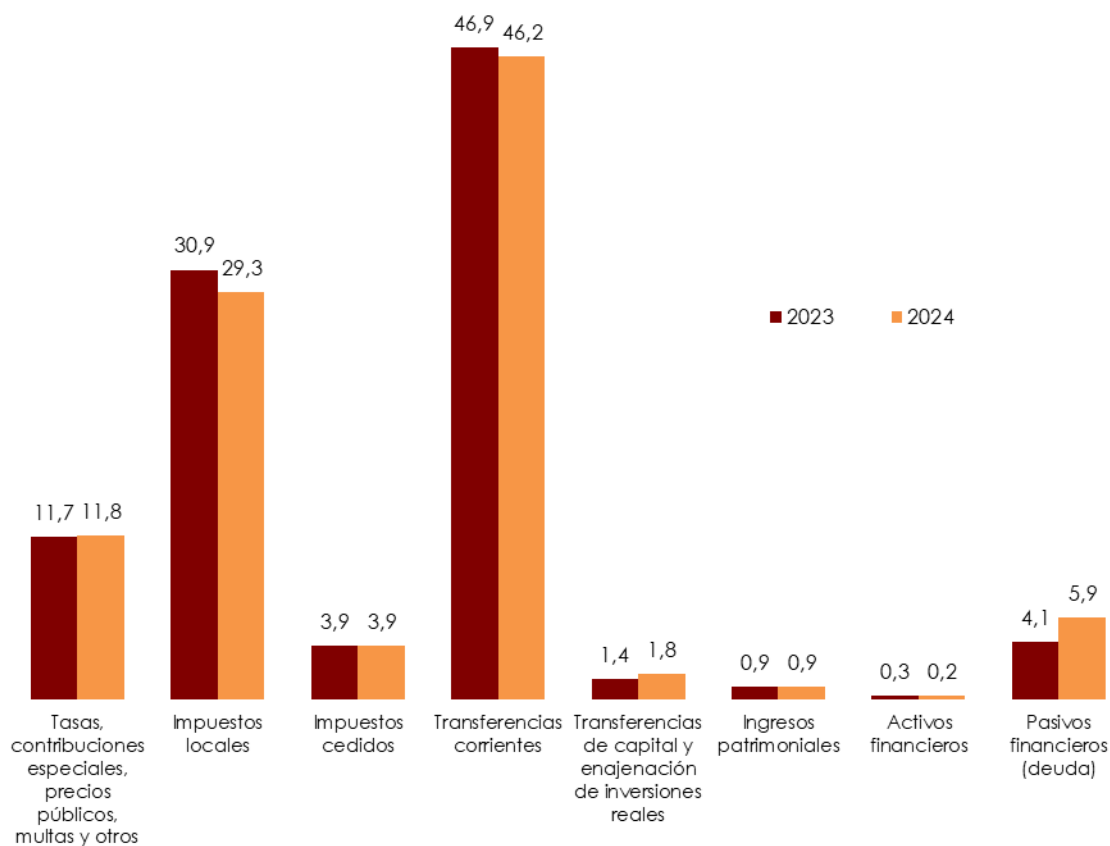


**Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales**, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal no cambia demasiado respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 42,6% al 41,1% del total de ingresos. Por otro lado, pierden peso las transferencias corrientes, pasando del 46,9 al 46,2%.

Ganan peso tanto las transferencias de capital como los pasivos financieros, que pasan del 4,1 al 5,9%.

### Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2024 y las correspondientes modificaciones respecto a 2023 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

## A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 6,4% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2024 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 92,1% del total de ingresos.

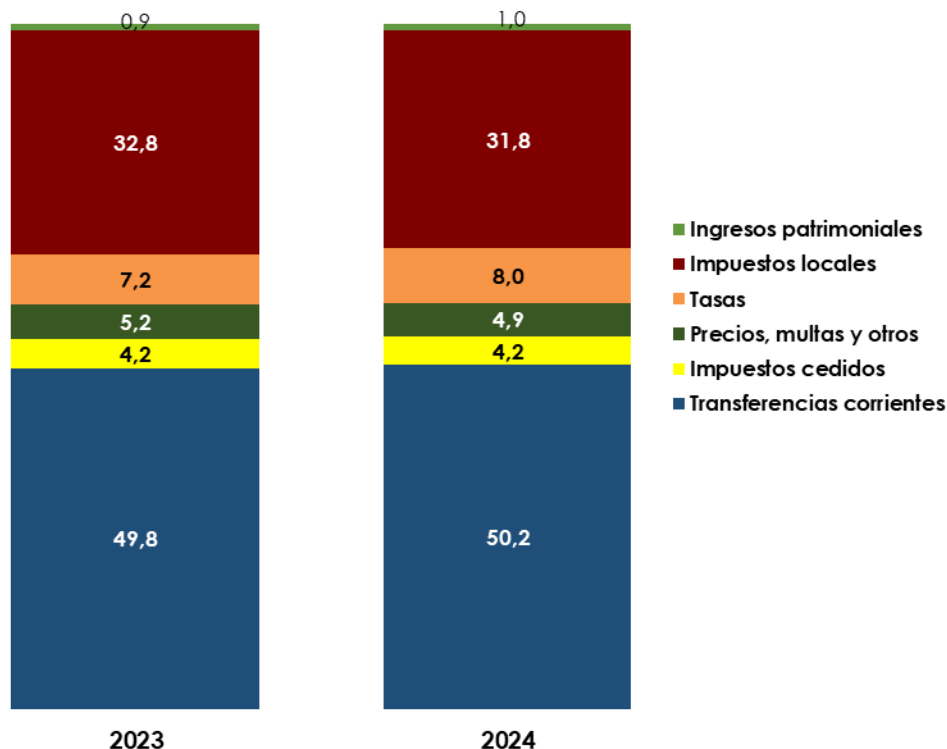
El 50,2% de los 950,5 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2024 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 31,8% a impuestos locales y el 8% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que casi todos los ingresos corrientes suban. Los ingresos patrimoniales y las tasas destacan con subidas de un 20,1 y un 17,4%, respectivamente. Los impuestos cedidos suben un 7,4%, las transferencias corrientes, un 7,3%, los impuestos locales, un 3%, y los precios públicos, multas y otros se mantengan.

### Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2023	% s/total ingresos corrientes	2024	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2023-2024
Impuestos locales	293.177.248,18	32,8	301.971.470,37	31,8	8.794.222,19	3,0
Tasas	64.485.605,25	7,2	75.725.853,27	8,0	11.240.248,02	17,4
Precios, multas y otros	46.111.428,76	5,2	46.111.428,76	4,9	0,00	0,0
Impuestos cedidos	37.137.150,00	4,2	39.872.947,55	4,2	2.735.797,55	7,4
Transferencias corrientes	444.593.577,39	49,8	477.091.103,60	50,2	32.497.526,21	7,3
Ingresos patrimoniales	8.089.096,00	0,9	9.712.073,18	1,0	1.622.977,18	20,1
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>893.594.105,58</b>	<b>100,0</b>	<b>950.484.876,73</b>	<b>100,0</b>	<b>56.890.771,15</b>	<b>6,4</b>

### Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 58,9% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 16,8%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,2%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 7,3% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 5,7%.

### Estructura de los impuestos locales

	2023	% impuestos locales	2024	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2023-2024
IBI	176.675.476,78	60,3	177.903.124,68	58,9	1.227.647,90	0,7
IAE	46.985.526,72	16,0	50.717.620,60	16,8	3.732.093,88	7,9
Plusvalía	22.068.203,95	7,5	22.068.203,95	7,3	0,00	0,0
IVTM	33.948.040,73	11,6	33.948.040,73	11,2	0,00	0,0
ICIO	13.500.000,00	4,6	17.334.480,41	5,7	3.834.480,41	28,4
<b>Total impuestos locales</b>	<b>293.177.248,18</b>	<b>100,0</b>	<b>301.971.470,37</b>	<b>100,0</b>	<b>8.794.222,19</b>	<b>3,0</b>

## Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 2,2%, hasta los **306,7 millones de euros**, lo que supone un crecimiento de 6,7 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2023. El total de impuestos directos representa el 32,3% de los ingresos corrientes del ejercicio 2024 (33,6% en el año 2023).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de casi **178 millones de euros** (el 18,7% de los ingresos corrientes), previsión que aumenta en 1,2 millones de euros de conformidad con la Agencia Tributaria, a pesar de la reducción del 1% de los tipos de gravamen aplicables al Impuesto. En su cuantificación se han considerado diversos factores, entre ellos las modificaciones que se han acordado sobre determinadas bonificaciones fiscales, como la relativa a la domiciliación bancaria del pago del tributo, el crecimiento vegetativo que implica la gestión del tributo, o la realización de una prudente previsión de altas, liquidaciones y regularizaciones para el nuevo ejercicio comunicadas por la Dirección Regional de Catastro.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de casi **34 millones de euros**, exactamente igual que en 2023.

Para el año 2024, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **50,7 millones de euros**. Se prevé un incremento de 3,7 millones de euros en las previsiones iniciales de este impuesto, en atención a las cantidades giradas hasta la fecha a nivel de gestión, tanto por Padrón o Matrícula anual como por liquidaciones de ingreso directo derivadas de las cargas trimestrales suministradas por la AEAT; la evolución del último trimestre del año pasado, junto con la bajada del 1% de todos los coeficientes de situación aplicables a las categorías de calle del Impuesto incluidas en las Ordenanzas para 2024; así como los importes exaccionados por la Inspección de Tributos y los correspondientes a las Compensaciones AGE y a los Fondos Complementarios de Financiación constatados hasta la fecha.

Se calculan unos ingresos de **22,1 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que mantiene las previsiones iniciales consignadas el pasado ejercicio.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **22 millones de euros**, en función de la recaudación del IRPF en el municipio de Sevilla, en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### Impuestos directos

	2023	% ingresos corrientes	2024	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2023-2024
IBI	176.675.476,78	19,8	177.903.124,68	18,7	1.227.647,90	0,7
IAE	46.985.526,72	5,3	50.717.620,60	5,3	3.732.093,88	7,9
Plusvalía	22.068.203,95	2,5	22.068.203,95	2,3	0,00	0,0
IVTM	33.948.040,73	3,8	33.948.040,73	3,6	0,00	0,0
Cesión IRPF	20.239.600,00	2,3	22.020.681,38	2,3	1.781.081,38	8,8
<b>Total impuestos directos</b>	<b>299.916.848,18</b>	<b>33,6</b>	<b>306.657.671,34</b>	<b>32,3</b>	<b>6.740.823,16</b>	<b>2,2</b>

## Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 15,8% sobre el presupuesto inicial de 2023, hasta **35,2 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 5,6%, llegando a **14,1 millones de euros**. En la cesión de los impuestos especiales se produce una subida del 5,8%, presupuestándose en **3,7 millones**, atendiendo en ambos casos a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por su parte, para 2024 la previsión respecto del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se incrementa en 3,8 millones de euros, alcanzando los **17,3 millones**. Dada la dificultad de predecir la actividad urbanística, la Agencia Tributaria de Sevilla ha tenido en cuenta para su cálculo los derechos reconocidos netos hasta la fecha, importe de las autoliquidaciones giradas en vía de gestión tributaria y la tendencia de las mismas, así como las labores que lleva a cabo la Inspección de Tributos de la ATSe en este impuesto, junto con la bajada del 1% en el tipo impositivo aplicable y las modificaciones a las bonificaciones aplicables al Impuesto, incluidas en las Ordenanzas para 2024.

### Impuestos indirectos

	2023	% ingresos corrientes	2024	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2023/24
ICIO	13.500.000,00	1,5	17.334.480,41	1,8	3.834.480,41	28,4
Cesión IVA	13.385.010,00	1,5	14.135.418,59	1,5	750.408,59	5,6
Cesión Impuestos especiales	3.512.540,00	0,4	3.716.847,58	0,4	204.307,58	5,8
<b>Total impuestos indirectos</b>	<b>30.397.550,00</b>	<b>3,4</b>	<b>35.186.746,58</b>	<b>3,7</b>	<b>4.789.196,58</b>	<b>15,8</b>

## Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

El ascenso global del capítulo 3, con un importe de **121,8 millones de euros** en 2024, es de un 10,2% respecto al presupuesto inicial de 2023.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Por lo que respecta a las tasas, al no haberse producido cambios o actualizaciones en las Ordenanzas fiscales y considerando la evolución de la gestión tributaria y recaudatoria de años precedentes, se mantienen las mismas estimaciones del ejercicio 2023. No obstante, hay que resaltar que se han creado dos nuevas figuras impositivas:

- La tasa de telefonía móvil, que grava la utilización del dominio público por las empresas de telefonía móvil. La estimación de ingresos se cuantifica en 10,9 millones de euros.
- La tasa por la prestación del servicio de bodas civiles celebradas en el Ayuntamiento de Sevilla, de las que se hace una previsión estimada de 56.000 euros, al ser el ejercicio 2024 el primer año de imposición.

En el subconcepto 344.00 "precio público por entrada en espacios museísticos" se presupuestan los ingresos que, en virtud de la Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar, son recaudados en nombre del Ayuntamiento por dicho Patronato. En este sentido, el nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Patronato del Real Alcázar, al igual que el anterior, prevé una compensación de 3 euros en favor del Ayuntamiento por cada entrada general, pues con la misma se puede acceder a espacios de titularidad municipal como Antiquarium, el Castillo de San Jorge o el Centro de Cerámica de Triana, entre otros. Se mantiene para 2024 una previsión de ingreso por el límite acordado de 3 millones de euros, en coherencia con las previsiones de venta de entradas del Alcázar para el próximo ejercicio.

Forma parte del concepto de precio público la previsión de ingresos procedentes de los servicios prestados en el marco de los programa de talleres de los distritos municipales, que se cuantifican en 0,4 millones de euros, manteniéndose la previsión establecida en el presupuesto de 2023.

En el epígrafe de contribuciones especiales se incluye un único ingreso, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio Municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que se destina a inversiones asociadas a este Servicio, tales como reformas y mejora de las instalaciones en los Parque de Bomberos, la compra de EPIS y adquisición de vehículos, entre otras atenciones.

Entre las sanciones, las más significativas son las multas de tráfico para las que, como en ejercicios anteriores, la Agencia Tributaria de Sevilla ha fijado una previsión de 22 millones de euros, idéntica a la del presupuesto de 2023.

Finalmente, se incluyen en este capítulo otros ingresos como los reintegros de pagos indebidos de ejercicios anteriores, recargos de apremio, intereses de demora, ingresos imprevistos, costas y anuncios de particulares, cuyos importes no experimentan variación respecto de 2023.

### Tasas y otros ingresos

	2023	% ingresos corrientes	2024	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2023/24
Tasas por prestación de servicios	43.798.377,91	4,9	43.854.377,91	4,6	56.000,00	0,1
Tasas por utilización del dominio público	20.687.227,34	2,3	31.871.475,36	3,4	11.184.248,02	54,1
Precios públicos por la prestación de servicios	3.413.699,00	0,4	3.413.699,00	0,4	0,00	0,0
Contribuciones especiales	2.404.978,00	0,3	2.404.978,00	0,3	0,00	0,0
Multas	23.704.538,40	2,7	23.704.538,40	2,5	0,00	0,0
Otros ingresos	16.588.213,36	1,9	16.588.213,36	1,7	0,00	0,0
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>110.597.034,01</b>	<b>12,4</b>	<b>121.837.282,03</b>	<b>12,8</b>	<b>11.240.248,02</b>	<b>10,2</b>

## Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2024 estima que el Ayuntamiento recibirá **477,1 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 7,3% y de 32,5 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2023.

### Transferencias corrientes

	2023	% ingresos corrientes	2024	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2023/24
Fondo Complementario de Financiación	347.236.303,74	38,9	383.088.513,07	40,3	35.852.209,33	10,3
Otras transferencias del Estado	6.173.752,12	0,7	6.173.752,12	0,6	0,00	0,0
Transferencias de la Junta de Andalucía	85.517.890,12	9,6	87.051.011,84	9,2	1.533.121,72	1,8
Otras transferencias	5.665.631,41	0,6	777.826,57	0,1	-4.887.804,84	-86,3
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>444.593.577,39</b>	<b>49,8</b>	<b>477.091.103,60</b>	<b>50,2</b>	<b>32.497.526,21</b>	<b>7,3</b>

El 81,6% de estas transferencias provienen del Estado (389,3 millones), que suben un 10,1%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (383,1 millones), que aumenta en un 10,3%, cantidad que incluye la previsión de un saldo positivo en favor del Ayuntamiento resultante de la liquidación del ejercicio 2022 por importe que duplica el de 2021. Dada la falta de información del Ministerio de Hacienda y Función sobre el importe asignado, se han manejado las previsiones realizadas por la AIReF en su Informe 67/23, octubre de 2023, de evaluación individual de las Corporaciones Locales, complementario a su Informe 49/23, relativo a los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2024.

La AIReF estima que en 2024 el grupo de las grandes corporaciones locales (CCLL) obtendrá un superávit de más de un 5% de sus ingresos, más de 3 veces el saldo esperado en 2023. Según este organismo independiente, el resultado positivo proyectado es debido fundamentalmente al extraordinario importe de la liquidación de 2022 a cobrar en 2024 por el sistema de financiación, que cuantifica en unos 1.700 millones de euros para el conjunto de las grandes CCLL (un total de 25 entidades).

El aumento de la consignación en el estado de ingresos del presupuesto del Ayuntamiento por este concepto se basa en que las entregas a cuenta de 2022 fueron calculadas conforme a unas previsiones muy inferiores a los ingresos reales que finalmente se produjeron.

Por otro lado, las estimaciones de 2024 no incluyen el efecto de la devolución de la liquidación negativa de 2020, en tanto que, según considera la AIReF, se espera que en 2024 nuevamente se perciba una dotación adicional de carácter no condicionado proveniente del Estado para compensar dicho saldo negativo, sin que se reembolse cuantía alguna con cargo a las entregas mensuales, en términos similares a lo establecido en la disposición adicional octogésimo segunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se

presupuesta por 6,2 millones de euros. Los ingresos provenientes de la subvención por servicios de transporte colectivo urbano son determinados cada año por el Estado. Para ello aplica una fórmula de reparto de un crédito global, consignado a tal fin en los Presupuestos Generales del Estado, entre las entidades Locales que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior, cualquiera que sea su forma de gestión, y siempre que se cumplan determinados requisitos. La cuantía exacta de la subvención atribuida a cada Ayuntamiento para un ejercicio no se conoce hasta el final del mismo, puesto que el Ministerio comunica el importe en diciembre de cada año. Por ese motivo, y dado que las cantidades que se reciben en cada ejercicio no suelen sufrir grandes variaciones en su cuantía, se ha optado por presupuestar el mismo importe que en 2023.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto un 1,8% y representan el 18,3% del total de transferencias corrientes.

En lo que se refiere a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha consignado el importe de 27,7 millones de euros, resultado de aplicar a las cantidades finalmente percibidas en 2023 el incremento que se contempla en el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para tal participación, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2024 se prevén subvenciones por importe de 87,1 millones de euros.

En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 58,2 millones de euros, cantidad que aumenta 1,2 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (51,9 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (5,1 millones de euros, de los cuales 1,6 millones provienen del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), el programa de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección (0,4 millones de euros), y el refuerzo de los equipos de infancia y familia de atención primaria (0,8 millones). Otra subvención autonómica corriente en esta materia es el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, que se ha dotado con 0,8 millones de euros.

En cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza por 0,3 millones de euros.

Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el principio de prudencia financiera no se han presupuestado aquellas que han sido solicitadas pero de las que no consta aun formalmente su otorgamiento.

En cuanto a la financiación europea para este año sólo está previsto recibir fondos del proyecto piloto de prevención y reducción del absentismo escolar para menores de familias perceptoras de ingreso mínimo vital, rentas mínimas o precariedad económica.



Finalmente, se prevé el reintegro, por importe de 0,6 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo, y de 7.974,9 euros por el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela por concepto análogo.

## **Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.**

La previsión de ingresos patrimoniales para 2024 se ha cifrado en **9,7 millones de euros**, un 20,1% superior a la estimación de 2023.

Los principales conceptos por los que se obtienen ingresos en este capítulo son los intereses de depósitos, los arrendamientos de fincas urbanas y las concesiones administrativas.

Respecto de los intereses de depósitos en bancos, se ha calculado que en 2024 se percibirán ingresos por importe de 2,8 millones de euros atendiendo a la disponibilidad media en los últimos doce meses y a los intereses que se prevén que ofrezcan las entidades bancarias tanto por disponibilidades en cuenta como por imposiciones a plazo fijo.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas (2,1 millones de euros) y concesiones administrativas con contraprestación periódica (4,8 millones de euros) abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión.

## **B) INGRESOS DE CAPITAL**

Los ingresos de capital presupuestados en esto capítulos provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

## **Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.**

En este capítulo no se incluye en las previsiones de ingresos del Presupuesto 2024 ningún importe.

## **Capítulo 7. Transferencias de capital.**

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar inversiones u operaciones de capital.

A efectos de hacer frente de forma coordinada a las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia, la UE ha establecido, con carácter extraordinario y temporal, el fondo Next Generation UE, cuyo instrumento financiero principal es el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), regulado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021. Para alcanzar los objetivos económicos y sociales del MRR el Gobierno de España ha aprobado en fecha 13-07-2021 el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia. En ejecución del Plan, los departamentos ministeriales han ido publicando distintas convocatorias de subvenciones financiadas con el fondo Next Generation UE.

En este marco las previsiones iniciales del presupuesto 2024 recoge una subvención por importe de 18,6 millones de euros para el proyecto "Actuaciones de Movilidad para facilitar el acceso al Intercambiador modal Santa Justa - Línea tranvía, Tranvibús, RENFE".

### **C) OPERACIONES FINANCIERAS**

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

#### **Capítulo 8. Activos financieros.**

El montante de este capítulo asciende a **2,4 millones de euros**, idéntico al ejercicio anterior, correspondientes a los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, en virtud de condiciones pactadas mediante negociación colectiva.

#### **Capítulo 9. Pasivos financieros.**

Para el año 2024 se prevé la formalización de un préstamo de **60,9 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

## II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros.

Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias.

Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones.

Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros).

Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 8,8% en 2024 hasta los **1.032,3 millones de euros**. La distribución del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

### Estructura económica del presupuesto de gastos 2024

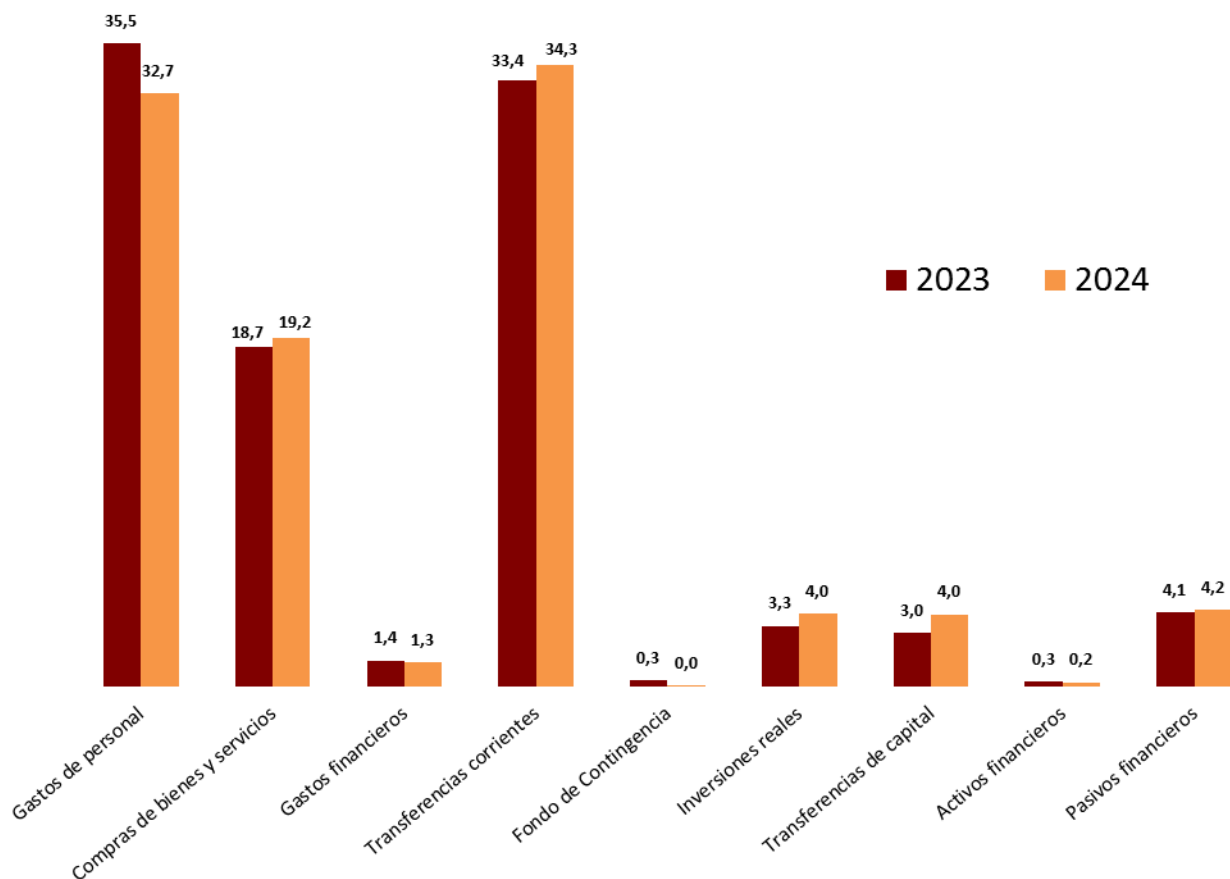
GASTOS	2023	% s/total	2024	% s/total	Diferencia	% Var. 2023/24
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>847.458.526,21</b>	<b>89,3</b>	<b>904.258.209,44</b>	<b>87,6</b>	<b>56.799.683,23</b>	<b>6,7</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	336.302.579,51	35,5	337.671.840,16	32,7	1.369.260,65	0,4
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	177.640.112,52	18,7	198.647.256,38	19,2	21.007.143,86	11,8
Capítulo 3. Gastos financieros	13.511.404,93	1,4	13.531.894,13	1,3	20.489,20	0,2
Capítulo 4. Transferencias corrientes	316.910.560,79	33,4	354.007.218,77	34,3	37.096.657,98	11,7
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	3.093.868,46	0,3	400.000,00	0,0	-2.693.868,46	-87,1
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>59.773.348,61</b>	<b>6,3</b>	<b>82.129.200,24</b>	<b>8,0</b>	<b>22.355.851,63</b>	<b>37,4</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	31.667.221,97	3,3	41.215.465,16	4,0	9.548.243,19	30,2
Capítulo 7. Transferencias de capital	28.106.126,64	3,0	40.913.735,08	4,0	12.807.608,44	45,6
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>41.314.897,33</b>	<b>4,4</b>	<b>45.958.390,16</b>	<b>4,5</b>	<b>4.643.492,83</b>	<b>11,2</b>
Capítulo 8. Activos financieros	2.425.705,32	0,3	2.425.705,32	0,2	0,00	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	38.889.192,01	4,1	43.532.684,84	4,2	4.643.492,83	11,9
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>948.546.772,15</b>		<b>1.032.345.799,84</b>		<b>83.799.027,69</b>	<b>8,8</b>

Los gastos de operaciones corrientes, que son de 904,3 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 6,7%, como consecuencia fundamentalmente de los aumentos de las compras de bienes corrientes y servicios (11,8%) y de las transferencias corrientes (11,7%). El fondo de contingencia, en cambio, baja un 87,1%.

Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con un aumento respecto a 2023 del 37,4%, son de 82,1 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 41,2 millones de euros y, por otro lado, 40,9 millones de euros de transferencias de capital.

Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 46 millones de euros, por su parte, aumentan un 11,2%, como consecuencia del aumento de los pasivos financieros en un 11,9%.

### Estructura económica del presupuesto de gastos



El 87,6% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 8% a operaciones de capital, y el 4,5% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que el capítulo de gastos de personal deja de ser la principal partida de gasto, que supone el 32,7% del total, 2,8 puntos menos que en el ejercicio 2023. El principal capítulo de gastos en el año 2024 es el de transferencias

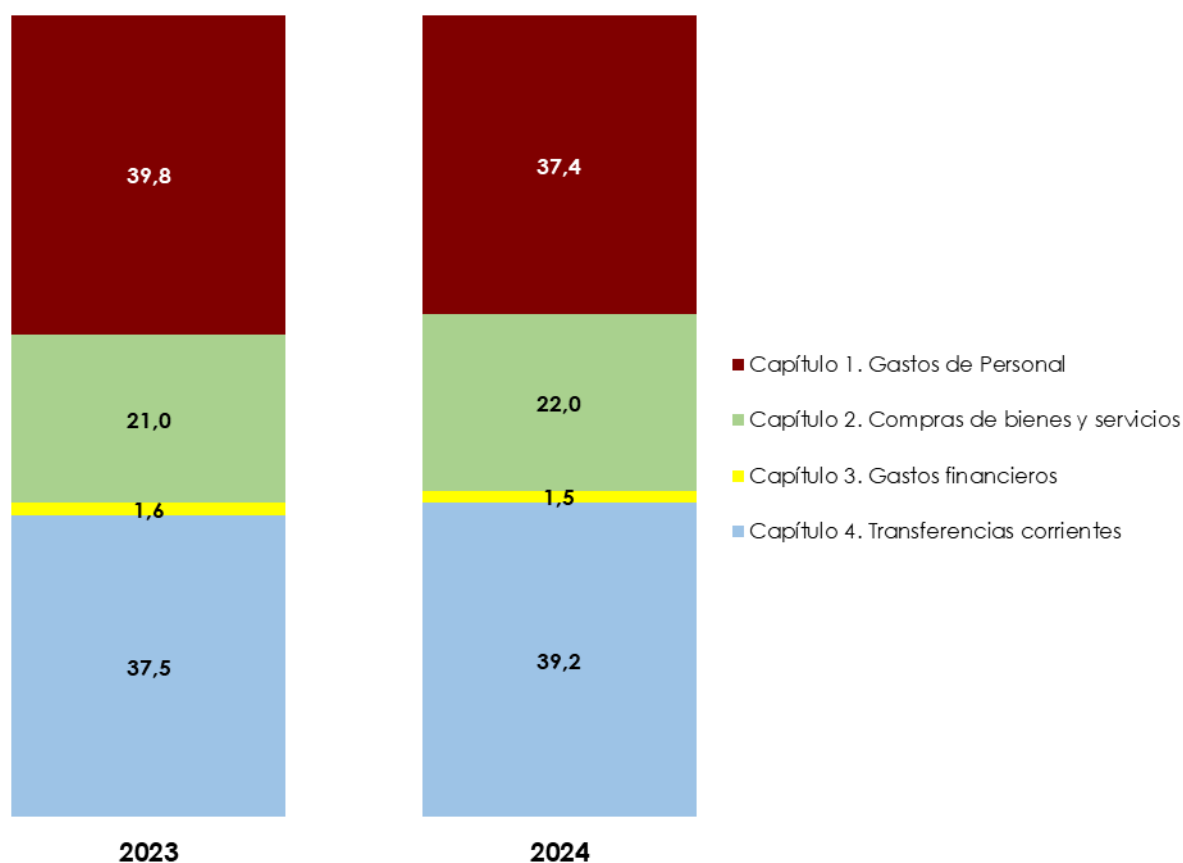
corrientes, que representan el 34,3% del presupuesto (el 33,4% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 19,2% sobre el total de gastos municipales (el 18,7% el año 2023).

## A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2024 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a **904,3 millones de euros**, un 6,7% más que en 2023.

Las transferencias corrientes son la partida principal del gasto corriente, incrementando su peso respecto a la previsión inicial del año 2023, pasando del 33,4 al 34,3% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen los gastos de personal que representan el 32,7% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (35,5% en 2023). Las compras de bienes y servicios aumentan su peso hasta el 19,2%. El capítulo de intereses mantiene baja ligeramente su peso hasta el 1,3%.

### Distribución del gasto corriente



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

## Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2024 suma **337,7 millones de euros**, cantidad que representa un aumento del 0,4% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2023, con una subida por importe de 1,4 millones de euros.

En este capítulo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

El Anexo de Personal, cuyo importe es la parte más relevante del Capítulo 1, asciende a 250,4 millones de euros y en el mismo se incluyen las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento distribuidas en sus respectivos programas de gasto, independientemente del tipo de relación jurídica que se haya formalizado, ya sea de carácter laboral o funcionarial, incluyendo también al personal eventual, al directivo y a los miembros de los órganos de Gobierno.

La consignación de crédito que contempla el presupuesto para los gastos de personal es coherente con la relación y valoración de los puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento.

A la fecha de elaboración del Presupuesto General del ayuntamiento de Sevilla no se han iniciado los trabajos de elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (Ley de PGE) para 2024, por lo que no se conoce qué incremento general de retribuciones que se reconocerá al personal al servicio de las Administraciones Públicas para este ejercicio.

Ante esta incertidumbre, se ha considerado razonable aplicar un incremento del 2% sobre las retribuciones consolidadas en 2023, lo que incluye el incremento adicional del 1% previsto en Ley de PGE para 2023, que estaba condicionado a la evolución de la inflación (de un 0,5%) y a la del PIB (otro 0,5% adicional).

Dada la falta de previsión normativa, pues ni siquiera se ha formulado un proyecto de ley de presupuestos del Estado, no se contempla ningún incremento adicional condicionado a la evolución de la economía; si la futura Ley de PGE de 2024 estableciera alguna regulación en este sentido, los eventuales incrementos retributivos se financiarán mediante modificaciones presupuestarias.

De conformidad con la normativa presupuestaria, en el Capítulo 1 del Servicio de Recursos Humanos se consignan los créditos necesarios para satisfacer otras retribuciones del personal, tales como horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría o contratos causales, entre otros, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica y demás gastos de naturaleza social establecidos en favor del personal.

También recoge el Capítulo 1 el crédito necesario para sufragar el coste del personal contratado con cargo a programas cofinanciados, que en 2024 incluye los programas de absentismo escolar, de empleo y formación Sur Digital y de empleo y formación Norte Gestiona. Este capítulo también recoge el coste de personal del Programa de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, íntegramente financiado por el ayuntamiento.

## Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2024 crece 21 millones de euros, un 11,8%, hasta alcanzar un importe de **198,6 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

## Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2024 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2024 es de **13,5 millones de euros**, un 0,2% superior al importe del presupuesto de 2023.

## Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2024 ascienden a **354 millones de euros**, por lo que se incrementa en 37,1 millones y representan un 11,7% más que el año anterior.

### Transferencias corrientes

	2023	% sobre el total Capítulo IV	2024	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2023/2024
<b>A organismos y empresas municipales</b>	<b>295.286.937,12</b>	<b>93,2</b>	<b>320.352.265,42</b>	<b>90,5</b>	<b>8,5</b>
Organismos Autónomos	99.877.498,72	31,5	110.172.022,86	31,1	10,3
Empresas municipales	195.409.438,40	61,7	210.180.242,56	59,4	7,6
<b>A otras administraciones</b>	<b>5.412.137,87</b>	<b>1,7</b>	<b>13.269.637,87</b>	<b>3,7</b>	<b>145,2</b>
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	2.224.137,87	0,7	10.001.637,87	2,8	349,7
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.188.000,00	1,0	3.268.000,00	0,9	2,5
<b>Otras transferencias</b>	<b>16.211.485,80</b>	<b>5,1</b>	<b>20.385.315,48</b>	<b>5,8</b>	<b>25,7</b>
Familias e Instituciones sin fines de lucro	15.121.203,80	4,8	17.531.033,48	5,0	15,9
Otros (exterior, empresas privadas)	1.090.282,00	0,3	2.854.282,00	0,8	161,8
<b>Total</b>	<b>316.910.560,79</b>		<b>354.007.218,77</b>		<b>11,7</b>

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 320,4 millones de euros, lo cual implica un aumento del 8,5% respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

### Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2023	2024	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	50.499.867,38	57.837.335,47	7.337.468,09
AGENCIA TRIBUTARIA	22.030.173,54	22.514.233,38	484.059,84
IMD	27.347.457,80	29.820.454,01	2.472.996,21
ICAS	11.454.754,75	13.654.754,75	2.200.000,00
TUSSAM	76.265.481,83	79.381.985,21	3.116.503,38
LIPASAM	101.877.842,26	111.332.143,04	9.454.300,78
CONTURSA	5.626.259,80	5.626.259,80	0,00
EMVISESA	185.099,76	185.099,76	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>295.286.937,12</b>	<b>320.352.265,42</b>	<b>25.065.328,30</b>

Las dotaciones de mayor importe son las transferencias destinadas a financiar los gastos corrientes de organismos autónomos y empresas municipales. Entre las transferencias a las empresas municipales destacan los 111,3 millones de euros consignados para LIPASAM y los 79,4 millones de euros para TUSSAM, sin perjuicio de las transferencias de capital previstas en el presupuesto.

Igualmente, son significativas las transferencias a favor de ICAS, por importe de 13,7 millones de euros y al IMD por una cuantía de 29,8 millones de euros, dotaciones que incrementan el gasto corriente previsto en el presupuesto de 2023 en 2,2 y 2,5 millones de euros respectivamente.

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, idénticas a las del año anterior, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

### Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionados

TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUSES	2023	2024	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	8.440.000,00	8.440.000,00	0,00
BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL	250.000,00	250.000,00	0,00
BONOBÚS SOLIDARIO	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00
BONOBÚS SOCIAL	220.000,00	220.000,00	0,00
BONOBÚS JOVEN	389.000,00	389.000,00	0,00
TARJETA ESCOLAR	700.000,00	700.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.799.000,00</b>	<b>12.799.000,00</b>	<b>0,00</b>



Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

### Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2023	2024	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	8.150.625,87	7.777.500,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	186.948,00	171.748,00	-15.200,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.188.000,00	3.268.000,00	80.000,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.325.000,00	1.325.000,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	354.264,00	354.264,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.427.337,87</b>	<b>13.269.637,87</b>	<b>7.842.300,00</b>

El presupuesto de 2024 incluye transferencias corrientes en favor de la Mancomunidad de los Alcores para la gestión de los residuos sólidos urbanos, cuya dotación se incrementa en 7,8 millones de euros para atender el pago del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido en la Ley 7/2022, que habrá de afrontar la Corporación pero que no repercutirá al ciudadano.

El Ayuntamiento también realiza transferencias corrientes a favor del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, al de Transporte y al Consorcio del Teatro de la Maestranza. Igualmente financia en su condición de socio a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, para lo que se ha consignado crédito por importe de 3,3 millones de euros, lo que supone un incremento de la dotación del 2,5%.

### Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **0,4 millones de euros**, lo que supone un descenso de 2,7 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

### B) GASTOS DE CAPITAL

Bajo el concepto de "operaciones de capital" se encuentran todos aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. En el primero de los casos hablamos de inversiones reales, mientras que en el segundo lo hacemos de transferencias de capital.

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con un crecimiento respecto a 2023 del 37,4%, son de 82,1 millones de euros.

## Capítulo 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **41,2 millones de euros**, un 30,2% más que el año anterior y un incremento de la dotación de 9,6 millones.

En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2022, entre los que pueden destacarse los siguientes:

El Servicio de Edificios Municipales realizará actuaciones de inversión en más del 30% de los colegios, mediante la ejecución de campañas de mejora de revestimientos interiores y pintura en aulas infantiles, mejora de patios exteriores, revisión de áreas de juegos infantiles y áreas entoldadas en patios y, en general, mediante la realización de reformas que tengan por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad, seguridad y accesibilidad de las instalaciones, que coadyuven al mantenimiento y limpieza de los centros escolares y a incrementar la seguridad en el uso de los espacios.

Se pretende igualmente acometer la renovación de instalaciones eléctricas y contra incendios de los centros escolares y gestionar el mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas y adiabáticas ejecutadas por la Junta de Andalucía; también se procederá a la instalación de videocámaras, para la reforzar la seguridad de los centros educativos.

Al margen del ámbito educativo, se realizará también un esfuerzo inversor en reformas de centros cívicos, centros de servicios sociales y sedes administrativas. Se procederá a la rehabilitación integral y puesta en valor de la Nave Singer, al objeto de convertirla en una nueva sede administrativa de Policía local. Esta inversión tendrá carácter plurianual.

Desde el servicio también se acometerá, junto con la GUMA, la rehabilitación del Teatro Lope de Vega, incluyendo además una partida para la actualización a normativa del sistema de protección contra incendios.

En la Policía local se mantiene la inversión en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, en elementos de transporte y en equipos para procesos de información. Para continuar la sustitución progresiva de la flota de vehículos, se dota crédito para la adquisición de vehículos tanto por renting como por sistemas de adquisición distintos del renting. Además se dota crédito para la implantación de cámaras de video vigilancia, actuación que se realizará mediante la celebración de un contrato plurianual.

En el Servicio de Parques y Jardines se prevén actuaciones de inversión nueva en arbolado y suministro de material de jardinería. En los Jardines Históricos, se incidirá en la reposición especies en el Parque de María Luisa y se procederá al suministro de arbolado para plantación arbolado viario.

Se incrementará el crédito presupuestario de más de 7 millones de euros para las actividades de reposición de parques y zonas ajardinadas.

En materia de tráfico y transportes, se incrementa el esfuerzo inversor en Movilidad. Se consigna crédito para el contrato de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical, y para el diseño e implantación de súper manzanas en la ciudad. También se invierte en reposición de señalización, concretamente en las instalaciones de regulación semafórica del tráfico de Sevilla, al amparo del contrato actualmente vigente.

Especialmente relevante, por su repercusión y beneficios para ciudad, es la dotación recogida en presupuestos para la ejecución del nuevo proyecto "Actuaciones de Movilidad para facilitar el acceso al Intercambiador modal Santa Justa - Línea tranvía, Tranvibus, RENFE", que está parcialmente financiado con fondos europeos NG. En el ejercicio, la aportación municipal en capítulo 6 es de 2,4 millones de euros y la

subvención asciende a 3,9 millones de euros. Considerando los créditos del capítulo 7, los importes globales de este proyecto ascienden a 6,9 millones de euros de aportación municipal y 18,6 millones de euros de subvención.

En el Servicio de Consumo se ha dotado 1,3 millones de euros adicionales para acometer las obras de rehabilitación de la cubierta del mercado de Feria.

El Servicio de Tecnologías de la Información recoge dotaciones significativas en equipos y aplicaciones informáticos, para continuar con el ambicioso proyecto de modernización tecnológica y digital del Ayuntamiento.

En el Cementerio Municipal se proyecta la construcción de 500 sepulturas de pared, así como la adquisición y puesta en funcionamiento de nuevas cámaras para extender la seguridad a todo el recinto del cementerio.

También se procederá a las demoliciones de varios grupos de unidades de enterramiento de diferentes alturas y mucha antigüedad (San Hermenegildo, San Clemente, Jesús del Gran Poder, San Salvador, Santísima Trinidad, San Martín de Porres) que han perdido la cohesión y amenazan con el colapso.

En el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se recogen inversiones íntegramente financiadas con la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora de este servicio.

En el Instituto del Taxi se mantienen los créditos para inversión nueva en equipos para procesos de información y en aplicaciones informáticas, al objeto de sufragar el coste del suministro e instalación de los módulos de conexión que forman parte del sistema de gestión de flotas del servicio de auto-taxi.

En el servicio de Fiestas Mayores destaca la dotación de 850.000 euros para el arreglo del tendido eléctrico del recinto ferial. Este importe corresponde a la anualidad de 2024 y se enmarca en un proyecto a 3 años que requerirá de una inversión total de 3 millones de euros.

## **Capítulo 7. Transferencias de capital.**

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **40,9 millones de euros**, un 45,6% más que en el ejercicio precedente, y 12,8 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 39,1 millones de euros, lo cual implica un aumento de 16,3 millones respecto del pasado ejercicio.

### Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2023	2024	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	14.087.262,81	12.475.494,50	-1.611.768,31
IMD	3.662.782,31	5.093.646,77	1.430.864,46
TUSSAM	2.977.000,00	19.108.850,00	16.131.850,00
LIPASAM	1.399.436,81	700.000,00	-699.436,81
EMVISESA	650.257,21	1.736.923,80	1.086.666,59
<b>TOTAL</b>	<b>22.776.739,14</b>	<b>39.114.915,07</b>	<b>16.338.175,93</b>

### C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 46 millones de euros, aumenta sus créditos en 4,6 millones de euros, un 11,2% respecto a 2023.

#### Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **2,4 millones de euros**, en este capítulo se presupuestan únicamente los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2023.

#### Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

Se proyecta la concertación de una nueva operación de endeudamiento por 60,9 millones de euros para financiar las inversiones municipales de este año. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **43,5 millones de euros** (38,9 millones en 2023).

## II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

La Resolución de Alcaldía nº 217 de 17 de marzo de 2023 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

### Resultado presupuestario 2022

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	849.912.486,38	734.651.375,30		115.261.111,08
B) Otras operaciones no financieras	18.948.367,10	65.604.499,90		-46.656.132,80
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>868.860.853,48</b>	<b>800.255.875,20</b>		<b>68.604.978,28</b>
C) Activos financieros	4.724.123,19	4.229.144,00		494.979,19
D) Pasivos financieros	29.764.912,49	43.109.898,50		-13.344.986,01
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>34.489.035,68</b>	<b>47.339.042,50</b>		<b>-12.850.006,82</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>903.349.889,16</b>	<b>847.594.917,70</b>		<b>55.754.971,46</b>
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			16.997.887,38	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			69.286.894,12	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			55.897.828,01	
<b>TOTAL AJUSTES:</b>			<b>30.386.953,49</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>86.141.924,95</b>

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 41.418,31 euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **86,1 millones de euros** de superávit.

### A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2022 partió de una previsión inicial de 895,6 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 1.101,7 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 23% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias de capital, los pasivos financieros, las transferencias corrientes, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **934,8 millones**, un 82% de las previsiones definitivas. Todos los capítulos tuvieron derechos reconocidos netos por debajo de las previsiones definitivas, excepto los impuestos indirectos. Finalmente, los

derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 96,6% de los derechos reconocidos.

**Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2022. Derechos reconocidos.**

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	304.272.980,47	0,00	304.272.980,47	295.239.123,70	10.028.951,77	0,00	285.210.171,93
Impuestos indirectos	29.368.386,40	0,00	29.368.386,40	34.258.128,89	4.693.296,22	0,00	29.564.832,67
Tasas y otros ingresos	108.898.134,27	0,00	108.898.134,27	107.341.888,29	2.619.688,77	0,00	104.722.199,52
Transferencias corrientes	384.129.991,34	51.877.901,05	436.007.892,39	438.395.557,21	14.091.407,69	0,00	424.304.149,52
Ingresos patrimoniales	7.366.600,36	0,00	7.366.600,36	6.115.952,26	4.819,52	0,00	6.111.132,74
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	212.113,96	0,00	0,00	212.113,96
Transferencias de capital	13.366.016,00	48.772.426,23	62.138.442,23	18.736.253,14	0,00	0,00	18.736.253,14
Activos financieros	5.920.828,58	67.932.349,58	73.853.178,16	4.724.123,19	0,00	0,00	4.724.123,19
Pasivos financieros	42.242.999,96	37.501.639,02	79.744.638,98	29.764.912,49	0,00	0,00	29.764.912,49
<b>TOTAL</b>	<b>895.565.937,38</b>	<b>206.084.315,88</b>	<b>1.101.650.253,26</b>	<b>934.788.053,13</b>	<b>31.438.163,97</b>	<b>0,00</b>	<b>903.349.889,16</b>

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,0	93,7	96,6
Impuestos indirectos	100,0	100,7	86,3
Tasas y otros ingresos	100,0	96,2	97,6
Transferencias corrientes	113,5	97,3	96,8
Ingresos patrimoniales	100,0	83,0	99,9
Enajenación de inversiones reales			100,0
Transferencias de capital	464,9	30,2	100,0
Activos financieros	1.247,3	6,4	100,0
Pasivos financieros	188,8	37,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>123,0</b>	<b>82,0</b>	<b>96,6</b>

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios fue la siguiente:

### Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2022. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado / Derechos netos	Exceso-defecto previsión/prev definitiva
Impuestos directos	285.210.171,93	191.313.702,53	93.896.469,40	-19.062.808,54	67,1%	-6,3%
Impuestos indirectos	29.564.832,67	27.500.040,68	2.064.791,99	196.446,27	93,0%	0,7%
Tasas y otros ingresos	104.722.199,52	72.795.132,51	31.927.067,01	-4.175.934,75	69,5%	-3,8%
Transferencias corrientes	424.304.149,52	424.304.149,52	0,00	-11.703.742,87	100,0%	-2,7%
Ingresos patrimoniales	6.111.132,74	4.112.754,08	1.998.378,66	-1.255.467,62	67,3%	-17,0%
Enajenación de inversiones reales	212.113,96	212.113,96	0,00	212.113,96	100,0%	
Transferencias de capital	18.736.253,14	18.736.253,14	0,00	-43.402.189,09	100,0%	-69,8%
Activos financieros	4.724.123,19	3.704.187,24	1.019.935,95	-69.129.054,97	78,4%	-93,6%
Pasivos financieros	29.764.912,49	29.764.912,49	0,00	-49.979.726,49	100,0%	-62,7%
<b>TOTAL</b>	<b>903.349.889,16</b>	<b>772.443.246,15</b>	<b>130.906.643,01</b>	<b>-198.300.364,10</b>	<b>85,5%</b>	<b>-18,0%</b>

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2022 fue de **903,3 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 18%.

Del total de derechos netos se recaudaron 772,4 millones, es decir, un 85,5% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y pasivos financieros, pero en impuestos directos solo se recaudó el 67,1%, en tasas y otros ingresos el 69,5%, y en ingresos patrimoniales el 67,3%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 130,9 millones de euros, un 71,7% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos y un 24,4% a tasas y otros ingresos.

### B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2022 fue de 895,6 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 1.100,9 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue un 22,9% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 77% del crédito definitivo, **847,6 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en los capítulos de transferencias corrientes y pasivos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 30,6%, y el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 30,9%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 96,1% de las obligaciones reconocidas.

## Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2022

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	317.514.144,18	9.002.753,06	326.516.897,24	288.690.172,59	284.801.902,93	283.295.545,12	1.506.357,81
Bienes corrientes y servicios	138.311.034,60	24.305.854,67	162.616.889,27	150.208.419,70	123.392.187,28	115.878.827,68	7.513.359,60
Gastos financieros	11.292.065,64	1.618.763,85	12.910.829,49	11.168.257,99	11.168.197,14	11.168.093,60	103,54
Transferencias corrientes	312.416.646,95	19.810.823,31	332.227.470,26	319.842.449,22	315.289.087,95	308.237.825,68	7.051.262,27
Fondo de contingencia	1.400.000,00	-1.400.000,00					
Inversiones	45.475.709,08	83.766.360,78	129.242.069,86	64.421.287,98	39.530.008,64	36.995.412,60	2.534.596,04
Transferencias de capital	23.723.260,31	60.719.346,76	84.442.607,07	26.691.534,87	26.074.491,26	14.706.414,71	11.368.076,55
Activos financieros	2.425.705,32	3.000.144,00	5.425.849,32	4.229.144,00	4.229.144,00	1.229.000,00	3.000.144,00
Pasivos financieros	43.007.371,30	4.555.258,99	47.562.630,29	43.109.898,50	43.109.898,50	43.109.898,50	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>895.565.937,38</b>	<b>205.379.305,42</b>	<b>1.100.945.242,80</b>	<b>908.361.164,85</b>	<b>847.594.917,70</b>	<b>814.621.017,89</b>	<b>32.973.899,81</b>

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	41.714.994,31	102,8%	87,2%	12,8%	99,5%
Bienes corrientes y servicios	39.224.701,99	117,6%	75,9%	24,1%	93,9%
Gastos financieros	1.742.632,35	114,3%	86,5%	13,5%	100,0%
Transferencias corrientes	16.938.382,31	106,3%	94,9%	5,1%	97,8%
Fondo de contingencia					
Inversiones	89.712.061,22	284,2%	30,6%	69,4%	93,6%
Transferencias de capital	58.368.115,81	355,9%	30,9%	69,1%	56,4%
Activos financieros	1.196.705,32	223,7%	77,9%	22,1%	29,1%
Pasivos financieros	4.452.731,79	110,6%	90,6%	9,4%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>253.350.325,10</b>	<b>122,9%</b>	<b>77,0%</b>	<b>23,0%</b>	<b>96,1%</b>



### C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2022 eran de **327,2 millones de euros**, un 14,7% más que los existentes a 31 de diciembre de 2021. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **403,7 millones de euros**, cantidad que supone un aumento del 12,3% respecto del año 2021.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivo la cantidad de **41 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado positivamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2021 de 21,9 millones de euros a 41 millones.

#### Remanente de tesorería 2022

	31/12/2021	31/12/2022	% Variación 2022/2021
Fondos líquidos	285.165.584,71	327.153.277,34	14,7
Derechos pendientes de cobro	489.063.854,15	490.615.973,04	0,3
Obligaciones pendientes de pago	298.218.773,78	304.575.206,89	2,1
Partidas pendientes de aplicación	-116.601.270,13	-109.481.484,95	-6,1
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>359.409.394,95</b>	<b>403.712.558,54</b>	<b>12,3</b>
Saldos de dudoso cobro	283.187.812,92	292.559.465,32	3,3
Exceso de financiación afectada	54.296.617,18	70.103.326,43	29,1
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>21.924.964,85</b>	<b>41.049.766,79</b>	<b>87,2</b>

## II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Con fecha de 28 de noviembre, el estado de ejecución del presupuesto 2023 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev. definitiva/ Prev. inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	299.916.848,18		299.916.848,18	293.662.588,06	100,0	-6.254.260,12
Impuestos indirectos	30.397.550,00		30.397.550,00	31.219.421,10	100,0	821.871,10
Tasas, precios públicos y otros ingresos	110.597.034,01		110.597.034,01	76.337.834,73	100,0	-34.259.199,28
Transferencias corrientes	444.593.577,39	23.388.345,44	467.981.922,83	420.059.216,32	105,3	-47.922.706,51
Ingresos patrimoniales	8.089.096,00		8.089.096,00	11.984.641,07	100,0	3.895.545,07
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital	13.637.769,24	26.838.173,35	40.475.942,59	10.571.657,87	296,8	-29.904.284,72
Activos financieros	2.425.705,32	103.798.927,34	106.224.632,66	568.423,23	4.379,1	-105.656.209,43
Pasivos financieros	38.889.192,01	41.743.736,72	80.632.928,73	42.242.999,96	207,3	-38.389.928,77
<b>TOTAL</b>	<b>948.546.772,15</b>	<b>195.769.182,85</b>	<b>1.144.315.955,00</b>	<b>886.646.782,34</b>	<b>120,6</b>	<b>-257.669.172,66</b>

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/ Prev definitiva	Recaudado/ Derechos netos
Impuestos directos	293.662.588,06	169.209.364,71	124.453.223,35	97,9%	57,6%
Impuestos indirectos	31.219.421,10	27.433.105,56	3.786.315,54	102,7%	87,9%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	76.337.834,73	52.206.087,94	24.131.746,79	69,0%	68,4%
Transferencias corrientes	420.059.216,32	356.976.484,52	63.082.731,80	89,8%	85,0%
Ingresos patrimoniales	11.984.641,07	9.280.169,40	2.704.471,67	148,2%	77,4%
Enajenación de inversiones reales					
Transferencias de capital	10.571.657,87	10.571.657,87	451.207,93	26,1%	100,0%
Activos financieros	568.423,23	117.215,30		0,5%	20,6%
Pasivos financieros	42.242.999,96	42.242.999,96		52,4%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>886.646.782,34</b>	<b>668.037.085,26</b>	<b>218.609.697,08</b>	<b>77,5%</b>	<b>75,3%</b>

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2023 es de 1.144,3 millones de euros, 195,8 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 20,6%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023 en el capítulo de activos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (23,4 millones de euros), transferencias de capital (26,8 millones de euros) y los pasivos financieros (41,7 millones de euros). Los derechos netos liquidados llegan al 77,5% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 75,3% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído / Crédito definitivo
Personal	336.302.579,51	5.006.455,21	341.309.034,72	253.451.491,17	101,5%	74,3%
Bienes corrientes y servicios	177.640.112,52	32.499.421,32	210.139.533,84	139.388.876,58	118,3%	66,3%
Gastos financieros	13.511.404,93	0,00	13.511.404,93	11.789.211,01	100,0%	87,3%
Transferencias corrientes	316.910.560,79	21.230.802,07	338.141.362,86	291.796.561,05	106,7%	86,3%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	3.093.868,46	-3.093.868,46				
Inversiones	31.667.221,97	83.344.834,57	115.012.056,54	22.638.991,46	363,2%	19,7%
Transferencias de capital	28.106.126,64	56.781.538,14	84.887.664,78	13.758.973,36	302,0%	16,2%
Activos financieros	2.425.705,32	0,00	2.425.705,32	967.400,00	100,0%	39,9%
Pasivos financieros	38.889.192,01	0,00	38.889.192,01	31.772.257,70	100,0%	81,7%
<b>TOTAL</b>	<b>948.546.772,15</b>	<b>195.769.182,85</b>	<b>1.144.315.955,00</b>	<b>765.563.762,33</b>	<b>120,6%</b>	<b>66,9%</b>

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	253.451.491,17	236.342.983,08	17.108.508,09	87.857.543,55	93,2%
Bienes corrientes y servicios	139.388.876,58	135.698.196,09	3.690.680,49	70.750.657,26	97,4%
Gastos financieros	11.789.211,01	11.786.423,57	2.787,44	1.722.193,92	100,0%
Transferencias corrientes	291.796.561,05	288.130.000,44	3.666.560,61	46.344.801,81	98,7%
Dotación de contingencia y otro imprevistos					
Inversiones	22.638.991,46	22.155.296,99	483.694,47	92.373.065,08	97,9%
Transferencias de capital	13.758.973,36	13.608.823,36	150.150,00	71.128.691,42	98,9%
Activos financieros	967.400,00	967.400,00		1.458.305,32	100,0%
Pasivos financieros	31.772.257,70	31.772.257,70		7.116.934,31	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>765.563.762,33</b>	<b>740.461.381,23</b>	<b>25.102.381,10</b>	<b>378.752.192,67</b>	<b>96,7%</b>

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 66,9% de los créditos definitivos. El porcentaje de

obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 80% en los capítulos de transferencias corrientes, pasivos financieros y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de transferencias de capital donde sólo se llega al 16,2%, el de inversiones, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 19,7%, y el de activos financieros, con un 39,9%.

El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 96,7% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 378,8 millones de euros.

Por último, la proyección de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2023 presentada es la siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos netos	Derechos netos/ Prev definitiva
Impuestos directos	299.916.848,18	299.916.848,18	293.662.588,06	97,91%
Impuestos indirectos	30.397.550,00	30.397.550,00	31.219.421,10	102,70%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	110.597.034,01	110.597.034,01	76.337.834,73	69,02%
Transferencias corrientes	444.593.577,39	467.981.922,83	433.116.541,84	92,55%
Ingresos patrimoniales	8.089.096,00	8.089.096,00	11.984.641,07	148,16%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de capital	13.637.769,24	42.473.075,23	10.571.657,87	24,89%
Activos financieros	2.425.705,32	106.224.632,66	568.423,23	0,54%
Pasivos financieros	38.889.192,01	80.632.928,73	42.242.999,96	52,39%
<b>TOTAL</b>	<b>948.546.772,15</b>	<b>1.146.313.087,64</b>	<b>899.704.107,86</b>	<b>78,49%</b>

Gastos	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	336.302.579,51	341.309.034,72	279.142.131,55	81,79%
Bienes corrientes y servicios	177.640.112,52	210.218.682,36	159.513.936,17	75,88%
Gastos financieros	13.511.404,93	13.511.404,93	13.511.404,93	100,00%
Transferencias corrientes	316.910.560,79	338.238.162,86	338.238.162,86	100,00%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	3.093.868,46	0,00	0,00	
Inversiones	31.667.221,97	116.780.968,66	22.638.991,46	19,39%
Transferencias de capital	28.106.126,64	84.939.936,78	13.758.973,36	16,20%
Activos financieros	2.425.705,32	2.425.705,32	967.400,00	39,88%
Pasivos financieros	38.889.192,01	38.889.192,01	38.889.192,01	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>948.546.772,15</b>	<b>1.146.313.087,64</b>	<b>866.660.192,34</b>	<b>75,60%</b>

### **III. VALORACIONES**

#### **III.1. DE CARÁCTER GENERAL**

El Proyecto de Presupuesto del año 2024 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido remitido al Consejo Económico y Social el día 7 de diciembre de 2023 con la solicitud de Informe sobre dicho proyecto. No podemos dejar de seguir manifestando la dificultad que supone para este CESS efectuar un estudio sereno y reflexivo de tan vasta información en un espacio temporal tan reducido.

Es por esto que nos habría gustado que se nos facilitara la liquidación del 2022 con antelación suficiente para analizar la citada ejecución presupuestaria de manera sosegada, atendiendo la solicitud reiterada de este CESS. Así como que en la memoria figurara el desglose de los ingresos, como se ha venido haciendo en anteriores presupuestos y así facilitar su estudio.

Desde hace varios años venimos mostrando nuestra preocupación por el declive o falta de recuperación de la población de Sevilla, que fue descendiendo desde 2011, y se instaló desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 por debajo del techo de 700.000 habitantes, con el impacto negativo que tiene en los ingresos vía transferencias del Estado. Según las cifras del Padrón Municipal correspondientes a enero de 2023, la población de Sevilla es de 684.164 personas.

Por este motivo, desde este Consejo insistimos en la necesidad de pactar políticas que favorezcan que la población empadronada se incrementase.

En esta ocasión se presenta un Presupuesto equilibrado con un pequeño superávit de 2,52 M. de euros. Según la Memoria, dicho superávit inicial se destina a completar la financiación del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2022 de la GUMA, por una cuantía de -4.521.723,63€, que será parcialmente compensada con modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2023, para reducir gasto en 2 M. euros conforme a lo previsto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Presupuesto para 2024 crece un 8,78% respecto al del año anterior. Los recursos económicos que financian este incremento del gasto municipal provienen principalmente, según la Memoria, por la adopción de medidas tales como:

- Transferencias públicas corrientes (PIE, PATRICA).
- Participación de la ciudad de Sevilla en distintas convocatorias públicas, para la financiación de proyectos con cargos a fondos NG.
- Apelación al crédito para financiar inversiones y garantizar las aportaciones municipales a los proyectos financiados por fondos europeos.

Según la memoria presentada el Presupuesto para 2024 fija siete ejes fundamentales:

#### **1 - Refuerzo y mejora de los servicios públicos y de la atención en los barrios.**

El presupuesto de 2024 prioriza un refuerzo de la gestión de los principales servicios públicos municipales en el ámbito social, destinando para ello 31 programas económicos de diversa índole con un montante de 132.851.669,61€. Se apuesta por reforzar los servicios sociales y la atención a las personas y colectivos que así lo necesiten, así como la mejora e incremento de la atención a las personas sin hogar, comenzando con la descentralización de los centros de acogida municipal.

## 2. Seguridad

Pretende reforzar la seguridad en nuestra ciudad con la convocatoria de 150 plazas de Policía Local en 2024, para lo que se asignan más de 8 M. de euros, la instalación de cámaras de videovigilancia, mejora en la dotación a los agentes para que dispongan de los medios necesarios para el desarrollo de su trabajo. Se prevé la puesta en marcha de un plan de mejora de las sedes policiales.

Se destinan 7 programas por valor de 140.454.444,17€.

## 3. Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines

Se contempla un incremento en la limpieza, mejora de las zonas verdes, plan de conservación e incremento del arbolado, instalación de juegos infantiles.

Para mejorar el servicio de limpieza y conservar el patrimonio botánico de nuestra ciudad se destinan 168.651.603,53€ distribuidos en 6 programas de actuación.

## 4. Economía, Comercio y Empleo

El presupuesto 2024 pretende la dinamización económica de la ciudad, fomenta la actividad de las empresas y facilita la creación de las de nueva constitución, agilizando los trámites administrativos al efecto.

Se presta especial atención a las ayudas a autónomos, pymes y comercios, que son el motor de la economía sevillana. Asimismo, se potencia el papel del comercio minorista de la ciudad y los mercados, y se tiene en especial consideración el importante papel que juegan los parques empresariales de nuestra ciudad y Cartuja, motores económicos de la ciudad que hay que impulsar y revitalizar.

Para ello destina un total de 12 programas con un montante de 18.643.311,78€, destacando los 7.699.206,51€ dedicados a políticas de empleo.

## 5. Urbanismo y Patrimonio

El presupuesto recoge la necesidad de hacer de Sevilla una ciudad más habitable, accesible y sostenible, buscando soluciones a las altas temperaturas y a los materiales tradicionalmente utilizados. Y procurando que las calles estén en mejor estado, haya más aparcamientos y carriles bici.

Es objetivo la rehabilitación y protección de nuestro patrimonio. Recuperación y potenciación del Patrimonio Histórico Artístico de Sevilla que hará que la ciudad se convierta en un mayor foco de atracción cultural, generando un modelo turístico sostenible y de calidad.

Los 9 programas que componen este apartado dedican para ello la cantidad de 133.333.693,34€.

## 6. Educación

En materia de Educación se apuesta por el mantenimiento de los edificios, para que se consigan más de 3 M. de euros para reforzar el servicio de limpieza.

Se contemplan 20.117.602,64€ correspondientes a los 8 programas de este apartado.

## 7. Cultura y Deporte

Se apuesta por las disciplinas culturales, entre las que destacan la Feria de Libro y el Festival de Cine. En 2024 se celebra la Bienal de Flamenco, evento para el que se dota crédito por importe de 2 M. de euros.

Se financia, junto con créditos de la GUMA la rehabilitación del Teatro Lope de Vega y se acometerá la de un espacio tan significativo como la Casa Cernuda.

Atención preferente por la práctica deportiva y la mejora de las instalaciones y centros deportivos, dotando al IMD de la financiación necesaria, no asignada en el ejercicio 2023, para el desarrollo de sus actividades.

A este propósito se presupuestan 62.150.725,08€ distribuidos en 7 programas.

## **III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

### **Ingresos**

En esta ocasión se presenta un **Presupuesto consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales de 1.299.988.414,64€ que suponen un aumento de 138.585.981,30€ en términos absolutos respecto a lo presupuestado para 2023, es decir un incremento del 11,9% con respecto al año anterior.

Según la memoria este incremento se fundamenta en los siguientes ejes:

- 1) El incremento del dinamismo en la evolución de los ingresos tributarios y de la gestión recaudatoria en gran parte motivado por la evolución de la economía española, en línea con lo apreciado para el ámbito estatal en el Plan Presupuestario para 2024 del Gobierno de España. En este documento se contempla una mejora del saldo fiscal proyectado para el subsector local, pasando del 0,1% del PIB al 0,2%.
- 2) Aumento de la participación del Ayuntamiento de Sevilla en Ingresos del Estado y, en menor medida, en la PATRICA.
- 3) Nueva fuente de ingresos por el establecimiento de la tasa sobre utilización del dominio público por las empresas de telefonía móvil.
- 4) Incremento de las transferencias públicas condicionadas y subvenciones de otras administraciones para la prestación de servicios sociales y políticas de igualdad.
- 5) Aumento de las subvenciones provenientes de otras administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea a través de los fondos Next Generation.
- 6) Nueva apelación al préstamo, para financiar un ambicioso programa de inversiones y garantizar las aportaciones municipales a los proyectos financiados con fondos europeos, tanto los que ya se encuentran en marcha, como los que se prevé comenzar en 2024.
- 7) Incremento de los ingresos de TUSAM derivado de la finalización de las ayudas servicio de transporte colectivo urbano y del incremento del número de usuarios previstos para el 2024.

De forma detallada, las variaciones en la previsión de recaudación de los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un incremento en el montante presupuestado de los Impuestos directos del 2,2%, específicamente un importe de 6,74 M. de euros más.
- Una subida de los Impuestos indirectos de 4,79 M. de euros, que supone un incremento del 15,8%.
- Un crecimiento de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 10,6%, es decir, 24,32 M. de euros más que en 2023.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 32,07 M. de euros, lo que equivale a un 7,2%.
- Los Ingresos Patrimoniales suben un 10,4%, lo que infiere un aumento de 3,68 M. de euros.



En Operaciones de Capital se observa un crecimiento del 44,7%, específicamente 26,08 M. de euros. Su distribución entre los dos Capítulos no es homogénea, registrándose una bajada en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de 10,14 M. de euros, un 27,8% menos que en 2023, frente a un incremento en el Capítulo VII de 36,22 M., es decir, un 166,1%.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, éstas aumentan en 40,90 M. de euros, es decir un 63,7% más con respecto a 2023. Mientras el capítulo de Activos Financieros no sufre ninguna variación con respecto al año 2023, el capítulo de Pasivos Financieros aumenta en 40,90 M. de euros, es decir, un 66,8% más que en el año anterior.

Si consideramos únicamente a los datos de la **Corporación** el montante de ingresos asciende a 1.032.345.799,84€ suponiendo un incremento del 8,8% respecto al ejercicio pasado, en términos absolutos 83.799.027,69€.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes se advierte un incremento de 56,89 M. de euros (un +6,4%), que se explica primordialmente por el aumento en el Capítulos IV, IX y III. Concretamente las variaciones son las siguientes:

- Un incremento de los Impuestos directos de un 2,2%, que se materializa en 6,74 M. de euros más que en 2023.
- Un incremento de 4,79 M. de euros en los Impuestos indirectos, un 15,8%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 10,2%, lo que supone 11,24 M. de euros más que el año anterior.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 32,50 M. de euros, un 7,3%.
- Un incremento de 1,62 M. de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un aumento del 20,1%.

En las Operaciones de Capital ha habido un incremento de 4,92 M. de euros por Transferencias de Capital, un 36,1% más que en el año 2023. Al igual que el año anterior, en este ejercicio no se registra ninguna enajenación de inversiones reales, por lo que este apartado queda en 0 euros.

Las Operaciones Financieras aumentan un 53,2%, suponiendo 21,90 M. de euros más con respecto a 2023.

## Gastos

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2024, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.297,43 M. de euros, lo que constituye un incremento de 138,98 M. respecto al presupuesto del año 2023, es decir un 12%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde a Gastos de bienes corrientes y servicios (Capítulo II) que aumenta en 41,24 M. de euros, Inversiones Reales (Capítulo VI) que se incrementa en 38,70 M. de euros y a Activos Financieros (Capítulo VIII), cuyo importe aumenta en 29 M. de euros. En términos relativos, las partidas que más se incrementan son el Capítulo VIII (Activos Financieros), un 242,1%, y las Transferencias Corrientes (Capítulo IV), un 48%.

Por otro lado, el Fondo de Contingencia sufre una disminución del 87,10%, 2,7 M. de euros menos y las Transferencias de Capital disminuyen en un 56,9%, 4,96 M. de euros menos.

En el total de Operaciones Corrientes se señala un incremento de 71,79 M. de euros, que representa un aumento respecto al ejercicio 2023 de un 7,3%. Después de esta subida, la cantidad total en Operaciones Corrientes se instala en 1.051,37 M. de euros, encarnando el 81% del total del Presupuesto de gastos, porcentaje un poco menor al de 2023. De forma detallada, estas variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumentan un 3,3% por importe de 19,55 M. de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 41,24 M. de euros, lo que supone un 11,9% más que en 2023.
- Los Gastos financieros aumentan en 1,18 M. de euros, un 7,4%.
- Las Transferencias corrientes aumentan en 12,52 M. de euros, un 48% de bajada respecto a 2023.
- El Fondo de Contingencia disminuye la cantidad consignada en 2023, y se sitúa en 400.000 euros, un 87,1% menos.

Por otra parte, del total del Presupuesto consolidado para 2024, el total de Operaciones de Capital muestra un aumento de 33,75 M. de euros, incrementándose un 28% con respecto al de 2023. Esto es por el incremento de las Inversiones reales (Capítulo VI) que aumentan en 38,70 M. de euros y compensan la disminución de 4,96 M. de euros en las Transferencias de capital (Capítulo VII). Valoramos positivamente el incremento de las Inversiones Reales, pero mostramos nuestra insatisfacción por que disminuyan las Transferencias de Capital. Insistimos una vez más, en la necesidad de que el Ayuntamiento ejecute las Transferencias a los diferentes Organismos y Empresas públicas, para que éstos a su vez puedan realizar las inversiones.

Con respecto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 91,71 M. de euros, 33,36 M. de euros más que en el ejercicio de 2023, lo que constituye un aumento del 57,2%. En esta ocasión, el Capítulo VIII se incrementa en un 242,1% (29 M. de euros) y el Capítulo IX en 4,36 M. de euros (9,4%).

Por lo que respecta a **Gastos en la Corporación** el incremento es de un 8,8% haciendo un total de 1.032.345.799,84€ siendo su mayor componente el aumento del 45,6% en transferencias de capital, la previsión para Fondo de contingencia disminuye en un 87,1%

quedando en 400.000€, mientras que el montante de las inversiones reales asciende a 41.215.465,16€ un 30,2% superior al del año precedente.

En el capítulo 1 se consignan 337,67 M. (0,4% de incremento) de los que 250,37 M. van destinados a retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento (ya sean de carácter laboral o funcionario) así como al personal eventual, directivo y miembros de los órganos de gobierno.

En este ejercicio se prevé la cobertura en la plantilla de la Policía local de 150 plazas de las 224 vacantes disponibles.

En el capítulo 2 de Gastos corrientes de bienes y servicios el incremento es de 21 M. destinados a: la actualización de gasto de consumo de energía (5,2 M.), ciberseguridad (1M.) y a la calefacción de centros docentes (0,6 M.), entre otros.

En el capítulo 3 de gastos financieros se prevén créditos por valor de 13,53 M. en cantidad similar a la del año pasado.

El capítulo 4 de transferencias corrientes es el de mayor importe del presupuesto con 354,01 M. y supone un incremento del 11,7% respecto a 2023. Destacan las transferencias de 111,33 M. a LIPASAM y de 79,38 M. a TUSSAM. Igualmente, a ICAS (13,65 m), IMD (29,82 m), Mancomunidad de los Alcores para la gestión de residuos (7,8 M.).

En relación a las Políticas de Consumo, aunque en su conjunto experimenta una subida, se observa una reducción en el programa de consumo respecto al año anterior. Una vez más observamos que las indemnizaciones a las juntas arbitrales disminuyen, para este año supone un 40 % menos que en el año anterior.

Así mismo también disminuyen partidas tales como otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y otros gastos diversos afectando a las campañas informativas en cualquier ámbito que beneficie a consumidores y usuarios, a la difusión del Sistema Arbitral de Consumo y a la ejecución de campañas de adhesión de empresas al mismo. Nos preocupa la disminución que se observa año tras año en dicho programa afectando principalmente al sistema arbitral de consumo.

En el apartado de Fondos de Contingencia (Capítulo 5) se fija en 400.000€ (2,7 M. menos que en 2023) que el gobierno municipal justifica en que el pago del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos tiene una consignación específica.

El capítulo 6 de Inversiones reales contempla un crédito de 41,21 M. (aumento de 9,55M, es decir un 30,2% superior) destinados a Inversiones en Edificios Municipales, Teatro Lope de Vega, Policía local, Parques y jardines, Movilidad, Cementerio y Fiestas Mayores.

El capítulo 7 (Transferencias de capital) recoge las transferencias y subvenciones concedidas cuya finalidad es la realización de inversiones, tiene un importe de 40,91 M., aumento de 12,81 M. (+45,57%).

Destacan TUSSAM con 19,11M., GUMA con 12,47M., IMD con 5,09M. y LIPASAM con 0,7 M.

El capítulo 8 de Activos financieros contempla un crédito 2,42 M., igual cantidad que el presupuesto anterior y que irán destinados a la adquisición de activos para financiar anticipos a personal funcionario y laboral.

Finalmente, en el capítulo 9 de Pasivos Financieros se asignan 43,53 M. (4,6 M. más, un 11,9%) destinados a la amortización de préstamos formalizados por el Ayuntamiento.

## Liquidación del presupuesto de 2022

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 55,75 M. de euros de superávit.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 82% (por debajo del año anterior que fue del 88,99%), quedando pendiente 198,30 M. de euros. Con respecto al pendiente de cobro, se sitúa en 130,91 M. de euros sobre los derechos netos.

El informe de Intervención admite que continúa existiendo un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados y suponen el 65,69% del total de cobros presupuestarios pendientes de ejercicios cerrados con lo que "se empeora la calidad de los créditos tributarios con mayor antigüedad". En dicho informe se expone "que esta circunstancia puede deberse a diversos factores como el incremento de la morosidad o la necesidad de mejorar procedimientos de gestión tributaria", esta situación resulta preocupante, por lo que este CESS insta al Ayuntamiento a que tome las medidas necesarias.

Las desviaciones en ingresos son las siguientes:

- En capítulo I de impuestos directos se ejecuta un 93,73% quedando pendiente de ejecutar 19,06 M. de euros.
- El capítulo II de impuestos indirectos se ejecuta un 100,67%, 196.446,27 euros sobre los créditos reconocidos.
- En el capítulo III de tasas y precios públicos, se ejecuta 96,17% quedando postergado 4,18 M..
- En el capítulo IV de transferencias corrientes se ejecuta 97,32%, 11,70 M. pendientes de ejecutar.
- En el capítulo V de ingresos patrimoniales se ejecuta un 82,96% y queda pendiente 1,26 M. de euros.
- En el capítulo VI de inversiones reales que no se preveía ingreso alguno, se obtienen 212.113,96 euros.
- En el capítulo VII de transferencias de capital se ejecuta un 30,15% estando pendiente 43,40 M..
- En el capítulo VIII de activos financieros se ejecuta solo el 6,40% y queda un pendiente de 69,13 M. de euros.
- En el capítulo IX de pasivos financieros se alcanza un 37,33% y queda sin ejecutar 49,98 M..

Si comparamos los resultados de 2022 con 2021 el comportamiento de los capítulos es dispar:

Así los capítulos II, III, VI y VII tienen mejores porcentajes de ejecución, mientras que los capítulos I, IV, V, VIII y IX presentan porcentajes inferiores.

Por ejemplo, en el Capítulo I se pasa de un 99,54% en 2021 a un 93,73% ascendiendo el pendiente de cobro a un total de 93,90 M.

Por el contrario, en el Capítulo III el nivel de recaudación mejora con respecto al 2021 (72,60%) y alcanza un porcentaje de 96,17%, quedando un pendiente de cobro de 31,93 M. de euros.

La Recaudación Neta del ejercicio 2022 fue de 772,44 M. de euros, quedando un pendiente de cobro de 130,91 M. de euros.

Observamos en términos generales un empeoramiento en los porcentajes de ejecución que vuelven a niveles de 2020 por lo que insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

Del Presupuesto de gastos baja cuatro puntos y se sitúa en el 76,99% quedando pendiente de ejecutar un total de 253,35 M. de euros. No obstante, debemos tener en cuenta que al ser el Capítulo I el más cuantioso, puede desvirtuar el resultado agregado del total de gastos, lo que no puede hacernos olvidar el escaso porcentaje de ejecución de los capítulos VI y VII como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos. En relación con los Gastos de Personal, se ejecutó un 87,22%, porcentaje inferior al año anterior.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) que fue tan solo del 30,59%, aunque mejora en más de 8 puntos la ejecución de 2021 que se situó en el 22,26%. Igualmente preocupa el grado de ejecución del Capítulo VII, de Transferencias de Capital que en este caso empeora con respecto al año anterior y que pasa de 35,77% en 2021 a 30,88%.

Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 148,08 M. de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

Los pagos liquidados fueron de 814,62 M. de euros, quedando pendientes de pago 32,97 M. de euros.

### **Evolución en la ejecución 2018-2022**

Este CESS reitera cada año su preocupación sobre la ejecución de los presupuestos municipales y la cantidad de dinero que se deja de invertir en la ciudad.

Este año hemos considerado necesario dar un paso más y echar la vista atrás para ver la evolución de su ejecución en los últimos 5 años.

Si atendemos a los **ingresos** en el periodo 2018 – 2022 nos encontramos en unos porcentajes de ejecución que oscilan entre el 82% del año 2022 y el 91,76% del año 2019. Es de destacar que tras la mejora que se alcanza en el año 2021, después del covid, los porcentajes de ejecución bajaron casi 7 puntos en 2022.

### **INGRESOS**

	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO EJECUCIÓN	%
2018	820.556.046,78	79.946.188,80	900.502.235,58	778.204.141,38	155.034.058,32	-122.298.094,20	86,42
2019	777.765.820,72	113.853.108,90	891.618.929,62	818.120.529,99	138.349.489,58	-73.498.399,63	91,76
2020	869.732.042,84	108.335.502,01	978.067.544,85	810.277.339,57	159.163.550,17	-167.790.205,28	82,84
2021	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	853.525.323,34	128.902.953,18	-105.580.876,62	88,99
2022	895.565.937,38	206.084.315,88	1.101.650.253,26	903.349.889,16	130.906.643,01	-198.300.364,10	82,00

En cuanto a los **gastos**, dentro del mismo periodo, los porcentajes de ejecución se encuentran entre el 76,99% de 2022 y el 88,02% de 2019. En este caso desde 2019, los porcentajes disminuyen todos los años obteniendo en 2022 los peores resultados.

### GASTOS

	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ESTADO EJECUCION	%
2018	820.556.046,78	79.946.188,80	900.502.235,58	750.523.916,60	149.978.318,98	83,35
2019	753.038.111,62	115.100.989,10	868.139.100,72	764.168.335,32	103.970.765,40	88,02
2020	869.732.042,84	108.335.501,91	978.067.544,75	810.235.921,26	167.831.623,49	82,84
2021	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	777.675.414,39	181.430.785,57	81,08
2022	895.565.937,38	205.379.305,42	1.100.945.242,80	847.594.917,70	253.350.325,10	76,99

Especialmente preocupante son las **ejecuciones de las operaciones de capital en sus capítulos VI de Inversiones Reales y VII de Transferencias de Capital**, que el Consejo considera fundamentales para la reactivación de la economía y la creación de empleo. Si analizamos sus porcentajes de ejecución comprobamos que son alarmantemente bajos.

Así en **Inversiones Reales**, nos encontramos desde un 14,52% en el año 2020 (dato que puede ser comprensible, al ser el año de la pandemia), hasta el 30,59% del 2022, que, aunque mejora en algo más de 8 puntos el dato de 2021, consideramos que es muy bajo.

### CAP VI

	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ESTADO EJECUCION	%
2018	27.370.200,13	23.068.454,46	50.438.654,59	11.664.127,78	38.774.526,81	23,13
2019	2.359.484,40	47.239.833,43	49.599.317,83	13.443.239,23	36.156.078,60	27,10
2020	36.994.253,19	30.173.507,45	67.167.760,64	9.752.197,60	57.415.563,04	14,52
2021	28.013.733,47	55.525.488,78	83.539.222,25	18.592.877,02	64.946.345,23	22,26
2022	45.475.709,08	83.766.360,78	129.242.069,86	39.530.008,64	89.712.061,22	30,59

En **Transferencias de Capital**, observamos que 2020, año de pandemia, tiene el mejor porcentaje de ejecución, un 57,33% mientras que en 2022 se obtiene el peor dato con un 30,88%. Recordamos que estas transferencias a los organismos y empresas públicas son fundamentales para que éstas puedan realizar sus inversiones.

## CAP VII

	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ESTADO EJECUCION	%
2018	33.203.889,35	17.288.321,06	50.492.210,41	20.400.205,15	30.092.005,26	40,40
2019	2.139.963,60	37.944.152,47	40.084.116,07	19.236.477,52	20.847.638,55	47,99
2020	24.050.998,07	37.889.850,73	61.940.848,80	35.512.198,29	26.428.650,51	57,33
2021	18.623.828,50	33.842.303,73	52.466.132,23	18.765.009,25	33.701.122,98	35,77
2022	23.723.260,31	60.719.346,76	84.442.607,07	26.074.491,26	58.368.115,81	30,88

Por último, queremos destacar que la falta de ejecución de estos capítulos ha conllevado que se deje de invertir cada año las siguientes cantidades:

2018	68.866.532,07
2019	57.003.717,15
2020	83.844.213,55
2021	98.647.468,21
2022	148.080.177,03

Por todo ello, este Consejo reitera un año más la importancia de mejorar la gestión presupuestaria en el consistorio. Es necesario una administración ágil y eficaz que incremente la recaudación de aquellas figuras tributarias que dependen de la misma, así como lograr unos porcentajes de ejecución en el gasto más elevados, especialmente los capítulos de operaciones de capital.

## Avance de la liquidación del presupuesto de 2023

Según el avance de liquidación a fecha 28 de noviembre de 2023, el resultado presupuestario asciende a 121,08 M. de euros.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado a dicha fecha en un 77,48%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 257,67 M. de euros.

Las desviaciones de los ingresos según capítulos son las siguientes:

El capítulo I se ejecuta en un 97,91%, quedando pendiente de ejecutar 6,25 M. de euros.

El capítulo II tiene una ejecución del 102,70% con un excedente de 0,82 M. de euros.

Del capítulo III se ha ejecutado un 69,02%, quedando pendiente 34,26 M. de euros.

En el capítulo IV se ejecuta un 89,76%, 47,92 M. de euros menos de lo presupuestado.

El capítulo V se ejecuta en un 148,16%, 3,90 M. más de lo presupuestado.

En el capítulo VII se ejecuta un 26,12%, estando pendiente 29,90 M. de euros.

El capítulo VIII se ejecuta en un 0,54%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 105,66 M. de euros.

En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 52,39%, quedando pendiente 38,39 M. de euros por ejecutar.

La Recaudación, a la fecha indicada (28 de noviembre) se sitúa en el 75,34% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), dato mejor que el presentado en el avance de liquidación de 2022 el año pasado que se situaba en un 62,43% y con fechas similares (el avance de liquidación de 2022 estaba cerrado a 7 de diciembre).

Con respecto al nivel de ejecución a fecha 28 de noviembre del presupuesto de **GASTOS**, este es de un 66,90%. Este CESS muestra gran preocupación por la baja ejecución principalmente en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), siendo las mismas de un 19,68% y un 16,21% respectivamente. Quedan pendientes de ejecutar 378,75 M. de euros de los que 163,50 M. se corresponden con operaciones de capital.

La ejecución según los capítulos es la siguiente:

El capítulo I se ejecuta en un 74,26% quedando pendiente de ejecutar 87,86 M. de euros.

El capítulo II tiene una ejecución del 66,33% y queda pendiente de ejecutar la cantidad de 70,75 M. de euros.

Del capítulo III se ha ejecutado un 87,25% quedando pendiente 1,72 M. de euros.

En el capítulo IV se ejecuta un 86,29%, 46,34 M. de euros menos de lo presupuestado.

El capítulo VI se ha ejecutado solo en un 19,68%, por lo que habría 92,37 M. de euros por ejecutar.

En el capítulo VII se ha ejecutado un 16,21% y estaría pendiente de ejecutar la cantidad de 71,13 M. de euros.



El capítulo VIII se ejecuta en un 39,88%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 1,46 M. de euros.

En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 81,70%, quedando pendiente 7,12 M. de euros por ejecutar.

La estimación de ingresos a **31 de diciembre** que se presenta es de 1.146,31 M. de euros, 197,77 M. más de lo previsto inicialmente, debido al incremento en las partidas de Transferencias Corriente y de Capital, a la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2021 en el Capítulo de Activos financieros y al aumento de los Pasivos Financieros (créditos solicitados).

En cuanto a la proyección realizada para **31 de diciembre de 2023**, se calcula una ejecución del 78,49%.

Los datos disponibles informan de un bajo nivel de liquidación presupuestaria de ingresos.

De los Capítulos de ingresos:

- Capítulo I: 97,91 %, con 6,25 M. de euros pendientes de realizar.
- Capítulo II: 102,70%, con un incremento sobre lo presupuestado de 0,82 M. de euros.
- Capítulo III: 69,02%, quedando pendiente de realizar 34,26 M. de euros.
- Capítulo IV: 92,55%, y 34,87 M. de euros aplazados.
- Capítulo V: 148,16%, con 3,90 M. de euros más sobre lo presupuestado.
- Capítulo VI: se mantiene 0
- Capítulo VII: 24,89%, quedando pendiente 31,90 M. de euros.
- Capítulo VIII: con tan solo un 0,54%, con 105,66 M. de euros sin ejecutar.
- Capítulo IX: 52,39%, pendiente de ejecutar 38,39 M. de euros.

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos se prevé al finalizar el ejercicio que sea del 75,60%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 279,65 M. de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una muy preocupante ejecución de tan solo el 19,39% y del 16,20% respectivamente, lo que se considera alarmante ya que se quedan pendientes de ejecutar las cantidades de 94,14 y 71,18 M. de euros respectivamente.

Con respecto a la información que se nos ofrece de la Estrategia DUSI , a fecha 15 de diciembre las obligaciones netas reconocidas ascienden a 11,97 M. de euros, es decir un 63,83%. Teniendo en cuenta que este proyecto finaliza en 2023, este CESS muestra su preocupación por el bajo nivel de ejecución y consecuentemente con la posible pérdida

de los fondos no utilizados. En los datos facilitados el año anterior por el Ayuntamiento se nos indicaba que se habían formalizado contratos y comprometido créditos por 14,17 M. de euros que deberían ser ejecutados en el 2023, lo que supondría el 75,59% del presupuesto, según los datos a 15 de diciembre no parece que antes de que finalice el año se logre dicho nivel de ejecución.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, que siguen la tendencia de la evolución observada en los últimos cinco años, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

## Organismos públicos y sociedades municipales

### REAL ALCÁZAR

El presupuesto asciende 16.980.266,55 euros, lo que supone un aumento con respecto al proyecto de presupuesto previsto para 2023, en 4.889.546,52 € (40,4%).

La mayor parte de los ingresos se concentran en el capítulo 3, con una estimación de 14.612.972,72€, que supone un incremento de 4,3M. (el 41,36% respecto al ejercicio 2023), en la mayor parte derivados de la recaudación por venta de entradas al monumento. Este incremento es debido al gran aumento en los precios públicos que va a tener el Alcázar y que se comentó en su momento con motivo del dictamen sobre ordenanzas.

En cuanto a Gastos, destacan por su cuantía los 3,03 M. de aumento en Transferencias corrientes (un 462% más) y la inversión de 2,89M. en inversiones reales.

Actuaciones:

- Servicios de Conservación preventiva y mantenimiento de carpinterías Palacio Mudéjar y Gótico.
- Suministro de herramientas, accesorio y maquinaria para los trabajos del Real Alcázar.
- Adquisición de Dumper.
- Obras para recirculación de aguas en fuentes y estanques
- Servicios proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección, ejecución de las obras y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de las intervenciones en la Sala de Exposiciones del Real Alcázar.
- Proyecto Conservación y Restauración fachada apeadero Real Alcázar.
- Restauración danzante.
- Adecuación puerta alcoba.
- Proyecto de Ejecución nuevo porche.

### INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

El Instituto Municipal de Deportes (IMD) es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Sevilla, adscrito a la Delegación de Cultura y Deportes.

Su finalidad es el desarrollo e implementación de las políticas deportivas de la ciudad de Sevilla.

En este sentido es necesario señalar que el director general de Hacienda y Presupuestos, en su comparecencia ante el CESS el día 20 de diciembre de 2023, señaló el deporte como uno de elementos constitutivos de la potenciación de los servicios públicos a los sevillanos, considerada como una de las líneas estratégicas del presupuesto municipal 2024.

El presupuesto para el ejercicio económico de 2024 alcanza un total de 40,86 M€, esto supone un incremento del 10,94% (4,03 M€) con respecto al crédito inicial del ejercicio 2023, dos puntos más que la subida general del presupuesto del Consistorio que alcanza el 8,84%.

## Ingresos

Con respecto a los ingresos el incremento de 4,03 M€ se corresponde fundamentalmente con las subidas en los capítulos 4, Transferencias corrientes y 7, Transferencias de capital, que aumentan 2,47 M€ y 1,43 M€, respectivamente.

Con este aumento la ratio de autofinanciación del IMD baja del 17,46% en 2023 al 16,54% en 2024, pese a que los ingresos propios aumentan, pero no en la proporción de las transferencias del presupuesto del Consistorio.

Estos ingresos propios están constituidos por el Capítulo 3, Tasas y otros ingresos, que aumentan un 2,09% por el aumento de las inscripciones fundamentalmente y, en otro orden de ingresos por el Capítulo 5, Ingresos patrimoniales, con ligeros aumentos en las concesiones administrativas que compensan una ligera disminución en concesiones administrativas por publicidad.

## Gastos

El incremento de gastos, con respecto a 2023, debería ser igual que el de ingresos, no obstante, hay una errata de suma en el texto aportado por la Gerencia del IMD que, en el total de la previsión de gastos de 2023 no suma el Capítulo 8, Activos financieros, por importe de 36.000 €, aunque en el resto de columnas del cuadro sí que lo tiene en cuenta.

En cuanto al Capítulo 1, Gastos de personal, se incrementa en 0,50 M€, aunque en porcentaje sobre el gasto total disminuye del 36,79% del año 2023 al 34,44% del presupuesto para el 2024.

Es necesario señalar que casi la mitad de la plantilla está vacante, 118 puestos de trabajo sobre un total de 252; de aquéllos 90 puestos están cubiertos con interinos.

El Capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios, es la partida más importante de gasto con 19,03 M€ (un 46,58% del total), y aumenta 2,03 M€ con respecto a 2023.

Por su parte el Capítulo 6, Inversiones reales, importa 5,09 M€ (un 12,47% del total), con 1,43 M€ más que el ejercicio 2023, sin embargo, la mayor parte de las inversiones son para reposición, renovación y reparaciones de instalaciones ya existentes.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- Pabellón cubierto polideportivo en Sevilla Este 3ª fase: 782.733,02€.
- Módulos vestuarios y aseos prefabricados: 170.000€.
- Nuevas pistas y campos en centros deportivos: 263.000€.
- Suministro e instalación césped artificial pista polideportiva Hytasa: 50.000€.
- Ampliación presupuesto piscina verano Polígono Sur: 214.000€.
- Revisión precios contrato obras cubierta piscina Torreblanca (exp:460/2020): 210.819,06€.
- Acometida eléctrica pabellón cubierto Sevilla Este. Centro Transformación: 150.000€.
- Reposición de termos, acumuladores, calderas, bombas, etc.: 150.000€.
- Renovación sistema climatización, calentamiento agua y ACS en piscinas: 720.000€.
- Adquisición material montaje actividades deportivas con nueva imagen corporativa: 100.000€.

- Inversión adaptación 88 tornos y portillos acceso con lectores QR: 90.000€.
- Impermeabilización CD ONTUR: 521.000€.
- Obras reparación bajo grada Pabellón Hytasa: 94.000€.
- Obras menores y reparaciones integrales de CD: 350.000€.
- Pavimentos de salas y pabellones en diversos CD: 230.000.
- Impermeabilización vaso piscina Tiro Línea: 264.000€.
- Reparación muro, cambio portalón y cubierta acceso CD Tiro Línea: 56.000€.
- Renovación iluminación en campos y pistas de CD: 300.000€.
- Reparaciones en instalaciones térmicas/ACS/AF: 156.325,69.

## TUSSAM

Según se indica en la memoria, con este presupuesto de TUSSAM se pretende mantener la oferta de servicios habituales y la creación de nuevas líneas (CJ), el refuerzo en eventos especiales, la ampliación de servicio a la Cartuja y otras modificaciones de red.

Se continúa con la subvención de 23,82M del programa de Ayudas a Municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, se ha concedido una nueva subvención a la segunda convocatoria, en este caso para el Plan de descarbonización del casco histórico, fomento de la intermodalidad y la implantación de una línea servida por vehículos eléctricos, cero emisiones Santa Justa-Plaza del Duque, ascendiendo el proyecto a 29,4M, de los que están bonificados 18,5M.

Del importe total del proyecto, TUSSAM ejecutará casi 22,5M, recibiendo una subvención de 14,62M, siendo necesaria la transferencia de la diferencia por el Ayuntamiento.

Se mantienen los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2021-2030 como la Incorporación de medidas de priorización de Transporte Público Colectivo, la reordenación de la RED de líneas y desarrollo de líneas transversales e incorporación de transporte de gran capacidad, la incorporación de nuevas funcionalidades de pago al Sistema de Billetaje, conocimiento de la ocupación de los autobuses y el tranvía en tiempo real, con información de los viajeros que se bajan en cada parada lo que permitiría optimizar la planificación del servicio, nuevas medidas y avances en la digitalización de la gestión de empresa, plantas fotovoltaicas de autoconsumo a instalar en la sede de TUSSAM, mejora de los sistemas de información y comunicación con el cliente, incorporando nuevas funciones a la App de TUSSAM (itinerarios, desvíos e incidencias en tiempo real), implantando un nuevo sistema de pantallas electrónicas en parada y potenciando el uso de las redes sociales.

Por otra parte, y en la misma línea anterior el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) destaca además de la voluntad integradora de TUSSAM en el transporte metropolitano, la necesidad una reordenación de líneas, redefinición de las paradas y mejoras en la velocidad comercial y en los carriles bus y respecto a la descarbonización de vehículos municipales, establece que al menos el 25% de la flota de autobuses de TUSSAM sea Cero Emisiones en 2030, y el resto de la flota sea de bajas emisiones. El presupuesto de TUSSAM de ingresos y gastos pasa de 134,5 M. en 2023 a 165,2 M. en 2024 un incremento de 30,7 M. de euros (incremento del 22,83%).

En el apartado de ingresos, se prevé un incremento moderado del número de viajeros en 2024 (81M de viajes) sin llegar todavía a las cifras alcanzadas en 2019 (año tipo con

83,3M). Se hace la estimación bajo la premisa de mantenimiento del precio de todos los títulos y la no aplicación en 2024 de la reducción del 50% en los títulos habituales.

Las únicas modificaciones tarifarias incorporadas en estas estimaciones económicas son la mejora en bonificaciones a las familias numerosas en el conjunto de títulos, así como el incremento del univiaje del bus aeropuerto a 5 €. Estas modificaciones que figuran en la memoria no han sido remitidas al CESS para su valoración, ni con motivo de las Ordenanzas ni con posterioridad al mismo. En cuanto a la eliminación del criterio de renta en la tarjeta de la 3ª edad no consta en la partida correspondiente el incremento que supone la cuantía resultante.

Por otro lado, el resto de ingresos corrientes o Ingresos Patrimoniales provienen de la publicidad en vehículos y marquesinas (también afectados por la crisis) y por la transferencia como compensación por la lanzadera de la Feria (0,11M).

Las inversiones presupuestadas para 2024 son 28,3M entre las que destacan las inversiones de TUSAM (9,23M), pago con tarjeta (0,67M), reposición de flota (1,68M), flota de gas (GNC-híbrido) (6,13M) o la subvención Next Generation 2º solicitud (19,11M).

Las inversiones en renovación de la flota van encaminadas a cumplir el compromiso de que la edad media de la flota sea menor o igual a 9 años. La media en 2023 se ha visto incrementada por la falta de inversión de años anteriores, estando actualmente en 11 años. En los próximos años (2024-2027) 102 unidades de GNC deberán dejar de circular por lo que la inversión en la renovación de la flota resulta necesaria.

En el año 2024 se prevén 79,38M en transferencias corrientes y 19,11M para transferencias de capital. Entre las transferencias corrientes se incluye 0,34M para atender el pago de las cuotas del préstamo concertado para la renovación urgente de 17 unidades.

Durante toda la memoria del presupuesto se insiste en la imperativa necesidad de que se realicen las transferencias desde el Ayuntamiento, lo que este CESS viene reclamando en cada dictamen para el buen funcionamiento de todas las empresas públicas y organismos autónomos.

## **LIPASAM**

El presupuesto de ingresos y gastos de Lipasam se sitúa en 117.343.797,58 euros lo que supone un 7,98% más que el del año pasado.

En el capítulo de ingresos las transferencias corrientes por parte del ayuntamiento aumentan en 9,45 M. de euros en relación al año pasado. El capítulo de transferencias de capital disminuye en un 0,7 M. de euros lo que supone un 50% menos que en el año anterior. La partida de ingresos patrimoniales disminuye en un 1,5%. Para el año 2024 se pretende continuar con la renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano.

En cuanto a los gastos se destina a inversiones reales 2,7 M. de euros. De este importe 0,7 proviene de transferencias de capital del ejercicio 2024 y el resto de remanentes de ejercicios anteriores. Valoramos positivamente las inversiones pero nos preocupa que una vez más no se ejecuten y queden como remanente para ejercicios posteriores.

Con respecto a los gastos corrientes estos prácticamente se mantienen igual aumentando en un 0,6%. Con respecto a gastos de personal aumenta un 11,1% respecto al 2023, considerando el incremento retributivo acordado para el ejercicio 2024.

En el año 2024, y según se indica en la memoria, se acometerán diversas actuaciones específicas:

- Incrementar la recogida selectiva. Para ello, resultará necesario el incremento de vehículos compactadores disponibles, la sustitución de contenedores, el replanteamiento de los sistemas de recogida en algunas zonas de la ciudad, el refuerzo de servicios de recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo o la recogida selectiva en eventos, entre otros.
- Continuar afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, que permitan garantizar los servicios, y se dotarán los apoyos precisos para dichos proyectos, tales como en el mantenimiento de la flota de vehículos, la modernización de infraestructuras, la sensibilización ambiental y comunicación, la planificación, la digitalización de procesos, etc.
- Incrementar la dotación para prestar los servicios municipales obligatorios de limpieza viaria y recogida de residuos municipales en las nuevas áreas de expansión residencial de la ciudad que se vayan desarrollando.
- Se mantendrá el objetivo de reducción de la incidencia ambiental y posibles molestias a la ciudadanía derivadas de la realización de los distintos servicios. Así, se continuará con la estrategia de implantación de placas solares en los centros de trabajo de LIPASAM y en la adquisición de vehículos eléctricos o de bajas emisiones.

Desde este CESS valoramos las inversiones en modernización de la flota de vehículos e instalaciones para la gestión de los residuos, pero nos preocupa que el Capítulo VI de Inversiones Reales se vea disminuido en casi un 10% con respecto al año anterior.

El hecho destacable es el aumento del casi el 10% de las transferencias corrientes, mientras que disminuyen en casi un 50% las transferencias de capital.

El hecho más destacable es la bajada de casi un 10% en el capítulo 6 de inversiones.

En cambio, en la memoria que ha presentado la empresa, dice en su página 2:

*“Al efecto, resultará necesario el incremento de vehículos compactadores disponibles, la sustitución de contenedores, el replanteamiento de los sistemas de recogida en algunas zonas de la ciudad, el refuerzo de servicios de recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo o la recogida selectiva en eventos, entre otros.*

*Para el ejercicio 2024 se prevé continuar afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, que permitan garantizar los servicios, y se dotarán los apoyos precisos para dichos proyectos, tales como en el mantenimiento de la flota de vehículos, la modernización de infraestructuras, la sensibilización ambiental y comunicación, la planificación, la digitalización de procesos, etc.*

*También se considera necesario incrementar la dotación para prestar los servicios municipales obligatorios de limpieza viaria y recogida de residuos municipales en las nuevas áreas de expansión residencial de la ciudad que se vayan desarrollando.”*

## **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

El Presupuesto de la GUMA para 2024 presenta un superávit inicial de 2,52 M. de euros, destinada a completar la financiación del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2022 que fue de -4,52 M. y que será parcialmente compensado con modificación presupuestaria en el presupuesto 2023 para reducir gasto

en 2 M. de euros. Por ello se presupuestan unos ingresos por importe de 117,49 M. de euros y unos gastos por importe de 114,97 M. de euros.

Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la incertidumbre en la ejecución del Presupuesto por los procedimientos judiciales vigentes.

Para la confección de estos presupuestos se han tenido en cuenta diversas premisas:

- Una adecuada conservación y mantenimiento de las infraestructuras de la ciudad, que conlleva un aumento de las transferencias del Ayuntamiento de Sevilla a la GUMA para dotar los servicios de mantenimiento y conservación.
- La vigencia del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período cuatrienal 2020-2025.
- La existencia de proyectos de gasto en curso, financiados con fondos de recuperación, transformación y resiliencia o transferencias provenientes de otras Administraciones.
- Las previsiones para el ejercicio 2024 en los ingresos patrimoniales (capítulo V del Estado de ingresos).
- La obligada incorporación al Presupuesto de 2024 de los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.
- Obligado realismo en la presupuestación de los ingresos derivados de los recursos tributarios cedidos por el Ayuntamiento de Sevilla.
- Actualización de los conceptos salariales y contribuciones a la Seguridad Social

Para ello determinan 12 líneas de actuación:

1. Mejorar sustancialmente el estándar de conservación del alumbrado y los pavimentos de las vías públicas, así como las restantes infraestructuras y bienes inmuebles dependientes de la GUMA.
2. Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA, dentro del sistema hacendístico municipal, como una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía, ejerciendo de palanca mediante el efecto multiplicador de la inversión pública.
3. Protección del paisaje urbano, dotando como novedad un crédito para el nuevo contrato de eliminación de pintadas y grafitis en fachadas, paramientos y cerramientos de la ciudad.
4. Se presupuestan diversas acciones de accesibilidad
5. Para ser una ciudad climáticamente habitable, se presupuestan elementos de sombra en espacios urbanos emblemáticos.
6. Actuaciones de mejora de la movilidad con carácter global, priorizando la perspectiva sostenible.
7. Actuaciones de interés social, como nuevos centros para personas sin hogar o las ayudas para ascensores.
8. Continuar la tarea de recuperar el patrimonio histórico
9. Se continúa con la gestión y retroalimentación del Patrimonio Municipal del suelo.
10. Diversas actuaciones en enclaves urbanos de singular interés



11. Mejoras en los servicios administrativos y técnicos

12. Por último, equidad en el reparto territorial de inversiones, con dotaciones para actuaciones puntuales de reposición de viarios.

El presupuesto de ingresos asciende a 117,49 M. de euros, -5,97 M. menos, fundamentalmente debido a la disminución de los ingresos de los capítulos VI (enajenación de inversiones reales) y VII (transferencias de capital) que descienden un 29%. Por el contrario, se incrementan las transferencias corrientes un 14,8% y los ingresos patrimoniales un 18,9%. Este incremento no compensa la bajada en los ingresos de operaciones de capital por lo que el presupuesto desciende con respecto a 2023 un 4,8%.

El presupuesto de gastos se sitúa en 114,97 M. de euros. Destaca el incremento de 20,6%, 6,98 M. más en el Capítulo II de gastos de bienes corrientes y servicio, principalmente destinado a la conservación de las infraestructuras de la ciudad y alumbrado público.

Las operaciones de capital disminuyen un 29,2%, 14,28 M. de euros menos. Así el Capítulo VI disminuye un 28,2%, 12,85 M. de euros menos y 1,43 M. menos en las transferencias de capital del Capítulo VII, un 42,1%.

A este Consejo le preocupa esta bajada importante en los capítulos de inversión que son fundamentales para conseguir una de las líneas de actuación de la propia GUMA *"Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA, dentro del sistema hacendístico municipal, como una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía, ejerciendo de palanca mediante el efecto multiplicador de la inversión pública"*

Además, en el presupuesto de inversiones para ejecución de Sistemas Generales según el PGOU, tan solo se destinan 700.000 € y que, además, no se destinan a nuevas actuaciones que podrían paliar las carencias y déficit de infraestructuras, sino que es parte de una deuda contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta falta de inversiones imposibilita el desarrollo de áreas y la obtención de suelo urbanizado que sea receptor de inversiones inmobiliarias.

## **AGENCIA TRIBUTARIA**

La Agencia Tributaria de Sevilla es el órgano de gestión tributaria responsable de ejercer como propias, en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Sevilla, las competencias que a la Administración de éste le atribuye la legislación tributaria, así como gestionar aquellos recursos públicos que se le encomienden o correspondan.

Sus líneas estratégicas de actuación se centran en la agilización y eficacia de la recaudación de los tributos, la calidad de los servicios y la mejora de los procedimientos y sistemas de información que faciliten las relaciones con el contribuyente, así como la puesta en práctica de todas las innovaciones tecnológicas que sean necesarias para ello.

El presupuesto para el ejercicio económico de 2024 alcanza un total de 22,58 M€, esto supone un incremento del 2,19% (0,48 M€) con respecto al crédito inicial del ejercicio 2023, más de seis puntos por debajo la subida general del presupuesto del Consistorio que alcanza el 8,84%.

Dada la naturaleza de su actividad, se financia básicamente con transferencias corrientes (Cap. 4) del propio Ayuntamiento en un 99,69% (22,51 M€); el resto de ingresos por importe de 70.000 € corresponden a devoluciones de préstamos concedidos al personal del organismo.

Con respecto al ejercicio 2023 el presupuesto aumenta en 484.059,84 €, que incrementan exclusivamente para el de 2024 la partida de transferencias recibidas del Ayuntamiento hasta los 22,51 M€.

### **Gastos.**

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 (22,58 M€) se dedica en casi tres cuartas partes (74,02%) al Capítulo 1.- Gastos de personal y, en casi una cuarta parte al Capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios (24,80%), esta aplicación de los recursos implica que para el resto de capítulos apenas queden fondos con los que atender las posibles necesidades y carencia de la Agencia Tributaria sevillana pues ninguno llega al 0,5%, especialmente llamativa es la dotación del Capítulo 6, Inversiones reales, que se queda en un 0,41% (92.446,09 €).

Es de destacar que, excepto en gastos de personal todos los demás capítulos de gasto disminuyen en cuantía, con respecto a 2023, manteniéndose en la misma cifra (70.000 €) el Capítulo 8.- Activos financieros para responder a los préstamos al personal del organismo.

Entrando en detalle de los capítulos de gasto destaca que:

Capítulo 1.- Gastos de personal, el aumento de 687.414,13 € supone un 4,29% con respecto a 2023, ello se justifica en la Memoria para los presupuestos de 2024 de la ATSev por la previsión de incremento salarial del 2% en 2024, más los adicionales de 2023, resbalamiento de la masa salarial por trienios y nuevo nombramiento de Gerente.

La partida que más aumenta, en un 10,28% (277.322,15 €, al pasar de 2,69 M€ en 2023 a 2,97 M€ para 2024), es la correspondiente al concepto 150.- Productividad que, según la Dirección general de Presupuestos del Estado, recordemos, retribuye "el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa".

El Capítulo 4.- Transferencias corrientes queda (100.000 €) para atender a los gastos del convenio con la Oficina de asesoramiento Económico y Fiscal de la Diputación Provincial de Sevilla (OPAEF) para la ejecución de las diligencias de embargo, dentro de la provincia, pero fuera del término municipal de Sevilla.

Capítulo 6.- Inversiones reales, con 92.446,09 €, disminuye 37.146,31 € con respecto a 2023, casi un 30% menos; se incluyen 72.446,09 € para adquisición de nuevos equipos para escaneado de documentos y el arrendamiento de ordenadores, así como 2.000 € para adquisición de licencias de software.

En la propia Memoria de la Agencia se hace constar que estos arrendamientos de ordenadores, con anterioridad, se imputaban al capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, resulta extraño el cambio de criterio, al imputar el gasto de arrendamiento al Capítulo 6, cuando en la clasificación económica del gasto aparece un concepto propio para este tipo de gastos como es el 206.Arrendamientos de equipos para proceso de información.

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto de 2022, la ejecución de los impuestos, tasas o precios públicos municipales que más inciden directamente en los sevillanos han quedado como sigue:

Impuestos	Crédito inicial	Recaudación neta	% ejecución
<b>IBI</b>	175,04 M€	101,47 M€	57,96%
<b>IVTM</b>	33,95 M€	24,28 M€	71,51%
<b>IIVTNU (Plusvalía)</b>	31,86 M€	13,00 M€	40,80%
<b>ICIO</b>	13,50 M€	10,80 M€	80,00%
<b>Tasa Basuras Vv.</b>	18,15 M€	11,86 M€	65,34%
<b>Tasa Basuras Lles</b>	19,78 M€	8,93 M€	45,14%
<b>Multas</b>	22,02 M€	8,34 M€	37,87%

La ejecución de partidas, competencia de la Agencia Tributaria, debería ser un asunto de especial atención.

En general parece que el rendimiento, si se considera la eficacia en la recaudación como un objetivo de la Agencia, no es excesivamente alto; es de esperar que el aumento de la salarial por el concepto de productividad en el presupuesto 2024 incentive la actividad y se refleje en los porcentajes de ejecución.

Merece la pena señalar que se consideran insuficientes, por no decir prácticamente nulas las dotaciones presupuestarias del Capítulo 6.

## **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2024, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la inclusión de aplicaciones presupuestarias correspondientes a la realización y crecimiento de diversos programas culturales como la Bienal de Flamenco, teatro clásico y Festival de cine, Festival de Música antigua o la Feria del Libro.

El presupuesto ha tenido en cuenta además efemérides como el 150 aniversario del nacimiento de Manuel Machado en 2024 y Antonio Machado en 2025 o la puesta en marcha de la casa museo de Luis Cernuda; contempla además la consolidación de espacios culturales como la factorial cultural y casa Fabiola, el Castillo de San Jorge y Naves de Calatrava.

Este año, los ingresos del ICAS suben 2,7 M. un (19,64%) respecto al año anterior, debido sobre todo a la Bienal de Flamenco, es importante destacar el incremento en el capítulo de tasas y precios públicos en un 59,35% al ser año par año de bienal.

Respecto a los Gastos, el Cap. II aumenta en 2.6 M. (23,66%) mientras que el Capítulo VI inversiones reales desciende un (26,77%).

Como en años anteriores, mostramos nuestra preocupación por la situación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla que a pesar de que el presupuesto de 2024 muestra una subida de 3,1 en 2023 a 3,2 en 2024, necesita acabar con la incertidumbre que años tras año soporta, necesita una solución definitiva.

## **EMVISESA**

EMVISESA es el instrumento fundamental del Ayuntamiento de Sevilla para garantizar el derecho a la vivienda, desarrollando una fundamental actividad social. Para ello prevé un Presupuesto que asciende para el ejercicio 2024 a 115.565.582,23 euros.

En su Cap. III se aprecia un incremento del 48,95% con respecto al año anterior debido fundamentalmente a la venta de 58 viviendas, 29 locales y 34 garajes en diferentes actuaciones.

En Cap. IV, Transferencias Corrientes, incluye un importe total de 185.099,76 euros correspondiente a la liquidación del encargo de 62 viviendas en la Barriada Nazaret Pajaritos propiedad del Ayuntamiento.

En Cap. VI se contempla la cesión a terceros de una concesión demanial sobre una parcela municipal.

En el Cap. VII se prevén transferencias de capital por parte de la Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento, ambos por préstamos para la promoción del alquiler y otra conjunta del Ministerio y Consejería para rehabilitación y urbanización en la Barriada de Los Pajaritos.

Se contemplan otras transferencias para fines de rehabilitación, adaptación energética, y promoción.

En Cap. IX de Pasivos Financieros se dispone de 21,8 M para el Programa de Nueva construcción de viviendas de alquiler y de 13,34 M para la disposición de créditos hipotecarios para el Programa de viviendas en venta.

Por lo que respecta a Gastos, en el Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, se estima para 2024 un gasto en Bienes y Servicios total de 25.357.016,69 euros, siendo las principales actuaciones las siguientes:

Para 2024 se contempla el inicio y la continuación 867 viviendas o asimilados para el alquiler en 15 promociones de viviendas en distintos sectores de la ciudad de Sevilla: 218 viviendas en Hacienda el Rosario, 3 en c/ Sol, 5 en San Juan de la Salle, 24 en Parcela Tejares, 14 en Torreblanca Sur RP2, 14 en Torreblanca Sur RP1, 16 en La María, 138 en Palmas Altas R3P5 y R'3P5, 70 en Palmas Altas R2P1, 70 en Palmas Altas R2-P2, 137 en Palmas Altas R3P6 y R1P1, 2 viviendas en calle Pedro Madrid, 16 en Gonzalo Díaz-Frontón Betis, 48 Alojamientos en Parcela S-1 San Jerónimo Alamillo y 92 alojamientos en Vereda Poco Aceite en Valdezorras.

Estas obras serán financiadas al 50% por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), conforme al contrato firmado el 27 de diciembre de 2019 y el otro 50% del por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), conforme al contrato firmado el 14 de febrero de 2020.

Este conjunto de medidas son valoradas positivamente por este CESS, esperando se repita en los próximos años para tratar de lograr el ansiado repunte de la población sevillana.

## **EMASESA**

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. según se describe en la memoria del presupuesto 2024-2025, se encuentra en una difícil situación económica.

Esta Empresa, en la que el Ayuntamiento de Sevilla es el accionista mayoritario, pone de manifiesto en su Memoria que viene sufriendo importantes pérdidas debido a dos circunstancias fundamentales, por un lado, la situación sequía que arrastra desde hace años nuestro país, y especialmente, nuestra región, de modo que la reducción del nivel embalsado en los pantanos que la abastecen, provocan un incremento del gasto en productos necesarios para su potabilización; y por otro lado, el incremento de costes de las materias primas que ha dado lugar a revisiones extraordinarias de precios desequilibrando las previsiones del plan de inversiones 2020-2024.

Además, a estos dos importantes condicionantes hay que añadir la concienciación de la ciudadanía que ha respondido muy positivamente a las campañas dirigidas al fomento del ahorro (objetivo 90), lo que ha dado lugar a una reducción del consumo previsto y, por tanto, se ha producido un ingreso de explotación menor al inicialmente previsto.

Esto se traduce en la previsión de una liquidación del presupuesto de 2023 en -6,3 M. de euros.

Ante esta situación Emasesa propone una importante subida de tarifa como única medida posible para conseguir recuperar el equilibrio financiero sin merma de la calidad del servicio, sin perjudicar los planes de inversiones, esto es, ni el previsto para el cuatrienio 2020-2024 ni el correspondiente al período 2024-2027; y claro está, sin acudir al endeudamiento, lo cual en este momento no parece lo más adecuado teniendo en cuenta los tipos de interés actualmente vigentes en el mercado.

Esta importante subida de tarifas se realiza introduciendo una serie de modificaciones en la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario, con la que se pretende un importante incremento de ingresos. De dichas modificaciones, por su trascendencia, hay tres aspectos fundamentales que destacamos a continuación:

Por un lado, reajustando la estructura de bloques de la tarifa. Los cambios introducidos en la estructura de bloques los consideramos adecuados puesto que desde que se implantó la tarifa por habitante se ha venido constatando un descenso en el consumo de agua que se ha agudizado en los últimos tiempos debido a las campañas de sensibilización por razón de la sequía, de modo que más de la mitad de los suministros se encontraban en el bloque bonificado.

Con la estructura propuesta se beneficiará a los consumidores que realizan un consumo más eficiente de un recurso limitado como es el agua. Ciertamente quienes reduzcan su consumo de agua soportarán un menor incremento de la misma.

Por otro lado, se introducen cambios en la Ordenanza a los efectos de crear la tarifa para usos hoteleros y residenciales turísticos, diferenciada del resto de actividades comerciales e industriales, debido al mayor consumo que en dichos establecimientos se detecta.

Esta medida nos parece adecuada dentro del contexto y filosofía de la Entidad que persigue incrementar el coste del suministro a aquellos consumidores que hacen un uso menos eficiente del recurso, de modo que, habiéndose detectado un consumo mucho mayor en comparación con un domicilio destinado a residencia habitual y permanente, parece adecuado que estos establecimientos abonen una tarifa superior en base a dicha menor eficiencia.

No obstante, en relación con esta medida, preocupa a este CESS la existencia de alojamientos turísticos que se encuentran integrados en comunidades de vecinos a los que, lógicamente, si disponen de contador comunitario se le aplica la tarifa general domiciliaria, creándose así una disparidad de trato para suministros que se dedican a la misma actividad.

Y por último respecto de la subida general propiamente dicha, lo primero que hay que destacar es que es realmente importante. En lo que se refiere al suministro doméstico se establece una subida del 7,5% para la cuota fija de abastecimiento y del 18% para la cuota fija de vertido y depuración, que se reproducirá en el ejercicio 2025, con la mínima modificación de que la subida para la cuota fija de vertido y depuración se queda en el 17,5%.

La cuota fija en el suministro no doméstico sufre la misma subida. Y en las cuotas variables, las subidas varían en función de los tramos o bloques de consumo, que como ya se ha comentado anteriormente establecen tarifas más bajas para los consumos más eficientes y más altas para los consumos menos eficientes. De este modo, en los consumos domésticos, las subidas para 2024 se sitúan entre el 5% para el tramo bonificado, al 17,5% en el tramo menos eficiente, estableciéndose unas subidas del 8,75% en el segundo bloque y del 15% en el tercero. En 2025 la subida será del 4,75% en el tramo bonificado y 8,75%, 15% y 10% en los tres siguientes tramos.

El porcentaje de subida en consumos no domiciliarios también se distribuye en los dos siguientes ejercicios, siendo es sensiblemente superior en el próximo ejercicio, en el que se sitúa sobre el 20%, salvo en el consumo de centros oficiales que sube un 10%, siendo la subida prevista para el 2025 del 12,5%, salvo la de los centros oficiales que permanece en el 10% y la de uso turístico, cuya subida para 2025 se mantiene en el 20%.

Partiendo de que entendemos justificada la subida en atención a la necesidad de restablecer el equilibrio financiero de la Entidad, desde este Consejo consideramos adecuado que la subida sea más acusada en aquéllos domicilios que no vienen haciendo un uso eficiente de tan limitado recurso.

Aunque en la memoria se realizan una serie de previsiones para establecer que la subida mensual en el suministro domiciliario puede ir desde los 1,15 €/mes en los domicilios con consumos en bloque bonificado a los 8,23 €/mes en los domicilios con consumo excesivo.

Sin embargo, sin intención de cuestionar dichos cálculos, hay que tener en cuenta que muy probablemente las subidas serán superiores dado que a la subida tarifaria propiamente dicha hay que añadir el ajuste a la baja de los tramos.

Es decir, nos vamos a encontrar con muchas familias que en la actualidad están en un consumo que le permite la aplicación del tramo bonificado, van a pasar con el mismo consumo a encontrarse el próximo año en el bloque de consumo normal, lo que ya le supondrá una subida en su facturación a la que posteriormente habrá que añadir la subida tarifaria.

Finalmente, hemos de indicar que esta importante subida que entendemos necesaria para el equilibrio financiero de la Entidad no puede justificarse en el hecho de que hayan transcurrido años sin tan siquiera actualizar la tarifa al IPC. Entendemos que las cuestiones que provocaron las desviaciones presupuestarias indicadas en la memoria aparecieron mucho antes de 2023. Es decir, la situación de sequía y el incremento de costes que ello supone, al igual que los incrementos derivados de la subida de materias primas y su repercusión al alza en la contratación pública, son cuestiones con las que viene trabajando la Compañía desde hace años.

Desde este Consejo lo que consideramos censurable es que, a pesar de ello, año tras año se hayan omitido pequeños ajustes de la tarifa que podrían justificarse con el IPC, para en un solo año o en dos, como finalmente se plantea, pretender establecer la importante subida propuesta tras omisiones de subidas en 2020, 2021, 2022 que, entendemos, no obedecen a una falta de previsión por parte de la compañía, sino más bien a otros criterios de oportunidad que no guardan relación con la gestión de la Empresa.

Desde este Consejo entendemos que, hubiera sido preferible pequeños ajustes anuales (que podrían justificarse con el IPC) que pretender establecer la importante subida propuesta tras omisiones de subidas en 2020, 2021, 2022 que, entendemos, no obedecen a una falta de previsión por parte de la compañía, sino más bien a otros criterios de oportunidad que no guardan relación con la gestión de la Empresa.

## **MERCASEVILLA**

Se propone un presupuesto de ingresos de 7.070.000 € que supone un incremento del 1,5% con respecto al año anterior. Para el Capítulo de Gastos se prevé un montante de 7.281.700 € lo que produce un déficit de 211.700€ que es absorbido por el saldo de tesorería existente.

La cifra de negocio aumenta principalmente por la subida estimada de las tarifas de precio privado que se ve compensada por la baja de los locales que estaban ocupados en el ejercicio 2023 por entidades bancarias.

En cuanto a ingresos financieros se ha incrementado por la previsión de rendimientos de la tesorería colocada en fondos Inter-SEPI que rinden a un 4% aproximadamente.

La variación de los gastos de personal asciende a un 5,50% de los que un 2,5% es el aumento salarial previsto para 2024 y previsión de jubilaciones parciales. También se recoge el incremento de coste provocado con la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional de la plantilla de Mercasevilla prevista para cumplir sus objetivos como empresa pública.

Entre las inversiones previstas están:

Actuaciones sobre las cubiertas de las Naves 500.000€, Instalación de Placas Fotovoltaicas 500.000€, Instalación Cargadores para VE 200.000€ y Otras Inversiones 700.000€.

## **CONTURSA**

Se plantea un ejercicio 2024 como un presupuesto equilibrado pues es igual al del año anterior con la salvedad de un descenso 2,5 M de euros que la memoria achaca a la no celebración este año de un evento semejante a los Premios Goya del año anterior.

Este año se continúa con la senda de crecimiento apuntada en 2023, con la captación de nuevos eventos, desarrollo de las líneas de negocio y potenciación y creación de eventos de sectores estratégicos para la ciudad como el aeroespacial.

Se actúa en 15 eventos congresuales de diferente tipología:

- 5 congresos internacionales
- 6 congresos nacionales
- 2 convenciones
- 2 eventos de pequeño formato.

Estos congresos generarán una facturación de en torno a 3.415.000€, a los se ha añadido 185.000 euros en concepto de Congresos Generales que son aquellos que tienen una facturación inferior a 12.000 euros por evento, y que se espera conseguir con las graduaciones, seminarios y jornadas que se van confirmando durante el año.

Por otra parte, se ha considerado una partida de 700.000 euros como Oportunidades que se pretende conseguir durante el año, y principalmente en los meses por excelencia de los congresos, a saber: mayo, junio, octubre y noviembre, en los que todavía quede disponibilidad en el palacio de congresos (FIBES 2), ya que es este recinto y estas fechas las que pueden ayudar a cumplir este objetivo.

Y en cuanto a Certámenes se actuará en la organización de:

- 6 Ferias propias, 3 Coorganizadas, 8 Ferias de Terceros.

## **AUSSA**

Viene siendo habitual que AUSSA envíe únicamente el presupuesto de ingresos y gastos omitiendo su memoria de la actividad.

Decreten los ingresos en un 1,58% y por ende los gastos en un 8,77%, sin conocer los motivos de tales decrementos, los ingresos patrimoniales descienden un 40,16% y los gastos financieros aumentan en un 12,46%.

## **CORCHUELA**

Presupuesto idéntico en ambos ejercicios de 2023 y 24.

La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente.

## **FUNDACIÓN JIMENEZ BECERRIL**

Presenta un presupuesto equilibrado, donde los ingresos son el resultado de las subvenciones de la Junta de Andalucía (26.246€), Ministerio del Interior (21.629€), Senado (6.000€) y de los Convenios con Ayuntamiento de Sevilla (62.036€) y con el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo (25.000€)

Dicho presupuesto se dedica a la organización de 8 actividades entre las que destacan El Muro del Recuerdo, El Rincón de la Memoria, y el Premio contra el Terrorismo Alberto Jiménez Becerril.

En este programa se incluyen las actividades que pretenden perpetuar la memoria, dignidad y justicia de las figuras de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, al igual que la de todas las víctimas del terrorismo, así como la repercusión en la sociedad en torno a su asesinato a manos de ETA. De igual forma también se incluirán todas aquellas actividades como charlas, presentaciones de libros, conferencias, coloquios u otras actividades, tendentes a educar en los valores de paz, respeto, y tolerancia.



Tanto el Director-Gerente como el personal cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, son las dos únicas personas que trabajan a jornada completa en la sede de la Fundación, lugar de alquiler donde diseñan y ejecutan gran parte del proyecto, mientras que el resto de personal que pueda trabajar en la actividad, lo hará según las necesidades de la Fundación. Por último, es preciso resaltar que el resto de las personas no contratadas, que colaborarán en la actividad, trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

## **RED DE CIUDADES AVE**

Presenta un presupuesto de Ingresos por valor 265.233 € que se corresponde con la aportación de 33 ciudades a 7.000€ cada una y las comunidades de Andalucía y Castilla la Mancha con 20.000€ cada una.

El apartado de ingresos está dedicado al desarrollo y organización de una serie de actividades como son:

- FERIAS: ITB BERLÍN (marzo). ETOA CITY FAIR LONDON (junio), WTM Londres (noviembre), IBTM Barcelona
- JORNADAS COMERCIALES DE TURESPAÑA en diversos mercados internacionales
- ACCIONES CON OET tanto en América (Chicago, Miami, Sao Paulo) y Europa (Berlín, Bruselas, Milán, Roma, Varsovia)

## **CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES**

Los estados adjuntos que recogen el presupuesto de CEMS para el año 2024 se integran por las mismas partidas y cuantías económicas que las aprobadas para el presupuesto de 2023, a modo de "prorroga tácita", ya que al estar los órganos de dicha corporación pendientes de nombramiento no se ha celebrado reunión alguna de los mismos y, en consecuencia, no se ha conformado una decisión sobre el presupuesto de 2024.

### **III.3. CONCLUSIONES**

Este Consejo, atendiendo al momento económico y social que estamos viviendo, reiterando lo indicado en los últimos dictámenes, juzga que es prioritario que el Presupuesto, con carácter general, se dirija a la reactivación económica, así como a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Desde el CESS se sigue insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente el problema de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla. Consideramos dotaciones escasas para Tres barrios-Amate, Su Eminencia, Polígonos Norte y Sur y Palmete, así como el poco nivel de ejecución de los presupuestos.

Observamos en términos generales un empeoramiento en los porcentajes de ejecución en los niveles de ingresos, que vuelven a niveles de 2020, por lo que insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años. A cuyo efecto consideramos que no ayudará la supresión de la bonificación por domiciliación bancaria que figuraba en el Proyecto de Ordenanzas que tuvo cabida en este CESS.

El informe de Intervención admite que continúa existiendo un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados aumentando la antigüedad, con lo que se empeora la calidad de los mismos. En dicho informe se expone "que esta circunstancia puede deberse a diversos factores como el incremento de la morosidad o la necesidad de mejorar procedimientos de gestión tributaria", que a este CESS le resulta preocupante e instamos a este Ayuntamiento a que tome las medidas adecuadas oportunas.

En relación al periodo medio de pago, a este Consejo le continúa preocupando que se mantiene en niveles elevados (de acuerdo con el dato del mes de octubre de 2022 fue de 44,44 días), manifiestamente superior a los 30 días del plazo legal. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que insistimos en que se siga trabajando en conseguir no sobrepasar dichos límites. Destacan, por exceder largamente los 30 días del plazo legal, los pagos del el ICAS (99,17), el IMD (90) y la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (64,26).

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las inversiones, fenómeno estructural que se viene repitiendo año tras año. Sirva de ejemplo las cantidades que se han dejado de invertir en los últimos cinco años:

- En 2018, 68 M, en 2019, 57 M, en 2020, 83 M, en 2021, 98 M y en 2022, 148 M.

Por otro lado, se echan en falta partidas presupuestarias incluidas en ejercicios anteriores como las relativas a Memoria Histórica que ha desaparecido de este presupuesto o los incrementos que este CESS viene reclamando en políticas de género y de inversión en Polígonos Industriales.

Desde este Consejo consideramos que es necesaria la aprobación del Presupuesto para que así no se pierdan nuevas inversiones, los convenios nominativos y fundamentalmente no se pongan en peligro los Fondos Europeos.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debería atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto.

Asimismo, solicita que se nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa.

Sevilla, 2 de enero de 2024

La Secretaria del C.E.S. de Sevilla

Fdo.: Natalia Benavides de Arcos

Vº Bº

La Presidenta del C.E.S. de Sevilla

Fdo.: María Milagro Martín López

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

**E-mail:** [cess@sevilla.org](mailto:cess@sevilla.org)